



## Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec).

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

## Edison Andrés Araguillín Calva

---

**De:** Edison Andrés Araguillín Calva  
**Enviado el:** miércoles, 2 de junio de 2021 9:28  
**Para:** Repotenciaciones BM  
**CC:** Juan Pablo Villafuerte Calderón; Sandra Margarita García Escovar; Jonathan Fernando Lozano Loo  
**Asunto:** RV: Solicitud de notificación de ampliación de vigencia de oferta proceso obra BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, Natalia Jarrin  
**Datos adjuntos:** Solicitud ampliación de ofertas LPN 019 012 CLBC.pdf

Tu ayuda para remitir al oferente: Consorcio LBC  
Mail: ramoncastro@buenoycastro.com

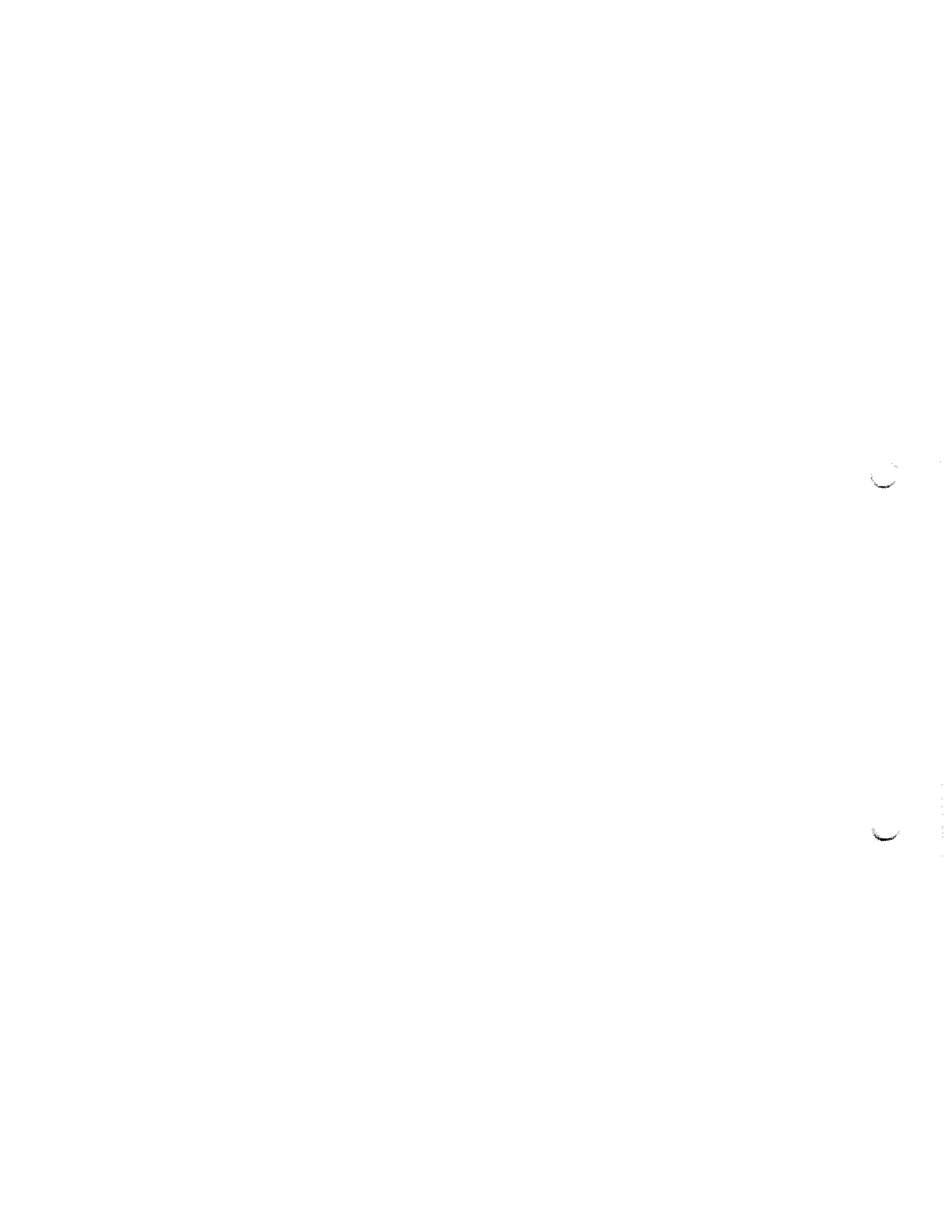
Saludos cordiales,

Edison Andrés Araguillín Calva

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa  
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>





Quito, 1 de junio 2021

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE OFERTAS**

**NRO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012**

***"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín,  
parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"***

Señores: Consorcio LBC

Presente.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, establecen lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18. Período de Validez de las Ofertas, numeral 18.2: *"En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito"*.

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, Apéndice 1. *Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos*, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales, es decir, hasta el 08 de agosto de 2021.



República  
del Ecuador

## Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: [repotenciacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec)

**Atentamente,**

**LA COMISIÓN TÉCNICA**

## Edison Andrés Araguillín Calva

---

**De:** Edison Andrés Araguillín Calva  
**Enviado el:** miércoles, 2 de junio de 2021 9:19  
**Para:** Repotenciones BM  
**CC:** Juan Pablo Villafuerte Calderón; Jonathan Fernando Lozano Loor; Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Asunto:** Solicitud de notificación de ampliación de vigencia de oferta proceso obra BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, Natalia Jarrin  
**Datos adjuntos:** Solicitud ampliación de ofertas LPN 019 012 CFE.pdf

Por favor,  
Tu ayuda para remitir al oferente: Consorcio Futuro Ecuador  
Mail: f.correa@semaica.com

Saludos cordiales,

Edison Andrés Araguillín Calva

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa  
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>



2

3

Quito, 1 de junio 2021

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE OFERTAS**

**NRO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012**

***"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín,  
parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"***

Señores: Consorcio Futuro Ecuador

Presente.

De mi consideración:

Los Documentos de Licitación (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, establecen lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18. Período de Validez de las Ofertas, numeral 18.2: *"En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito"*.

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias anuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que deberán ser canalizados a partir de la posesión del nuevo Gobierno del Ecuador.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos*, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación, se solicita se extienda el período de validez de su oferta presentada para esta licitación, por 90 días adicionales, es decir, hasta el 08 de agosto de 2021.





República  
del Ecuador

Ministerio de Educación

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, a la siguiente dirección: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Señores:

**CONSORCIO FUTURO ECUADOR**

Presente.

De mi consideración:

El Documento de Licitación Pública Nacional (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPI-OB-2019-012 para la *Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha*, establece lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18, *Período de Validez de las Ofertas*, numeral 18.2: *"En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito"*.

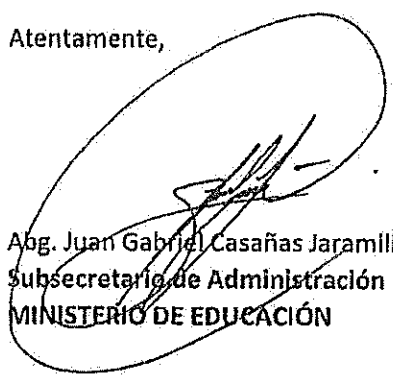
El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales para la ejecución de los contratos hasta el año 2022 y la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximas a obtenerse.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, Apéndice 1. *Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos*, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación del proceso, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 10 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 03 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

Atentamente,



Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Señores:**

**CONSORCIO FUTURO ECUADOR**

**Presente.**

De mi consideración:

El Documento de Licitación Pública Nacional (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPI-OB-2019-012 para la *Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha*, establece lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18. *Período de Validez de las Ofertas*, numeral 18.2: *"En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito"*.

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales para la ejecución de los contratos hasta el año 2022 y la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximas a obtenerse.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, Apéndice 1. *Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos*, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación del proceso, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 10 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 03 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: [repotenciacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec)

Atentamente,

  
Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1

2

Señores:  
**CONSORCIO FUTURO ECUADOR**  
Presente.-

De mi consideración:

El Documento de Licitación Pública Nacional (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha", establece lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18. Periodo de Validez de las ofertas, numeral 18.2 "En casos excepcionales, antes del vencimiento del periodo de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho periodo de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito".

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales para la ejecución de los contratos hasta el año 2022 y la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación del proceso, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 24 de septiembre de 2021, por un período de 90 días adicionales, es decir, hasta el 24 de diciembre de 2021.

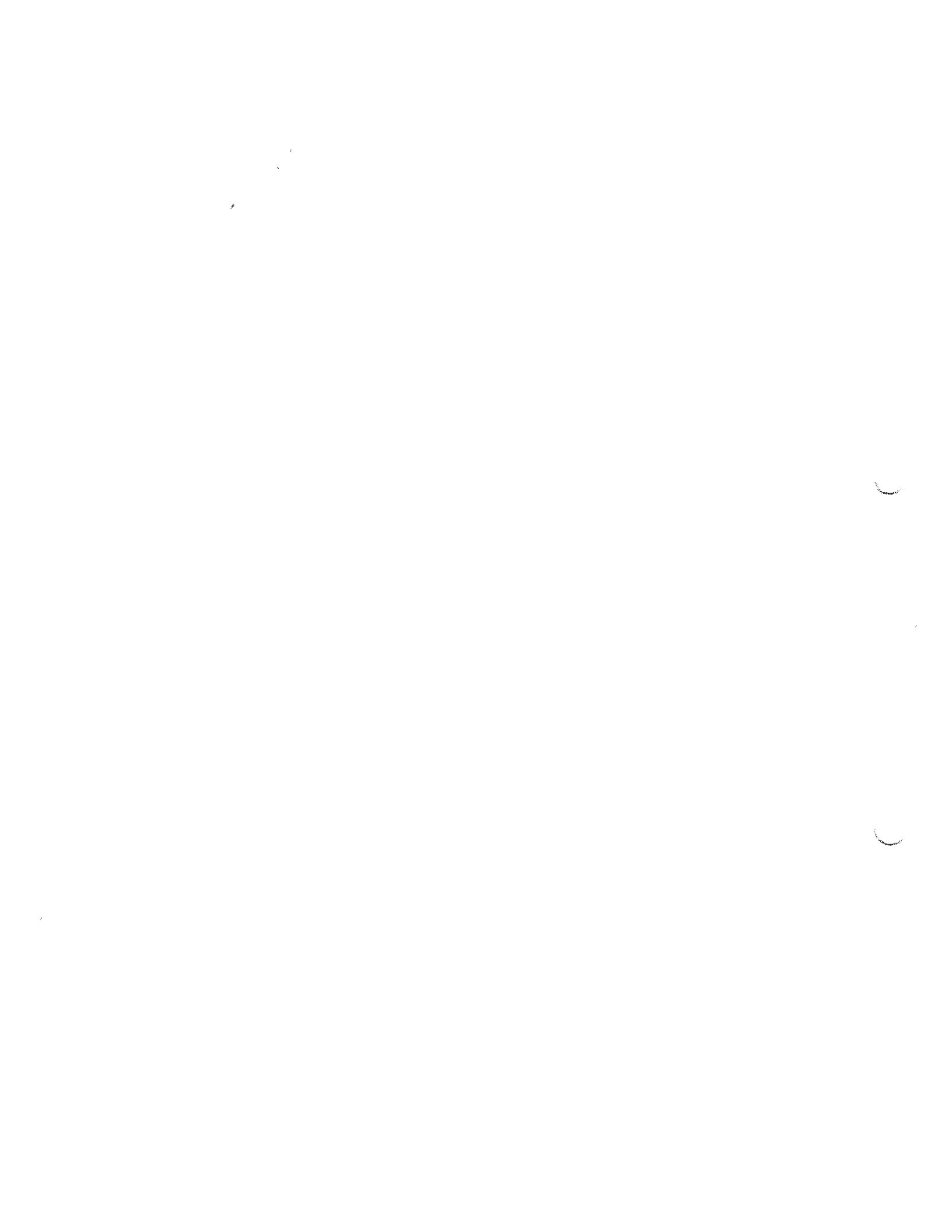
Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 21 de septiembre de 2021, a la siguiente dirección electrónica: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN GABRIEL  
CASANAS  
JARAMILLO**

Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero  
Gerente de Proyecto I

**ASUNTO:** Solicitud de gestión de No objeción y conformidad para ampliación de vigencia de ofertas de obras del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Me permito dar respuesta al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00713-M del 15 de septiembre de 2021, mediante el cual solicita disponer a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes de No objeción por parte del Banco Mundial en el caso de ofertas de obra y Conformidad por parte del Especialista de Adquisiciones en el caso de fiscalizaciones; para la solicitud de ampliación de vigencia de ofertas por 90 días adicionales.

Al respecto, en cuanto a la validez de ofertas de obras, se oficializa las No-Objeciones del Organismo Internacional para la ampliación por 90 días adicionales para 6 de los procesos precontractuales, conforme al siguiente cuadro.

PROCESO	DENOMINACIÓN	RESPUESTA DEL BANCO MUNDIAL
BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	Construcción de la Repotenciación de la UE Quevedo	Oficio No. EC-8542-2021-526 de 15 de septiembre de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	Construcción de la Repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez	Oficio No. EC-8542-2021-525 de 15 de septiembre de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	Construcción de la Repotenciación de la UE Natalia Jarrín.	Oficio No. EC-8542-2021-521 de 15 de septiembre de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	Construcción de la Repotenciación de la UE Malchinguí.	Oficio No. EC-8542-2021-522 de 15 de septiembre de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango.	Oficio No. EC-8542-2021-524 de 15 de septiembre de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	Construcción de la Repotenciación de la UE Surupucyu.	Oficio No. EC-8542-2021-523 de 02 de agosto de 2021

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que, por su intermedio, se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas presentadas por los oferentes, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

**Documento firmado electrónicamente**

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño  
**GERENTE INSTITUCIONAL 2**

**Referencias:**

- MINEDUC-UEM-2021-00713-M

**Anexos:**

- oficio-ec-8542-2021-521\_nob\_solicitud\_extencion\_de\_ofertas\_ue\_natalia\_jarrin0322594001631921874.pdf
- oficio-ec-8542-2021-522\_nob\_solicitud\_extencion\_de\_ofertas\_ue\_malchingui0678265001631921874.pdf
- oficio-ec-8542-2021-523\_nob\_solicitud\_extencion\_de\_ofertas\_ue\_surupucyu0003916001631921875.pdf
- oficio-ec-8542-2021-524\_nob\_solicitud\_extencion\_de\_ofertas\_ueib\_dcacuango0339011001631921875.pdf
- oficio-ec-8542-2021-525\_nob\_solicitud\_extencion\_de\_ofertas\_ue\_apch0649801001631921875.pdf
- oficio-ec-8542-2021-526\_nob\_solicitud\_extencion\_de\_ofertas\_ue\_quevedo0996490001631921875.pdf

**Copia:**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
**Subsecretario de Administración Escolar**

ll/s/m



Por medio de este documento electrónico  
**JAIME  
FERNANDO VEGA  
PROAÑO**





**BANCO MUNDIAL**  
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Quito, 16 de septiembre de 2021  
Oficio-EC-8542-2021-521

Señora  
Carolina Merizalde  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial  
Coordinación General de Planificación  
Ministerio de Educación  
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

*Ref.: No objeción a la solicitud de la extensión de la validez de las ofertas para la construcción de la repotenciación de la UE Natalia Jarrín. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC*

Hemos examinado la solicitud presentada para la extensión de la validez de las ofertas correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, Parroquia Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

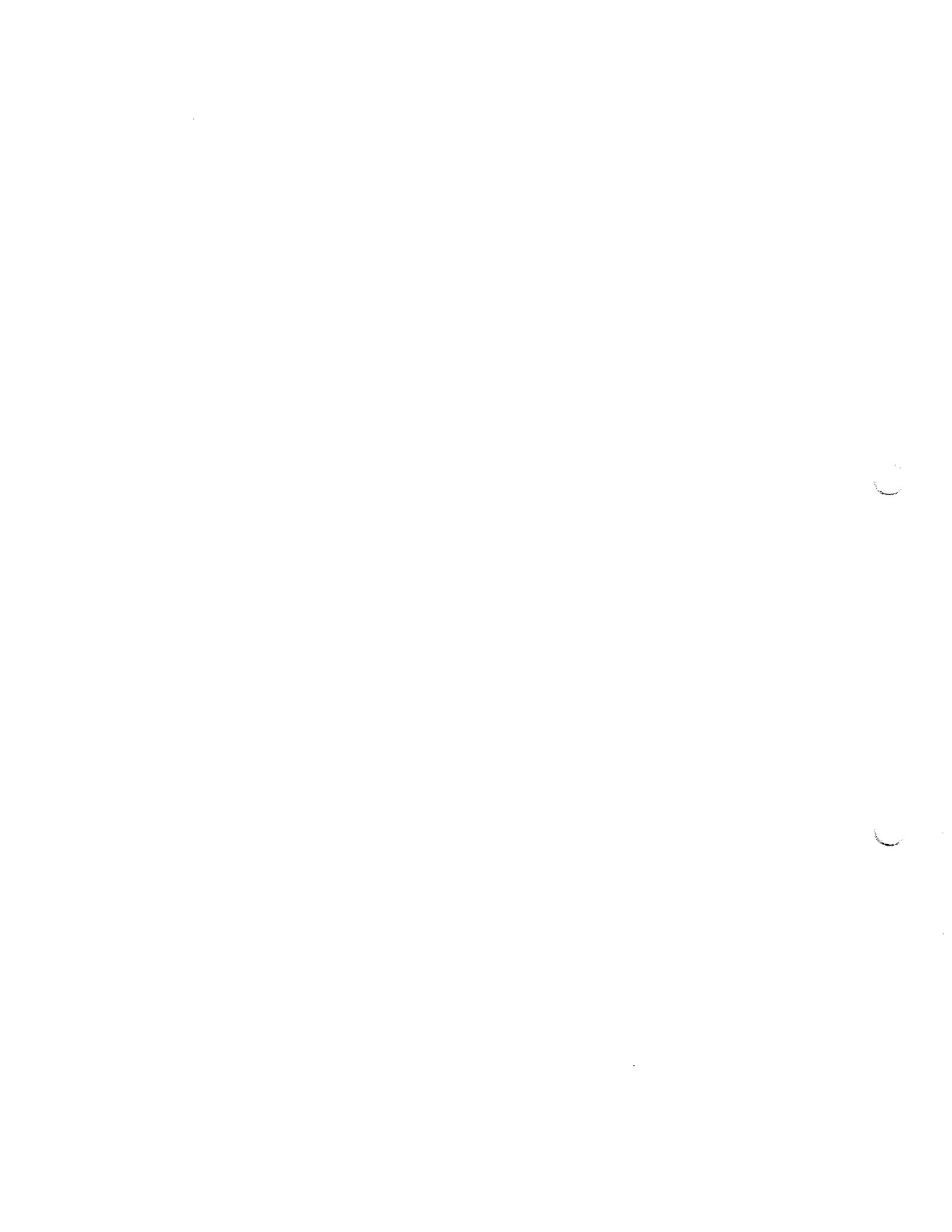
Una vez revisada la documentación, el equipo del Banco Mundial otorga la no objeción.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Ciro Avitabile

Gerente de Proyecto  
Práctica Global de Educación



Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00713-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño  
Gerente Institucional 2

**ASUNTO:** Solicitud de gestión de No objeción y conformidad para ampliación de vigencia de ofertas

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, las actividades preliminares y precontractuales referentes a obras y fiscalizaciones de Unidades Educativas, financiadas con recursos del Convenio de Préstamo No. 8542, han sido ejecutadas hasta el momento por parte del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

Las ofertas de los distintos participantes mantienen vigentes sus ofertas entre el 17 y 24 de septiembre de 2021; sin embargo, se encuentra en las etapas finales de aprobación la creación del nuevo Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", proyecto que se estima estará operativo en el transcurso del presente mes; lo que dará paso para las siguientes etapas administrativas a realizarse en el Ministerio de Finanzas.

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente, disponer a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes de No objeción por parte del Banco Mundial en el caso de ofertas de obra y Conformidad por parte del Especialista de Adquisiciones en el caso de fiscalizaciones; para la solicitud de ampliación de vigencia de ofertas por 90 días adicionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero  
**GERENTE DE PROYECTO 1**

Copia:

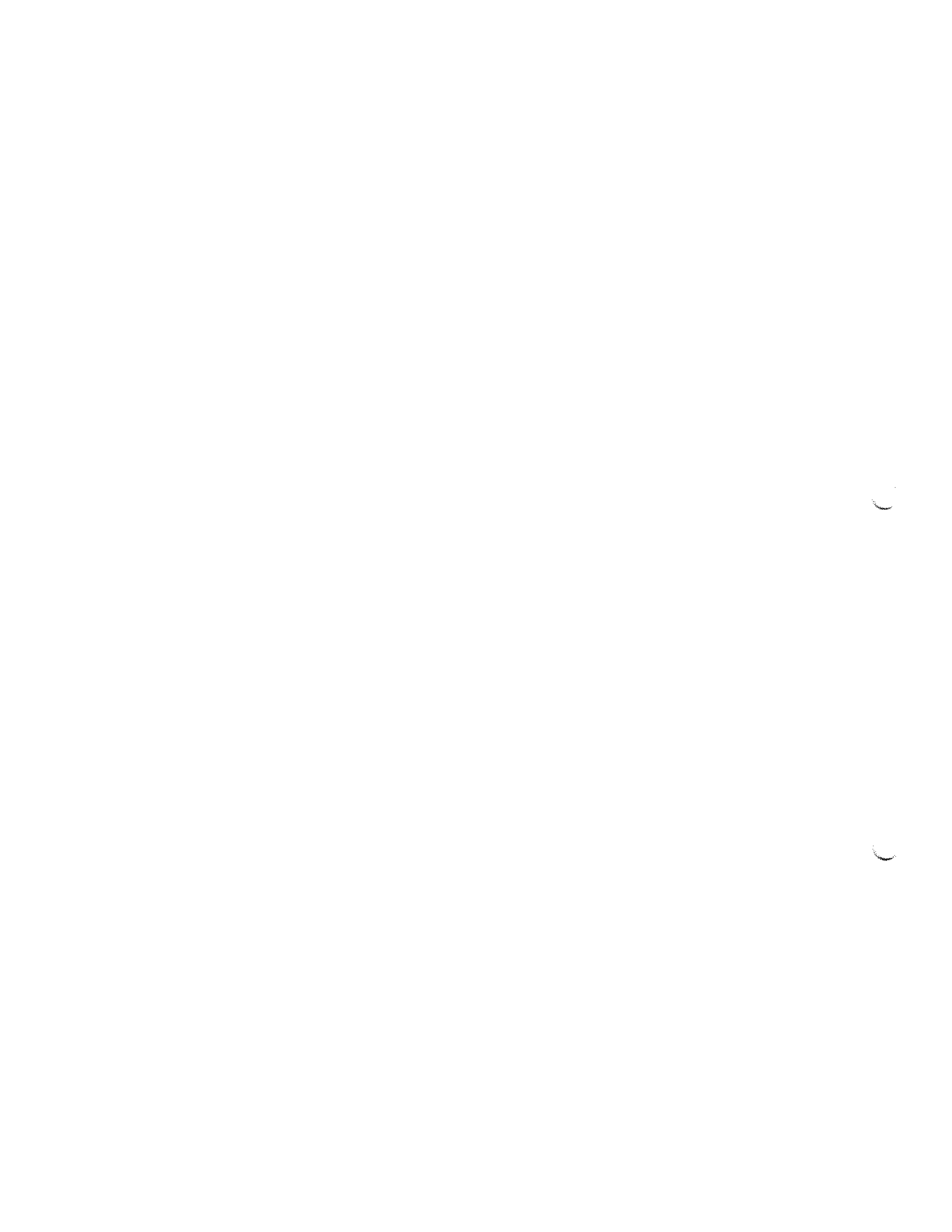
Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

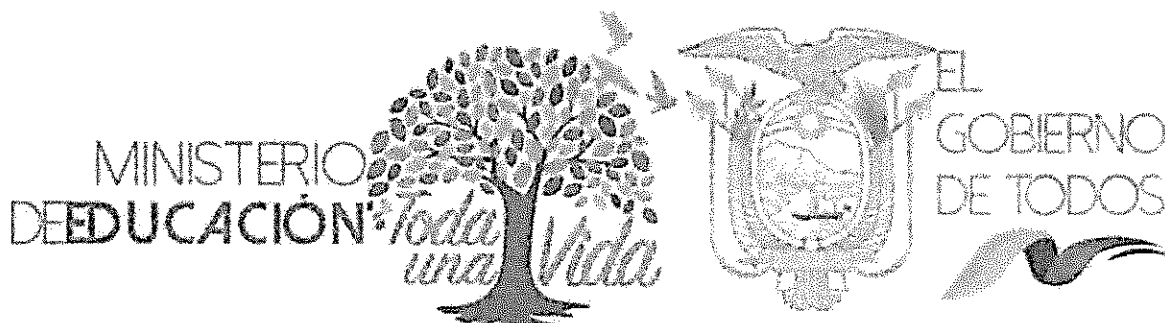
Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

sp/mc



Escaneó este código QR para  
FABRICIO  
ALEJANDRO VALLEJO  
MANCERO





**Informe sobre la evaluación de las ofertas, proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha**

Nombre del proyecto: Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)

Préstamo del BIRF o Crédito de la AIF No.: Nro. BIRF-8542-EC

Nombre del contrato: Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Número de identificación: BIRF-8542-LPN-OB-2019-012

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2021

**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Prestatario	República del Ecuador
1.2	Número del Préstamo/Crédito	Nro. BIRF-8542-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	28 de enero 2016
1.4	Fecha de cierre	31 de diciembre de 2020
	a) original	31 de diciembre 2021
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)
1.6	Comprador (o Contratante)	Ministerio De Educación
	a) nombre	
	b) dirección	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
1.7	Número de identificación del Contrato	BIRF-8542-LPN-OB-2019-012
1.8	Descripción del Contrato	Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
1.9	Estimación de los costos <sup>1</sup>	USD \$ 5'053.766,76 (Cinco millones cincuenta y tres mil setecientos sesenta y seis con 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ Otro ___ LPN ___
1.11	¿Se requiere examen previo? <sup>2</sup>	Sí ___X___ No _____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No ___X___
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí ___X___ No _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	_____N/A_____
	a) nombre del organismo	
	b) porcentaje financiado por el organismo	

<sup>1</sup> Deben mencionarse la fuente y la fecha, si son distintas de las consignadas en el Informe de evaluación inicial preparado por el personal del Banco.

<sup>2</sup> Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el Banco.

**Cuadro 2. Proceso de licitación**

2.1 Anuncio general de la licitación	
a) fecha de la primera publicación	31 de diciembre de 2020
b) fecha de la última actualización	_____ N/A _____
2.2 Precalificación, si se requiere	
a) número de firmas precalificadas	_____ N/A _____
b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco	_____ N/A _____
2.3 Anuncio específico de la licitación	
a) nombre del periódico nacional	Publicado en Development Business, webmaster ( <a href="https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/">https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/</a> ) y Pagina Sercop.
b) fecha de publicación	31 de diciembre de 2020
c) nombre de la publicación internacional	_____ N/A _____
d) fecha de publicación	_____ N/A _____
e) número de firmas notificadas	_____ N/A _____
2.4 Documento estándar de licitación	
a) título y fecha de publicación	PROCESO BIR-842-LPN-OB-2019—012-UE NATALIA JARRIN, 31 de diciembre de 2020
b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco	30 de diciembre 2020
c) fecha de envío a los licitantes	31 de diciembre 2020
2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos	Existieron Treinta y uno (31) descargas de los pliegos
2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere	
a) lista de todas las fechas de	Enmienda 1, 22 de enero de 2021, Enmienda 2, 9 de febrero de 2021.

emisión	
b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del Banco	Enmienda 1. 26 de enero de 2021. Enmienda 2. 9 de febrero de 2021.
2.7 Fecha de la conferencia previa a la licitación, si la hubiere	14 de enero de 2021
2.8 Fecha del acta de la conferencia enviada a los licitantes y al Banco	20 de enero de 2021



### Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	03 de febrero de 2021, 11:00
	b) prórrogas, si las hubiere	11 de febrero 2021, 15:00
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	11 de febrero 2021, 15:30
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	
	fecha del envío al Banco	12 de febrero de 2021 12:51
3.4	Número de ofertas presentadas	Cuatro ofertas (4 ofertas)
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
	a) período especificado originalmente	90 días
	b) prórrogas, si las hubiere	_____ (N/A) _____
	c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere <sup>1</sup>	_____ (N/A) _____

**Nota:** En el caso de los contratos correspondientes a una licitación en dos etapas, la información solicitada se deberá proporcionar para cada etapa. Véanse las *Normas*, párrafo 2.6, y el Documento estándar de licitación para el suministro e instalación de planta y equipos.

<sup>1</sup> Véase el Anexo I, párrafo 3 de este documento.

**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

Nombre <i>a)</i>	Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta <sup>1</sup>		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup> <i>f)</i>
	Ciudad/estado o provincia <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>		
Ing. Walter Mauricio Méndez García	No específica	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'734.256,22	Se ofrece descuento del 24%	
Consorcio LBC	Quito, Pichincha	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'988.043,47		
Consorcio Cayambe	Quito, Pichincha	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'940.562,38		
Consorcio Futuro Ecuador	Quito / Pichincha	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'760.186,56		

<sup>1</sup> Con respecto a la opción de moneda única (véase el Anexo I, párrafo 6 d) ii), las monedas secundarias se expresan en la columna *e)* como un porcentaje del precio total de la oferta.

<sup>2</sup> Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida u otros detalles críticos. Véase también el Anexo I, párrafo 2 de este documento.

**Cuadro 5. Examen preliminar**

Licitante <i>a)</i>	Verificación <i>b)</i>	Elegibilidad <i>c)</i>	Declaración de mantenimiento de la oferta <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>	Observaciones
Ing. Walter Mauricio Méndez García	NO	NO	NO	SI	NO	NO	La oferta es eliminada para efectuar el examen detallado, ya que el licitante es una persona natural incumpliendo con el numeral 4.1 de la Sección I. Instrucciones a los licitantes de los Documentos de Licitación, el cual indica: "Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, o un ente gubernamental (conforme a lo dispuesto en la LAL 4.5) o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar" Detalle Anexo 4
Consorcio LBC	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
Consorcio Cayambe	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Consorcio Futuro Ecuador	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

**Nota:** En el Anexo I, párrafo 5, de este documento se explica cada uno de los encabezamientos. Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas. Véase el ejemplo del Anexo IV.

**Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados**

Licitante <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Precio(s) corregido(s) de la oferta <i>f) = c) + d) - e)</i>	Descuentos <sup>2</sup> no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>i) = f) - h)</i>
	Moneda(s) <i>b)</i>	Monto(s) <i>c)</i>	Errores de cálculo <sup>1</sup> <i>d)</i>	Montos provisionales <i>e)</i>		Porcentaje <i>g)</i>	Montos(s) <i>h)</i>	
Consorcio LBC	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'988.043,47	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Consorcio Cayambe	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'940.562,38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Consorcio Futuro Ecuador	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'760.186,56	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota:** En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *g)*). Las columnas *a)*, *b)* y *c)* son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a)*, *d)* y *e)*, respectivamente).

<sup>1</sup> Las correcciones en la columna *d)* pueden ser positivas o negativas.

<sup>2</sup> Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna *h)* es normalmente el producto de las cantidades en las columnas *f)* y *g)*. Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna *h)*. Un aumento de precio es un descuento negativo.

**Cuadro 7. Calificación**

De los Licitantes que fueron aceptados para hacer un examen detallado (cuadro 5). La oferta de precio más bajo es la presentada por el Consorcio Futuro Ecuador, por tanto, se procede al análisis de la calificación.

**Licitante 1.**

Consorcio Futuro Ecuador

N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	Requisitos de cumplimiento			Requisitos de presentación
				Todas las partes combinadas	Cada integrante	Un único integrante	
<b>1. Elegibilidad</b>							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la IAL 4.3		Cumple			Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con adjuntos Págs. 481-651
1.2	Conflicto de intereses	Ausencia de conflictos de intereses de acuerdo con la IAL 4.2 No haber sido declarado inelegible por el Banco, de acuerdo con lo descrito en las IAL 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.		Cumple			Carta de la Oferta Págs. 5
1.3	Elegibilidad del Banco			Cumple			Carta de la Oferta Págs. 5
1.4	Entidad Gubernamental del País del Prestatario	Cumple con las condiciones de la IAL 4.5		Cumple			Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con Adjuntos Págs. 481-651

1.5	<p><b>Resolución de las Naciones Unidas o conforme al derecho del país del Prestatario</b></p>	<p>No haber sido excluido como resultado de la prohibición, ya sea conforme a las leyes del país del Prestatario o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en ambos casos conforme a la IAL 4.7 y a la Sección V.</p>		<p>No aplica</p>			<p>Formularios ELI: 1.1 y 1.2 con Adjuntos Págs. 481-651</p>
-----	--	---	--	------------------	--	--	--

Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación	
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)		Requisitos de presentación
				Todas las partes combinadas	Cada integrante	
<b>2. Historial de Incumplimiento de Contratos</b>						
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No se ha incurrido en ningún <sup>3</sup> incumplimiento de contrato atribuible al Contratista desde el 1 de enero de 2015.	12	Cumple	4	Formulario CON-2; Págs. 741-743
2.2	Suspensión en virtud de la ejecución de una declaración de mantenimiento de la oferta por parte del Contratante o retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme a la IAL 4.6 o por el retiro de la Oferta conforme a la IAL 19.9.		Cumple		Formulario de presentación de la Oferta Págs. 5
2.3	Litigio pendiente de resolución	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Licitante son satisfactorias según los criterios establecidos en el ítem 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Licitante.		Cumple		Formulario CON-2 Págs. 741-743

<sup>3</sup> Según lo determinado por el Contratante, un incumplimiento incluirá todos los contratos en los cuales a) el Contratista no haya impugnado el incumplimiento, incluso mediante el uso por su parte del mecanismo de resolución de disputas previsto en el contrato correspondiente, y b) si se haya impugnado el incumplimiento, pero se haya fallado de manera definitiva en contra del Contratista. Un incumplimiento no incluirá contratos en los cuales la decisión del Contratante haya sido desestimada en el marco del mecanismo de resolución de disputas establecido. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a disputas o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, disputas o litigios cuya resolución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de resolución de disputas contemplado en el correspondiente contrato y en los cuales se hayan agotado todas las instancias de apelación que el Licitante tuviera a su disposición.

4 Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Licitante como integrante de una APCA.

N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	Requisitos de cumplimiento APCA (existente o prevista)			Requisitos de presentación
				Todas las partes combinadas	Cada integrante	Un único integrante	
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos o recurrentes de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante <sup>5</sup> desde el 1 de enero de 2015.		Cumple			Formulario CON-2 Págs. 741-743
2.5	Declaración: Antecedentes de cumplimiento de requisitos ambientales, sociales, de salud y de seguridad (AS)	Declarar todo contrato de obras civiles que se haya suspendido o rescindido, o toda garantía de cumplimiento que un Contratante haya ejecutado por motivos relacionados con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguarda ambiental, social, (incluyendo Explotación y Abuso Sexual (EAS), en los últimos cinco años <sup>6</sup> .			Cumple		Formulario CON-3: Declaración de Cumplimiento de Requisitos AS Págs. 747-749

5 En la Carta de la Oferta, el Licitante deberá proporcionar información precisa acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos finalizados o en curso ejecutados en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Licitante o cualquier miembro de una APCA podrá tener como resultado la descalificación del Licitante.

6 El Contratante podrá utilizar esta información para buscar más datos o aclaraciones cuando lleve a cabo su propio proceso de diligencia debida.



Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación	
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	Todas las partes combinadas	APCA (existente o prevista) Cada integrante Un único integrante	Requisitos de presentación
<b>3. Situación y resultados financieros</b>						
3.1	Capacidades financieras	<p>i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de cualquier anticipo contractual) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en USD 1'500.000,00, para el contrato/s en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante. 7 ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.</p> <p>iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el</p>		Cumple		Formulario FIN-3.1 con adjuntos Págs. 1433-1739

<sup>7</sup> Línea de crédito deberá ser efectiva en caso de ser adjudicado.

Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación	
N.º	Asunto	Requisito	Entidad única	APCA (existente o prevista)		Requisitos de presentación
				Todas las partes combinadas	Cada integrante	
3.2	Facturación media anual de construcción	Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.  Facturación media anual de construcción mínima de USD 6.800.000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 5 años.		Cumple	Cumple	Formulario FIN-3.2 Págs. 2207 – 2209 La información presentada no se ajusta a lo presentado en las declaraciones de impuestos, por lo que se procede a validar los datos reales y se evidencia que la empresa cumple con el criterio de facturación

**Conclusiones:**

Mediante solicitud de Aclaraciones de las ofertas, remitido el 26 de febrero 2021, se solicita al licitante certificar estar de acuerdo con todas las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), al no constar con firma de validez el formulario.

Mediante oficio No. CFE/20210226-02-CONVALIDACIONES NJ, de fecha 26 de febrero 2021, el licitante manifiesta la conformidad de todas las cláusulas del documento de las Normas de Conducta del personal del consorcio.

Ante lo expuesto y con base a la documentación presentada este oferente cumple sustancial y satisfactoriamente con los criterios de calificación.

Como detalle de la revisión de la oferta presentada, se adjunta Anexo 1.


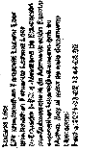

### Cuadro 8. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	Consorcio Futuro Ecuador Av. Colón E475 y 9 de Octubre Ed. PACO, 5to. Piso Quito-Ecuador
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección	Fernando Javier Corea Sevilla Frangelico 310 S 21 71, Miravalle 2
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	Sevilla y Martinez Ingenieros C.A. SEMAICA, Ecuador, participación (50%) Puentes y Calzadas Infraestructura S.L., Ecuador, participación (50%)
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	marzo de 2021
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	10 meses
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta <sup>1</sup>	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica 4'760.186,56
8.	Correcciones de errores <sup>2</sup>	N/A
9.	Descuentos <sup>3</sup>	N/A

10.	Otros ajustes <sup>4</sup>	N/A	N/A
11.	Adjudicación propuesta <sup>5</sup>	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'760.186,56
12.	Categoría de los desembolsos <sup>6</sup>		

1 Se refiere a las columnas (a) y (c) del Cuadro 6.  
 2 Se refiere a la columna (b) del Cuadro 6.  
 3 Se refiere a la columna (d) del Cuadro 6. Incluye cualquier descuento cruzado. Véase el párrafo 7 (b) del Anexo I.  
 4 Todos los ajustes deben explicarse en detalle.  
 5 Suma de los precios a que se refieren los puntos 7 a 10. Para las ofertas en una sola moneda, expresar como porcentajes los montos cotizados en monedas secundarias.  
 6 Se refiere a la categoría estipulada en el convenio de préstamo.

### LA COMISIÓN TÉCNICA

Edíson Andrés Araguillín Calva. <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>  <p>Edíson Andrés Araguillín Calva</p>	Jonathan Fernando Lozano Lóor <b>DELEGADO DEL ÁREA REQUIRIENTE</b>  <p>Jonathan Fernando Lozano Lóor</p>
Sandra Margarita García Escovar <b>TÉCNICA AFÍN</b>  <p>Sandra Margarita García Escovar</p>	



Anexo I: Informe de evaluación independiente  
 Datos ofertante J

Orden	Descripción de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Orden	Descripción de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Documentación Ofertante I

Orden	Descripción de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta	Valor	Porcentaje de la oferta
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Código	Descripción	Observaciones
...	...	...

BIRF-8542-LPIH-OB-2019-012-ICM901  
Fecha: 1 de marzo 2021

Código	Descripción	Monto	Tipo	Cuenta	Código	Descripción	Monto	Tipo	Cuenta
854201	...	1.848	...	...	...	...	...	...	...
854202	...	1.778	...	...	...	...	...	...	...
854203	...	1.848	...	...	...	...	...	...	...
854204	...	3.696	...	...	...	...	...	...	...
854205	...	3.696	...	...	...	...	...	...	...
854206	...	10.852	...	...	...	...	...	...	...
854207	...	10.852	...	...	...	...	...	...	...
854208	...	21.704	...	...	...	...	...	...	...
854209	...	21.704	...	...	...	...	...	...	...
854210	...	41.512	...	...	...	...	...	...	...
854211	...	41.512	...	...	...	...	...	...	...
854212	...	83.024	...	...	...	...	...	...	...
854213	...	83.024	...	...	...	...	...	...	...
854214	...	166.048	...	...	...	...	...	...	...
854215	...	166.048	...	...	...	...	...	...	...
854216	...	332.096	...	...	...	...	...	...	...
854217	...	332.096	...	...	...	...	...	...	...
854218	...	664.192	...	...	...	...	...	...	...
854219	...	664.192	...	...	...	...	...	...	...
854220	...	1328.384	...	...	...	...	...	...	...
854221	...	1328.384	...	...	...	...	...	...	...
854222	...	2656.768	...	...	...	...	...	...	...
854223	...	2656.768	...	...	...	...	...	...	...
854224	...	5313.536	...	...	...	...	...	...	...
854225	...	5313.536	...	...	...	...	...	...	...
854226	...	10627.072	...	...	...	...	...	...	...
854227	...	10627.072	...	...	...	...	...	...	...
854228	...	21254.144	...	...	...	...	...	...	...
854229	...	21254.144	...	...	...	...	...	...	...
854230	...	42508.288	...	...	...	...	...	...	...
854231	...	42508.288	...	...	...	...	...	...	...
854232	...	85016.576	...	...	...	...	...	...	...
854233	...	85016.576	...	...	...	...	...	...	...
854234	...	170033.152	...	...	...	...	...	...	...
854235	...	170033.152	...	...	...	...	...	...	...
854236	...	340066.304	...	...	...	...	...	...	...
854237	...	340066.304	...	...	...	...	...	...	...
854238	...	680132.608	...	...	...	...	...	...	...
854239	...	680132.608	...	...	...	...	...	...	...
854240	...	1360265.216	...	...	...	...	...	...	...

BIRF-8542-LPIH-OB-2019-012-ICM901  
Fecha: 1 de marzo 2021





Fecha de la Declaración del Fideicomiso		Fecha de la Declaración del Fideicomiso	
1	07/02/2018	07/02/2018	07/02/2018
2	02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018
3	09/04/2018	09/04/2018	09/04/2018
4			
5			
6			
7			

Fecha de la Declaración del Fideicomiso		Fecha de la Declaración del Fideicomiso	
1	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
2	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
3	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
4			
5			
6			
7			

Fecha de la Declaración del Fideicomiso		Fecha de la Declaración del Fideicomiso	
1	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
2	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
3	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
4			
5			
6			
7			

Fecha de la Declaración del Fideicomiso		Fecha de la Declaración del Fideicomiso	
1	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
2	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
3	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
4			
5			
6			
7			

Fecha de la Declaración del Fideicomiso		Fecha de la Declaración del Fideicomiso	
1	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
2	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
3	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
4			
5			
6			
7			

UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES

UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES
UNIDAD DE CREDITO	CLASIFICACION	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PLAZA	CONDICIONES


**CONTRATOS EN CONSTRUCCION**

No.	Proyecto	Año	Monto	Inicio	Fin	Observación
1	Proyecto	2019	\$ 2,511,036.41	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
2	Proyecto	2019	\$ 3,371,578.50	Abn 1 (2019)	Abn 3 (2019)	Abn 5 (2019)

**CONTRATOS EN CONSTRUCCION**

No.	Proyecto	Año	Monto	Inicio	Fin	Observación
1	Proyecto	2019	\$ 1,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
2	Proyecto	2019	\$ 1,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
3	Proyecto	2019	\$ 200,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
4	Proyecto	2019	\$ 4,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
5	Proyecto	2019	\$ 5,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
6	Proyecto	2019	\$ 3,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
7	Proyecto	2019	\$ 200,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
8	Proyecto	2019	\$ 1,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
9	Proyecto	2019	\$ 1,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
10	Proyecto	2019	\$ 1,000,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)
11	Proyecto	2019	\$ 100,000.00	Abn 1 (2019)	Abn 4 (2019)	Abn 5 (2019)

Anexo 2: Acta de apertura de las ofertas

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GUATEMALA	<b>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</b> BRF-8542-IPN-OB-2019-012 Convocatoria de la Reproficiación de la Unidad Educativa "Nuestra Tierra, parroquia Cayamé, cantón Cayamé, provincia de Petenabá"	Página 1 de 3
---	---	---------------

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012

**"CONSTRUCCIÓN DE LA REPROFICIACIÓN DE LA ESCUDA ENR CAYIVA NATALIA JARRÍN, PABROQUEU CAYAMÉ, CANTÓN CAYAMÉ, PROVINCIA DE PICHICHEL"**

En la ciudad de Quiché, Distrito Metropolitano, el jueves 11 de febrero de 2021, a las 15:30, en la Sala de Sesiones de la Subsecretaría de Administración Escolar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25 de la Sección I "Instrucciones a los Licitantes y al numeral 25.1 de la Sección II, Dato de la Licitación (DDL) de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012, para la "Construcción de la Reproficiación de la Unidad Educativa "Nuestra Tierra, parroquia Cayamé, cantón Cayamé, provincia de Petenabá", como parte de las actividades del Proyecto "Ahorro a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PROFCE) que cuenta con el financiamiento del Banco Mundial a través del Contrato de Préstamo No. BRF-8542-EC, se realiza la reunión de Apertura Pública de Ofertas, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar, mediante Resolución No. MINEDUC-SAE-2020-00093-R, de 31 de diciembre de 2020 Edison Andrés Anguilla Caba, en calidad de presidente, Jonathan Fernando Lozano Loay, en calidad de delegado del área requeriente y, Sandra Margarita García Escobar, en calidad de técnico afito.


En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la institución, por lo que la sesión se tramita de manera idéntica a través de la plataforma Microsoft Teams, como se indica en la Fiancinda No. 1, Preconstituyente, averse la Ato. Alcaldía Nuestra Tierra Empujaron, Gerente del Proyecto Minal Infraestructura Educativa y Participación Idénticamente las siguientes conclusiones del cuerpo de Gestión del Proyecto (PACTE): Carolina Mercedes Riera, Coordinadora del Proyecto, Manabzo, Palenque, Ramírez, Yéctor de Infraestructura e Ximena Cobos Valdivia, Analista Educativa.

Asísea, teleáticamente, los siguientes delegados de los licitantes que comparecen sus ofertas: Ramón Castro del CONSORCIO LHC, José Luis Pérez del CONSORCIO CAYAMÉ, Silvia Guerra, Clemente Moreno y Francisco Diaz del CONSORCIO FUTURO ECLAUOR.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida y presentación de los delegados de los licitantes.
2. Lectura de Cláusulas de los Documentos de Licitación
3. Lectura del Formulario de Acta de Entrega de Ofertas a Comisión Técnica.

Comisión de Licitación		Sistema de Información Integrado de Contratos		Módulo de Ofertas		Módulo de Ofertas		Módulo de Ofertas	
No.	Descripción	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Fecha de Recepción	Fecha de Recepción	Fecha de Recepción	Fecha de Recepción	Fecha de Recepción
1	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012	Abierta	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021
2	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012	Abierta	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021
3	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012	Abierta	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021
4	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012	Abierta	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021
5	Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. BRF-8542-IPN-OB-2019-012	Abierta	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021	11/02/2021

 GOBIERNO DEL ESTADO Lara	<b>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</b> BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "Constitución de la Representación de la Unidad Educativa Nueva Liria, parroquia Capatzen, estado Cojambre, provincia de Falcón."	Página 1 de 3
--	--	---------------

**4. Apertura de ofertas.**

5. Varios

**DESARROLLO DE LA SESION**

**Primer punto: BIENVENIDA Y PRESENTACION DE LOS DELEGADOS DE LOS PARTICIPANTES.**

La Aya Alejandra Lucía Larrea Espinoza, Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa de la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a la sesión de Ofertas a los delegados de los licitantes, informa que la sesión está abierta pública y solicita que cada uno de ellos se presenten, dando a conocer su nombre y del licitante al que representa.

Cada uno de los participantes señala su nombre y el nombre del licitante al que representará, cuyos datos se establecen en la parte inicial del acta.

**Segundo punto: LECTURA DE CLÁUSULAS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.**

Del documento de Licitación, Sección 1, Instrucciones a los Licitantes se da lectura a las cláusulas 25, Aportura de Ofertas y 26, Confidencialidad y el punto I.M.L. 25.1 de la Sección 2, Datos de la Licitación.

**Tercer punto: LECTURA DEL PORNULAMIO N.º: ACTA ENTREGA DE OFERTAS A COMISION TECNICA.**

Se da lectura al Formulario N.º 3, Acta Entrega de Ofertas a Comisión Técnica, mediante la cual la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, entrega al presidente de la Comisión Técnica las ofertas recibidas en la presente licitación, en la que se detalla, el número de orden de entrega, nombre del oferente, fecha y hora de entrega y el número de sobres o cajas. El detalle del Acta de Entrega de Ofertas a la Comisión Técnica se inserta a continuación:

N.º	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA			N.º SOBRES/ CAJAS
		DÍA	HORA	LUGAR	
1	IND. WALTER ANSELMO MARTINEZ GARCIA	11 DE MARZO	10:00	1 PISOLES	
2	CONSORTE DE	11 DE MARZO	10:00	1 PISOLES	
3	CONSORTE DE	11 DE MARZO	10:00	1 PISOLES	
4	CONSORTE DE	11 DE MARZO	10:00	2 CAJAS	

**Cuarto punto: APERTURA DE OFERTAS.**

La Comisión Técnica procede a la apertura de las ofertas en el orden de presentación, validado para cada oferta que la misma se encuentra en la misma condición técnica en que fue presentada.

 GOBIERNO DEL ESTADO Lara	<b>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</b> BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "Constitución de la Representación de la Unidad Educativa Nueva Liria, parroquia Capatzen, estado Cojambre, provincia de Falcón."	Página 2 de 3
--	--	---------------

Para cada oferta se verifica en la oferta original el número total de páginas y si se encuentran completas. Posteriormente se verifica si el formulario de oferta se encuentra firmado, dando lectura al rubro de página, nombre y cargo de quien suscribe la oferta y el valor ofrecido. Finalmente, se verifica la presentación de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, el número de página y el nombre y cargo de quien lo suscribe.

El detalle de los datos de la apertura de ofertas presentadas se detalla a continuación:

N.º	NOMBRE DEL OFERENTE	N.º DE OFERTA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	VALOR OFERTADO		N.º DE OFERTAS	N.º DE OFERTAS
						MONEDA	VALOR		
1	IND. WALTER ANSELMO MARTINEZ GARCIA	001	11 DE MARZO	10:00	10:00	USD	1.000.000,00	01	01
2	CONSORTE DE	002	11 DE MARZO	10:00	10:00	USD	1.000.000,00	01	01
3	CONSORTE DE	003	11 DE MARZO	10:00	10:00	USD	1.000.000,00	01	01
4	CONSORTE DE	004	11 DE MARZO	10:00	10:00	USD	1.000.000,00	02	02

**Cuarto punto: Varios**

Se informa a los participantes que para constancia de lo actuado, se archiva el Acta de Apertura de Ofertas, que en las próximas horas será remitido por correo electrónico a todos los licitantes que presentaron ofertas y al Banco Municipal para su registro.

De conformidad con lo señalado en el numeral I.M.L. 25.3, los miembros de la Comisión Técnica procederán a suscribir todas las ofertas recibidas.

Sin otros puntos por tratar, siendo las 10:23 se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente Acta.

**COMISION TECNICA**

	<b>SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS PARA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPTENCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA"</b>	<b>Página 1 de 1</b>
--	--	----------------------

Quito, 26 de febrero de 2021

**SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPTENCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA"**

Estimado Ofertante  
Consejo Futuro Ecuador  
En su despacho

De conformidad con lo señalado en el numeral 27 Admisión de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPTENCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA", muy comedidamente se solicita las siguientes aclaraciones a su oferta presentada:

1) En relación con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Consorcio (ANS), ubicado en la pág. 467 de su oferta, se solicita al representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador, debido al no contar con firma de validez, certificar sobre de acuerdo con todas las Normas de Conducta del Personal del Consorcio (ANS), debido a que la nota inserta al final de este se entendiera como simbólicamente.

De acuerdo lo dispuesto en la Sección II Instrucciones a los Licitantes, 12. Formulario: "(...) Todas las respuestas en blanco deberán completarse con la siguiente información:

El documento de licitación, Sección IV Formulario de la oferta, página 88, ubicada en el cuadro del encabezado con sus pautas técnicas lo siguiente: "(...) El representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador y Consorcio como parte del personal del Consorcio Futuro Ecuador, debido al no contar con firma de validez, certificar sobre de acuerdo con todas las Normas de Conducta del Personal del Consorcio (ANS), debido a que la nota inserta al final de este se entendiera como simbólicamente.

Ante lo expuesto, la información solicitada se entregó hasta las 19:00 hrs del día lunes 1 de marzo de 2021, mediante correo electrónico (representacion@comisatcnica.ec).

LA COMISION TÉCNICA



Quito, 26 de febrero de 2021

Señores  
Comision Técnica

**SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPTENCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA"**

Presente

**ASUNTO: ACLARACIONES**

De su consideración:

En atención a la solicitud de Aclaraciones de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPTENCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA" recibida el 25 de febrero de 2021, relacionada con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Consorcio (ANS), ubicada en la pág. 467 de la oferta presentada por Consorcio Futuro Ecuador, mismo que por un error involuntario de impresión, se llevó dicho Formulario y se puso una nota de que el documento de Normas de Conducta se firmará una vez que se adjugase el contrato, en razón de que hasta ese momento por parte del personal técnico, administrativo y trabajadores de la coordinación.

En base a la aclaración, se ha revisado el Formulario respectivo en el documento de licitación y, definitivamente, se deja que el licitante deberá firmar y presentar el Formulario de las Normas de Conducta como parte de la oferta.

Dicha nota, por medio del presente documento, ya, Fernando Javier Cevallos Serrano, Procurador Común del Consorcio Futuro, mantenido la conformidad de todas las cláusulas del documento de las Normas de Conducta del personal del consorcio.

Para constancia de tal conformidad, actúan el teléfono, formulario, identificación firmada.

Atentamente,

Ing. Fernando Correa S. Masc.  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO FUTURO ECUADOR

**Anexo 4: Licitantes que presentaron ofertas:**  
 Datos

Nombre de la Empresa	Dirección	Representante	Identificación	Fecha de Inscripción	Fecha de Presentación de la Oferta	Valor de la Oferta	Observaciones
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...	...

**Documentos:**

Documento	Descripción	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Observaciones
...	...	...	...	...
...	...	...	...	...

**Resumen Licitante 2**

Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...

Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...



PROCESADO	5	VERIFICACION ADMINISTRATIVA DE BIRF	4312 7937	COPIA	COPIA ORIGINAL	VERIFICACION
MID 1	25%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 2	15%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 3	4.5%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 4	4.5%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 5	4.5%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 6	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 7	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 8	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 9	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 10	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 11	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 12	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 13	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 14	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 15	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 16	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 17	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 18	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 19	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 20	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 21	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 22	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 23	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 24	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 25	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 26	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 27	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO
MID 28	0.7%	SIN INFORMACION		SIN INFORMACION		FAJRO

Resumen Ejecutivo 3

ALTERNATIVAS	DESCRIPCION	IMPACTO	EFECTIVIDAD	CONCORDANCIA	RELEVANCIA
1	... (text) ...	...	...	...	...
2	... (text) ...	...	...	...	...
3	... (text) ...	...	...	...	...
4	... (text) ...	...	...	...	...
5	... (text) ...	...	...	...	...
6	... (text) ...	...	...	...	...
7	... (text) ...	...	...	...	...
8	... (text) ...	...	...	...	...
9	... (text) ...	...	...	...	...
10	... (text) ...	...	...	...	...
11	... (text) ...	...	...	...	...
12	... (text) ...	...	...	...	...
13	... (text) ...	...	...	...	...
14	... (text) ...	...	...	...	...
15	... (text) ...	...	...	...	...
16	... (text) ...	...	...	...	...
17	... (text) ...	...	...	...	...
18	... (text) ...	...	...	...	...
19	... (text) ...	...	...	...	...
20	... (text) ...	...	...	...	...
21	... (text) ...	...	...	...	...
22	... (text) ...	...	...	...	...
23	... (text) ...	...	...	...	...
24	... (text) ...	...	...	...	...
25	... (text) ...	...	...	...	...
26	... (text) ...	...	...	...	...
27	... (text) ...	...	...	...	...
28	... (text) ...	...	...	...	...
29	... (text) ...	...	...	...	...
30	... (text) ...	...	...	...	...
31	... (text) ...	...	...	...	...
32	... (text) ...	...	...	...	...
33	... (text) ...	...	...	...	...
34	... (text) ...	...	...	...	...
35	... (text) ...	...	...	...	...
36	... (text) ...	...	...	...	...
37	... (text) ...	...	...	...	...
38	... (text) ...	...	...	...	...
39	... (text) ...	...	...	...	...
40	... (text) ...	...	...	...	...
41	... (text) ...	...	...	...	...
42	... (text) ...	...	...	...	...
43	... (text) ...	...	...	...	...
44	... (text) ...	...	...	...	...
45	... (text) ...	...	...	...	...
46	... (text) ...	...	...	...	...
47	... (text) ...	...	...	...	...
48	... (text) ...	...	...	...	...
49	... (text) ...	...	...	...	...
50	... (text) ...	...	...	...	...
51	... (text) ...	...	...	...	...
52	... (text) ...	...	...	...	...
53	... (text) ...	...	...	...	...
54	... (text) ...	...	...	...	...
55	... (text) ...	...	...	...	...
56	... (text) ...	...	...	...	...
57	... (text) ...	...	...	...	...
58	... (text) ...	...	...	...	...
59	... (text) ...	...	...	...	...
60	... (text) ...	...	...	...	...
61	... (text) ...	...	...	...	...
62	... (text) ...	...	...	...	...
63	... (text) ...	...	...	...	...
64	... (text) ...	...	...	...	...
65	... (text) ...	...	...	...	...
66	... (text) ...	...	...	...	...
67	... (text) ...	...	...	...	...
68	... (text) ...	...	...	...	...
69	... (text) ...	...	...	...	...
70	... (text) ...	...	...	...	...
71	... (text) ...	...	...	...	...
72	... (text) ...	...	...	...	...
73	... (text) ...	...	...	...	...
74	... (text) ...	...	...	...	...
75	... (text) ...	...	...	...	...
76	... (text) ...	...	...	...	...
77	... (text) ...	...	...	...	...
78	... (text) ...	...	...	...	...
79	... (text) ...	...	...	...	...
80	... (text) ...	...	...	...	...
81	... (text) ...	...	...	...	...
82	... (text) ...	...	...	...	...
83	... (text) ...	...	...	...	...
84	... (text) ...	...	...	...	...
85	... (text) ...	...	...	...	...
86	... (text) ...	...	...	...	...
87	... (text) ...	...	...	...	...
88	... (text) ...	...	...	...	...
89	... (text) ...	...	...	...	...
90	... (text) ...	...	...	...	...
91	... (text) ...	...	...	...	...
92	... (text) ...	...	...	...	...
93	... (text) ...	...	...	...	...
94	... (text) ...	...	...	...	...
95	... (text) ...	...	...	...	...
96	... (text) ...	...	...	...	...
97	... (text) ...	...	...	...	...
98	... (text) ...	...	...	...	...
99	... (text) ...	...	...	...	...
100	... (text) ...	...	...	...	...

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1.1	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.2	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.3	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.4	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.5	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.1	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.2	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.3	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.4	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.5	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1.1	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.2	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.3	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.4	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
1.5	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.1	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.2	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.3	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.4	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	
2.5	Impuesto General de Suministro (IGS) sobre el consumo de bienes y servicios	Porcentaje	10.00	10.00	10.00	



Informe de Rendimiento Mensual y Semanal de Funcionarios		PUNTO DE CALIFICACION	
No.	Nombre	Calificación Mensual	Calificación Semanal
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

Informe de Rendimiento Mensual y Semanal de Funcionarios		EQUIPO	
No.	Nombre	Calificación Mensual	Calificación Semanal
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

Cuentas por Cobrar		Situación y Resultados Financieros	
Activos	Deudas	Activos	Deudas
Activo Financiero	Cuentas por Cobrar	Activo Financiero	Cuentas por Cobrar
Equipo de oficina	Cuentas por Cobrar	Activo Financiero	Cuentas por Cobrar
Sumatoria	18 000 000,00	Sumatoria	18 000 000,00

Activos	Deudas	Activos	Deudas
Activo Financiero	Cuentas por Cobrar	Activo Financiero	Cuentas por Cobrar
Equipo de oficina	Cuentas por Cobrar	Activo Financiero	Cuentas por Cobrar
Sumatoria	18 000 000,00	Sumatoria	18 000 000,00

Activos	Deudas	Activos	Deudas
Activo Financiero	Cuentas por Cobrar	Activo Financiero	Cuentas por Cobrar
Equipo de oficina	Cuentas por Cobrar	Activo Financiero	Cuentas por Cobrar
Sumatoria	18 000 000,00	Sumatoria	18 000 000,00

FECHA DE CALIFICACIÓN ANUAL	Valor Concedido	BRANCO Y CASTRO S.A. LTDA.	Cuenta / No. Cuenta	Descripción	GRANDESA S.A.	Cuenta / No. Cuenta	Descripción
Año 1 (2019)	\$ 1.245.312,28	\$ 1.245.312,28		La información presentada para los años 2019 y 2018 de los Registros de Patrimonio e Ingresos en la Inspección en la 419 época	\$ 1.245.312,28		
Año 2 (2020)	\$ 1.194.811,02	\$ 8.339.824,62			\$ 1.194.811,02		
Año 3 (2021)	\$ 1.413.112,02	\$ 7.462.421,11			\$ 1.413.112,02		
Año 4 (2022)	\$ 4.813.148,41	\$ 3.297.812,02			\$ 1.541.227,91		
Año 5 (2023)	\$ 1.210.413,51	\$ 699.712,12			\$ 1.210.413,51		
Año 6 (2024)	\$ 4.217.628,29	\$ 3.119.292,91			\$ 1.158.112,52		
GRANDESA S.A.	\$ 2.913.112,02	\$ 4.219.812,02	COMPTON		\$ 2.913.112,02	COMPTON	
PREVISION	\$ 4.217.628,29	\$ 3.119.292,91	COMPTON		\$ 1.158.112,52	COMPTON	
<p>La información presentada para los años 2019 y 2018 de los Registros de Patrimonio e Ingresos en la Inspección en la 419 época</p> <p>La información presentada para los años 2019 y 2018 de los Registros de Patrimonio e Ingresos en la Inspección en la 419 época</p> <p>La información presentada para los años 2019 y 2018 de los Registros de Patrimonio e Ingresos en la Inspección en la 419 época</p>							

FECHA DE CALIFICACIÓN ANUAL	Valor Concedido	BRANCO Y CASTRO S.A. LTDA.	Cuenta / No. Cuenta	Descripción	GRANDESA S.A.	Cuenta / No. Cuenta	Descripción
Año 1 (2019)	\$ 1.245.312,28	\$ 1.245.312,28			\$ 1.245.312,28		
Año 2 (2020)	\$ 1.194.811,02	\$ 8.339.824,62			\$ 1.194.811,02		
Año 3 (2021)	\$ 1.413.112,02	\$ 7.462.421,11			\$ 1.413.112,02		
Año 4 (2022)	\$ 4.813.148,41	\$ 3.297.812,02			\$ 1.541.227,91		
Año 5 (2023)	\$ 1.210.413,51	\$ 699.712,12			\$ 1.210.413,51		
Año 6 (2024)	\$ 4.217.628,29	\$ 3.119.292,91			\$ 1.158.112,52		
GRANDESA S.A.	\$ 2.913.112,02	\$ 4.219.812,02	COMPTON		\$ 2.913.112,02	COMPTON	
PREVISION	\$ 4.217.628,29	\$ 3.119.292,91	COMPTON		\$ 1.158.112,52	COMPTON	

Resumen Litigios 4

ALFABETICAMENTE	DESCRIPCIÓN DEL LITIGIO	REFERENCIA	OBJETIVO	ESTADO
1	RECURSO DE AMPARO			
2	RECURSO DE AMPARO			
3	RECURSO DE AMPARO			
4	RECURSO DE AMPARO			
5	RECURSO DE AMPARO			
6	RECURSO DE AMPARO			
7	RECURSO DE AMPARO			
8	RECURSO DE AMPARO			
9	RECURSO DE AMPARO			
10	RECURSO DE AMPARO			
11	RECURSO DE AMPARO			
12	RECURSO DE AMPARO			
13	RECURSO DE AMPARO			
14	RECURSO DE AMPARO			
15	RECURSO DE AMPARO			
16	RECURSO DE AMPARO			
17	RECURSO DE AMPARO			
18	RECURSO DE AMPARO			
19	RECURSO DE AMPARO			
20	RECURSO DE AMPARO			
21	RECURSO DE AMPARO			
22	RECURSO DE AMPARO			
23	RECURSO DE AMPARO			
24	RECURSO DE AMPARO			
25	RECURSO DE AMPARO			
26	RECURSO DE AMPARO			
27	RECURSO DE AMPARO			
28	RECURSO DE AMPARO			
29	RECURSO DE AMPARO			
30	RECURSO DE AMPARO			
31	RECURSO DE AMPARO			
32	RECURSO DE AMPARO			
33	RECURSO DE AMPARO			
34	RECURSO DE AMPARO			
35	RECURSO DE AMPARO			
36	RECURSO DE AMPARO			
37	RECURSO DE AMPARO			
38	RECURSO DE AMPARO			
39	RECURSO DE AMPARO			
40	RECURSO DE AMPARO			
41	RECURSO DE AMPARO			
42	RECURSO DE AMPARO			
43	RECURSO DE AMPARO			
44	RECURSO DE AMPARO			
45	RECURSO DE AMPARO			
46	RECURSO DE AMPARO			
47	RECURSO DE AMPARO			
48	RECURSO DE AMPARO			
49	RECURSO DE AMPARO			
50	RECURSO DE AMPARO			



4.1	Operación de venta de bienes inmuebles	CMR02	Formulario 172
4.2	Operación de venta de bienes muebles	CMR01	Formulario 172
4.3	Operación de venta de bienes de uso personal	CMR01	Formulario 172
4.4	Operación de venta de bienes de uso profesional	CMR01	Formulario 172

PARTICIPATIVO		VENDEDOR		COMPRADOR		VENDEDOR	
MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE
4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%
MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE
4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%

GENERAL DEL PAGO		GENERAL DEL DEBITO		GENERAL DEL CREDITO	
MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE
4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%
MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE	MONTO	PODERANTE
4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%	4,840,502.38	100.00%





**Consejo Cayapec  
SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS**

Acción o movimiento de activos	Cuenta / No. Cuenta	Descripción	Monto	Observación
Activos fijos	CUAFI	Depositos en los bancos de la zona del municipio de 2019	\$ 384,344.96	Al momento de cierre no se han realizado depósitos de enero a febrero de 2021
Activos de inversión	CUAFI	Reserva de fondos de inversión para el desarrollo de actividades por invertir	\$ -	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CUAFI</b>		<b>\$ 384,344.96</b>	

**Consejo Cayapec  
SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS**

Acción o movimiento de activos	Cuenta / No. Cuenta	Descripción	Monto	Observación
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 1,060,425.86	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 1,392,860.56	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Cuentas bancarias	\$ 101,398.14	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 115,202.54	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 114,841.06	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 261,516.61	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 316,212.71	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 487,358.00	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
Préstamos y financiaciones	CUAFI	Préstamos de la banca pública	\$ 278,145.45	US\$ convertidos no se han dado de alta en el sistema contable
<b>SUBTOTAL</b>	<b>CUAFI</b>		<b>\$ 4,061,377.97</b>	

**CONSEJO CAYAPEC  
MANEJO FINANCIEROS AJUSTADOS**

Activo	Monto	CUAFI	CUAFI	CUAFI	Observación
Activo 1 (2021)	\$ 10,043,792.61	CUAFI	CUAFI	CUAFI	
Activo 2 (2021)	\$ 3,728,079.89	CUAFI	CUAFI	CUAFI	
Activo 3 (2021)	\$ 2,312,962.28	CUAFI	CUAFI	CUAFI	
Activo 4 (2021)	\$ 5,484,482.81	CUAFI	CUAFI	CUAFI	
Activo 5 (2021)	\$ 6,310,518.18	CUAFI	CUAFI	CUAFI	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 27,879,833.77</b>	<b>CUAFI</b>	<b>CUAFI</b>	<b>CUAFI</b>	

Facturación	Monto emitido	CUAFI	CUAFI	CUAFI	Observación	Monto	CUAFI
Acto 1 (2021)	\$ 10,043,792.61	CUAFI	CUAFI	CUAFI		\$ 10,043,792.61	CUAFI
Acto 2 (2021)	\$ 3,728,079.89	CUAFI	CUAFI	CUAFI		\$ 3,728,079.89	CUAFI
Acto 3 (2021)	\$ 2,312,962.28	CUAFI	CUAFI	CUAFI		\$ 2,312,962.28	CUAFI
Acto 4 (2021)	\$ 5,484,482.81	CUAFI	CUAFI	CUAFI		\$ 5,484,482.81	CUAFI
Acto 5 (2021)	\$ 6,310,518.18	CUAFI	CUAFI	CUAFI		\$ 6,310,518.18	CUAFI
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 27,879,833.77</b>	<b>CUAFI</b>	<b>CUAFI</b>	<b>CUAFI</b>		<b>\$ 27,879,833.77</b>	<b>CUAFI</b>

Las ventas que se reportan en esta columna corresponden a las ventas que se reportan en el sistema contable, pero que no han sido recibidas por el cliente.

CONTRATOS EN CONSTRUCCION

COMPAÑIA E CIVIL SINGHABROS S.A.

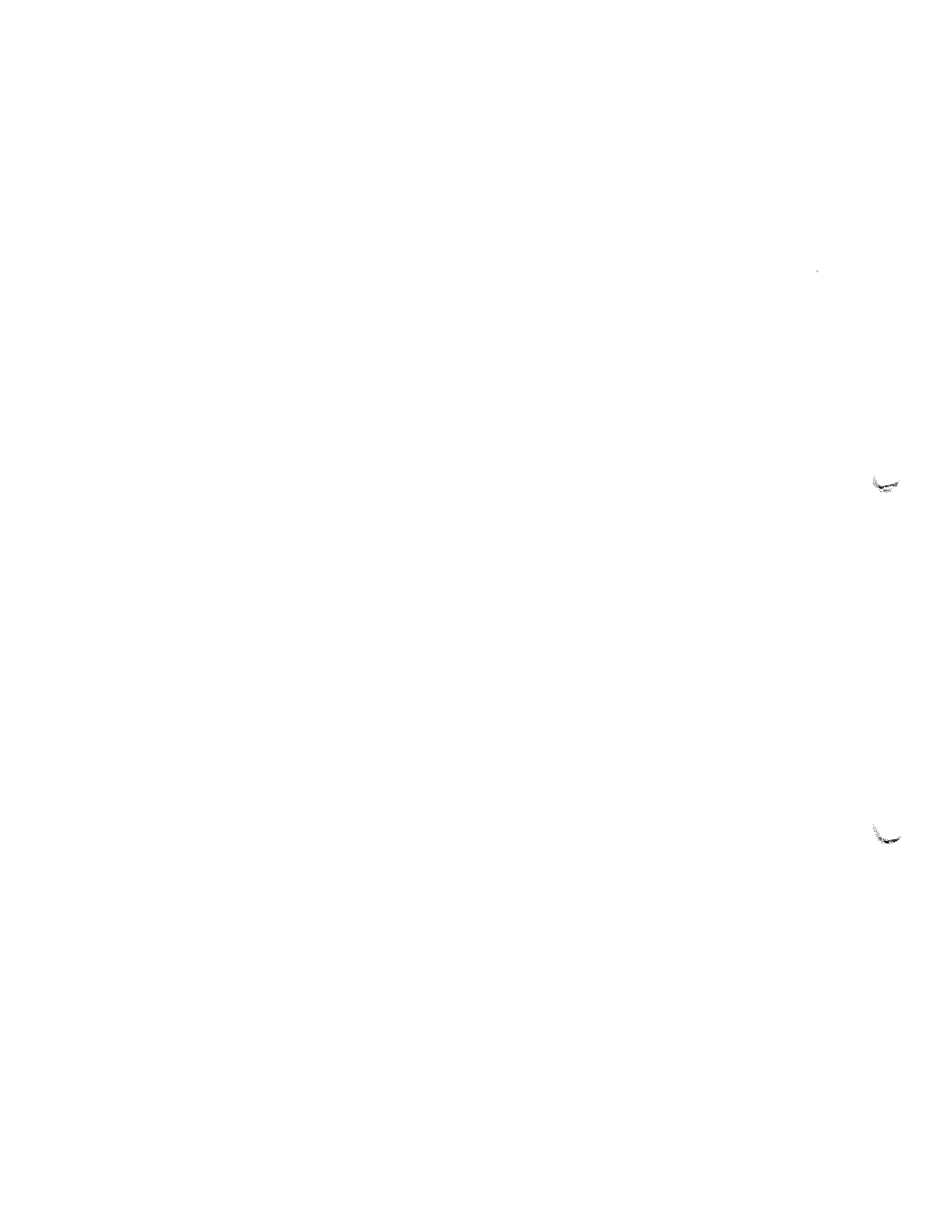
No.	Proyecto	Año	Monto	Año 1 (2013)	Año 2 (2014)	Año 3 (2015)	Año 4 (2016)	Año 5 (2017)
1	CONSTRUCCION DE PROYECTO "CAMBODIA" (SINGHABROS)	2013	5.291.505,46					

CONTRATOS EN CONSTRUCCION

INDUSTRIAS ELECTRICAS - ELECTRONICOS FINANCIA C.A. LTDK

No.	Proyecto	Año	Monto	Año 1 (2013)	Año 2 (2014)	Año 3 (2015)	Año 4 (2016)	Año 5 (2017)
1	Proyecto							

BIRF-8542-LPN-08-2019-012-ICM/D01  
Fecha: 1 de marzo 2021





**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00108-M**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2021**

**Analista Arquitectonico**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Analista de Infraestructura Física 1**

Jonathan Fernando Lozano Loor  
**Apoyo de Seguimiento**

ea



**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0089-M**

**Quito, D.M., 04 de marzo de 2021**

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00108-M

Anexos:

- Informe modelo de evaluación

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista Arquitectonico**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Analista de Infraestructura Física 1**

Jonathan Fernando Lozano Loor  
**Apoyo de Seguimiento**

lh/sm

*Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha".*

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00108-M, 02 de marzo de 2021, la Gerente de Proyecto 1, solicita al Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, la NO objeción del informe de evaluación de las ofertas Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012-ICM001, de 01 de marzo de 2021, correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha."

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0089-M, 04 de marzo de 2021, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, realiza la devolución del informe de evaluación de las ofertas Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, informando lo siguiente:

*"...La revisión de la consistencia del informe, fue realizada por el especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, en aplicación a lo señalado en el Manual Operativo Actualizado del Proyecto (versión 3), que determina entre sus funciones y actividades: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto". "Como se señala en los documentos de licitación y en el formulario modelo evaluación de ofertas proporcionado por el Banco Mundial, el informe debe contener el resumen de la revisión preliminar de todas las ofertas recibidas, para determinar el cumplimiento de presentación de requisitos y definir el cumplimiento de parámetros de verificación, elegibilidad, declaración de mantenimiento de oferta, integridad de la oferta, concluir si la oferta responde sustancialmente a lo solicitado y la aceptación para efectuar un examen detallado. A partir de ese momento, se realiza la comparación de precios, únicamente de aquellas ofertas que superaron la revisión posterior y se pasa a la etapa de calificación de la oferta con el precio más bajo evaluado. Luego de su revisión y análisis se determina si la oferta cumple o no con los criterios de calificación determinados en los DDL. Si cumple, se concluye con la recomendación de adjudicación y no se analiza ni se incorpora información de ninguna oferta con precio más alto. En caso de no superar los requerimientos de calificación, se rechaza esa oferta y se califica a la oferta ubicada en el siguiente orden de precio, que pasa a ser la oferta de precio evaluado más bajo. Así sucesivamente hasta encontrar la oferta que cumpla con los requerimientos de calificación." Por lo expuesto, adjunto se remite un modelo de informe, acondicionado con la información preparada por otra de las comisiones técnicas, mantenido el principio de confidencialidad, para su referencia y corrección de informe presentado para continuar con el trámite correspondiente ante el Banco Mundial.*

Mediante mail RE: Quipux: Documento Recibido - Devolución de Informe de evaluación de ofertas del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, para la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, de fecha 10 de marzo 2021, 17h40, el especialista de adquisiciones indica: "Adjunto el Informe de evaluación de ofertas última versión revisado, que incluye unos dos o tres ajustes y un comentario para unificar el valor de número de ofertas en número y letras. Por lo demás el Informe está completo".

Ante lo expuesto y una vez que se ha corregido el informe y el especialista en adquisiciones lo ha revisado y aprobado. Se remite el Informe de evaluación de obras proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, con el fin se gestione los trámites pertinentes par la obtención de la No Objeción ante el Banco Mundial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Edison Andrés Araguillín Calva. <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b> 	Jonathan Fernando Lozano Loor <b>DELEGADA DEL ÁREA REQUIRIENTE</b> 
Sandra Margarita García Escovar <b>TÉCNICO AFÍN</b> 	





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Informe sobre la evaluación de las ofertas  
y  
recomendaciones para la adjudicación del contrato**

**PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN  
LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**Préstamo No. BIRF-8542-EC**

**Proceso: BIRF-8542-LPN-OB-2019-012**

**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE  
NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE,  
CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA**

10 de marzo de 2021

**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Prestatario	República del Ecuador
1.2	Número del Préstamo/Crédito	BIRF-8542-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	28 de enero de 2016
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	31 de diciembre de 2020
	b) modificada	31 de diciembre de 2021
1.5	Nombre del proyecto	Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	Ministerio de Educación
	b) dirección	Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
1.7	Número de identificación del Contrato	BIRF-8542-LPN-OB-2019-012
1.8	Descripción del Contrato	Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
1.9	Estimación de los costos	USD \$ 5'053.766,76 / Estudios de consultoría actualizados al 29 de diciembre 2020
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ Otro _LPN_____
1.11	¿Se requiere examen previo?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	No Aplica
	b) porcentaje financiado por el organismo	No Aplica

**Cuadro 2. Proceso de licitación**

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p> <p>b) fecha de la última actualización</p>	<p>31 de diciembre de 2020</p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere</p> <p>a) número de firmas precalificadas</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la publicación internacional</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) número de firmas notificadas</p>	<p>Página web del Ministerio de Educación <a href="http://www.educacion.gob.ec">www.educacion.gob.ec</a> Página web del SERCOP <a href="http://www.portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/">www.portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/</a> Difusión por correo a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en construcción en el Registro Único de Proveedores (RUP)</p> <p>31 de diciembre de 2020</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.4 Documento estándar de licitación</p> <p>a) título y fecha de publicación</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco</p> <p>c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p>PROCESO: BIR-842-LPN-OB-2019—012 Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichíncha, 31 de diciembre de 2020</p> <p>30 de diciembre 2020</p> <p>31 de diciembre 2020</p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p>Número de descargas de los DDL del portal del MINEDUC: Doscientos diecisiete (217)</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p> <p>a) lista de todas las fechas de emisión</p>	<p>Enmienda 1. 28 de enero de 2021.</p>

b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del Banco	Enmienda 2. 10 de febrero de 2021.  Enmienda 1. 27 de enero de 2021. Enmienda 2. 09 de febrero de 2021.
2.7 Fecha de la conferencia previa a la licitación, si la hubiere	14 de enero de 2021
2.8 Fecha del acta de la conferencia enviada a los licitantes y al Banco	20 de enero de 2021

**Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	03 de febrero de 2021, 11:00
b) prórrogas, si las hubiere	11 de febrero 2021, 15:00
3.2 Apertura de las ofertas	
fecha y hora	11 de febrero 2021, 15:30
3.3 Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al Banco	17 de febrero de 2021
3.4 Número de ofertas presentadas	Cuatro (4) ofertas
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	90 días
a) período especificado originalmente	No Aplica
b) prórrogas, si las hubiere	No Aplica
c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere	No Aplica

**Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)**

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídas en voz alta		Modificaciones o comentarios <sup>f)</sup>
Nombre <i>a)</i>	Ciudad/estado o provincia <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
Ing. Walter Mauricio Méndez García	No específica	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'734.256,22	Se ofrece descuento del 24%
Consorcio LBC	Quito, Pichincha	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'988.043,47	--
Consorcio Cayambe	Quito, Pichincha	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'940.562,38	--
Consorcio Futuro Ecuador	Quito / Pichincha	Ecuador	Dólar de los Estado Unidos de Norteamérica	4'760.186,56	--

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante <i>a)</i>	Verificación <i>b)</i>	Elegibilidad <i>c)</i>	Declaración de mantenimiento de la oferta <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>
Ing. Walter Mauricio Méndez García	NO No presenta los formularios, Los formularios presentados no contienen información o información incompleta, tampoco poseen firma de validez.	NO El oferente es persona natural, no cumple con la cláusula 4, de la Sección I. Instrucciones a los licitantes de los Documentos de Licitación	NO El formulario no ha sido llenado ni presenta firma de validez.	NO La información un presupuesto con cantidades de obra, esto condiciona a la oferta	NO La oferta del Ing. Walter Mauricio Méndez García es rechazada por no cumplir con Verificación, Elegibilidad, Declaración de mantenimiento e integridad de la oferta.	NO
Consorcio LBC	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Consorcio Cayambe	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Consorcio Futuro Ecuador	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados**

Licitante <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Precio(s) corregido(s) de la oferta <i>f) = c) + d) - e)</i>	Descuentos no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>i) = f) - h)</i>
	Moneda(s) <i>b)</i>	Monto(s) <i>c)</i>	Errores de cálculo <i>d)</i>	Montos provisionales <i>e)</i>		Porcentaje <i>g)</i>	Montos(s) <i>h)</i>	
Consortio LBC	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'988.043,47	-	-	4'988.043,47	-	-	4'988.043,47
Consortio Cayambe	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'940.562,38	-	-	4'940.562,38	-	-	4'940.562,38
Consortio Futuro Ecuador	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'760.186,56	-	-	4'760.186,56	-	-	4'760.186,56



**Cuadro 7. Tipos de cambio**

No Aplica

**Cuadro 8A. Conversión monetaria (varias monedas)**

No Aplica

**Cuadro 8B. Conversión monetaria (una sola moneda)**

No Aplica

**Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones**

No Aplica.

**Cuadro 10A. Preferencia nacional para la adquisición de bienes**

No Aplica

**Cuadro 10B. Preferencia nacional para la contratación de obras**

No Aplica

## CALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Con la información consignada en los cuadros No. 5. Examen preliminar y No. 6. Correcciones y descuentos no condicionados y de conformidad con lo señalado en el numeral 37. Calificación del Licitante de las Instrucciones a los Licitantes de los DDL, se procede a la calificación del Licitante Consorcio Futuro Ecuador, que ha presentado la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y que ofrece el costo evaluado más bajo para determinar si cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

### CONSORCIO FUTURO ECUADOR

#### 1. ELEGIBILIDAD

De conformidad al numeral 3. Calificación de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, el licitante Consorcio Futuro Ecuador cumple con la nacionalidad de acuerdo con la IAL 4.3, no presenta conflictos de intereses como lo establece la IAL 4.2, no ha sido declarado inelegible por el Banco como lo señalan las IAL 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, no ha sido excluido como resultado de la prohibición, ya sea conforme a las leyes del país del Prestatario o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en ambos casos conforme a la IAL 4.7 y a la Sección V.

1. ELEGIBILIDAD			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
1.1	NACIONALIDAD	CUMPLE	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS, PÁG 481
1.2	CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	CARTA DE LA OFERTA, PÁG 5
1.3	ELEGIBILIDAD DEL BANCO	CUMPLE	CARTA DE LA OFERTA, PÁG 5
1.4	ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEL PAÍS DEL PRESTATARIO	N/A	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2, PÁG 6
1.5	RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS O CONFORME AL DERECHO DEL PAÍS DEL PRESTATARIO	N/A	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2, PÁG 481

#### 2. HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El licitante no ha incurrido en incumplimiento de contratos atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2015, según la información que consta en su oferta.

2. HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
2.1	ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLE	FORMULARIO CON-2, PAG 741-743
2.2	SUSPENSIÓN EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATANTE O RETIRO DE LA OFERTA DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	CUMPLE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PÁG 5
2.3	LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	CUMPLE	FORMULARIO CON - 2, PÁG 741-743
2.4	ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	FORMULARIO CON - 2, PÁG 742
2.5	DECLARACIÓN: ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES, SOCIALES, DE SALUD Y DE SEGURIDAD (AS)	CUMPLE	FORMULARIO CON-3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AS, PÁG 747 -749

### 3. SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS

El resumen de la situación y resultados financiera del Consorcio Futuro Ecuador se presenta a continuación, y más adelante se hace un análisis de cada uno de los aspectos requeridos en el Documento de Licitación. Cumple con las capacidades financieras y al ser un integrante de una APCA, cada integrante y las partes combinadas cumplen con la facturación media anual.

3 SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS i) ACCESO A ACTIVOS LÍQUIDOS	CUMPLE	FORMULARIOS FIN -3.1Y FIN -3.3 CON ADJUNTOS. PÁG 1433-1739
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS ii) FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.1 CON ADJUNTOS. PÁG 1433-1739
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS iii) BALANCES GENERALES AUDITADOS	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.1 CON ADJUNTOS. PÁG 1433-1739
3.2	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.2. PÁG 2207-2209

#### Capacidades financieras: acceso a activos líquidos

- i) *"El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de cualquier anticipo contractual) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en USD 1'500.000,00, para el contrato/s en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante".*

El licitante demuestra la disponibilidad de activos líquidos, con certificados otorgados emitidos por instituciones financieras, bienes inmuebles libres de gravámenes, y otros medios financieros que dispone de acceso a activos líquidos que superan el requisito establecido de USD 1'500.000,00, conforme al Formulario FIN-3.3: Recursos Financieros, como se muestra en la siguiente tabla:

ACCESO A ACTIVOS LÍQUIDOS				
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO USD	OBSERVACION
3.1 i)	Activos líquidos	CUMPLE	\$43.243.420,90	SE CONSIDERA LOS ACTIVOS TOTALES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, DENTRO DEL ÚLTIMO EJERCICIO DECLARADO 2019
	líneas de crédito	CUMPLE	\$27.257.377,50	SE CONSIDERA LOS ACTIVOS TOTALES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, DENTRO DEL ÚLTIMO EJERCICIO DECLARADO 2019
	SUMATORIA		\$70.500.798,40	

Por lo tanto, cumple con el requerimiento de disponer de acceso a recursos financieros para cubrir el presente proyecto.

#### Capacidades financieras: fuentes de financiamiento

- ii) *El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.*

El licitante presenta en el Formulario 3.1 Situación Financiera y Resultados, en el numeral 2. Fuentes de Financiamiento, una línea de crédito abierta, adjuntando el certificado correspondiente. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN	MONTO USD	OBSERVACIONES
3.1 ii)	LÍNEA DE CRÉDITO ABIERTA SABABELL (PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U.)	CUMPLE	FINANCIAMIENTO - LÍNEA DE CRÉDITO	\$12.136.000,00	EL FINANCIAMIENTO SE ENCUENTRA EN SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL (EUROS), POR LO QUE SE HACE LA CONVERSIÓN A USD
	LÍNEA DE CRÉDITO ABIERTA ABANCA (PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U.)	CUMPLE	FINANCIAMIENTO - LÍNEA DE CRÉDITO	\$5.121.377,50	EL FINANCIAMIENTO SE ENCUENTRA EN SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL (EUROS), POR LO QUE SE HACE LA CONVERSIÓN A USD
	LÍNEA DE CRÉDITO ABIERTA BANCO INTERNACIONAL S.A. (SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA)	CUMPLE	FINANCIAMIENTO - LÍNEA DE CRÉDITO	\$10.000.000,00	FINANCIAMIENTO EN SISTEMA FINANCIERO NACIONAL SE ENCUENTRA EN USD
	SUMATORIA			\$27.257.377,50	

Por tanto, cumple con el requerimiento de demostrar que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.

#### Balances generales auditados

iii) *Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.*

BALANCES GENERALES AUDITADOS			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1 iii)	Año 1 (2015)	CUMPLE	LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO SE AJUSTA A LO PRESENTADO EN LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, POR LO QUE SE PROCEDE A VALIDAR LOS DATOS REALES Y SE EVIDENCIA QUE LA EMPRESA CUMPLE CON EL CRITERIO DE SOLVENCIA
	Año 2 (2016)	CUMPLE	
	Año 3 (2017)	CUMPLE	
	Año 4 (2018)	CUMPLE	
	Año 5 (2019)	CUMPLE	

En consecuencia, revisados el Formulario Fin-3.1 de Situación y Resultados Financiera, balances generales auditados y Declaraciones de Impuesto a la Renta se determina a pesar de no ajustarse a lo presentado por las declaraciones de impuestos y validar con los datos reales, que cumplen con el requerimiento en cuanto a demostrar la solvencia financiera actual y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

#### Facturación media anual de construcción

3.2 *Facturación media anual de construcción mínima de USD 6.800.000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 5 años.*

El licitante Consorcio Futuro Ecuador cumple con el término requerido de la facturación media anual de construcción de \$11.100.000,00, cuyos datos fueron verificados de la Declaración del Impuesto a la Renta o balances generales auditados constante en la oferta. A continuación, se realiza un análisis de la información presentada por cada integrante como parte del APCA en relación con la facturación media anual:

El detalle presentado por Puentes y Calzadas Infraestructura S.L. es el siguiente:

	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	FORMULARIO 3.2 Presentado	VALIDACIÓN (Declaración Impuesto a la renta)
3.2	Año 1 (2015)	\$0,00	\$0,00
	Año 2 (2016)	\$28.403.861,5	\$17.672.755,23
	Año 3 (2017)	\$56.689.725,00	\$3.100.000,00
	Año 4 (2018)	\$3.640.764,99	\$568.558,87
	Año 5 (2019)	\$1.613.604,29	\$140.124,69
	SUMATORIA	\$90.347.955,78	\$21.481.438,79
	PROMEDIO	\$18.069.591,16	\$4.296.287,76

Se evidencia que se encuentra una diferencia entre el valor expresado en el Formulario 3.2 con los valores declarados de Impuesto a la Renta; sin embargo, se procede a validar y, al calcular la facturación media anual, se concluye que el promedio de los cinco años de esta empresa cumple con el requerimiento, que equivale al 63% que supera el valor requerido para un integrante de APCA.

El detalle presentado por Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. es el siguiente:

	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	FORMULARIO 3.2 Presentado	VALIDACIÓN (Declaración Impuesto a la renta)
3.2	Año 1 (2015)	\$43.746.078,32	\$43.009.967,72
	Año 2 (2016)	\$50.207.227,59	\$50.207.227,59
	Año 3 (2017)	\$33.404.959,31	\$33.404.959,31
	Año 4 (2018)	\$21.037.456,99	\$21.037.459,99
	Año 5 (2019)	\$23.308.833,83	\$17.489.136,45
	SUMATORIA	\$171.704.556,04	\$165.148.751,06
	PROMEDIO	\$34.340.911,21	\$33.029.750,21

Se evidencia que se encuentra una diferencia entre el valor expresado en el Formulario 3.2 con los valores declarados de Impuesto a la Renta (años 2015 y 2019); sin embargo, de la información, se evidencia que esta empresa cumple con el promedio de la facturación media anual requerida para los últimos cinco años, pues supera el monto de \$ 6.800.000,00 requerido.

Para el caso de consorcios, el requerimiento de los pliegos es que todas las partes combinadas cumplan con el requisito. A continuación, se presenta un cuadro consolidado de la facturación promedio anual del consorcio en función de la declaración de impuestos, que permite demostrar el cumplimiento del requisito, superior al monto de \$ 6.800.000,00 requerido.

FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	PRESENTADO	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONSORCIADOS
Año 1 (2015)	\$43.746.078,32	\$43.009.967,72

Año 2 (2016)	\$78.611.089,09	\$67.879.982,82
Año 3 (2017)	\$90.094.684,31	\$36.504.959,31
Año 4 (2018)	\$24.678.221,98	\$21.606.018,86
Año 5 (2019)	\$24.922.438,12	\$17.629.261,14
SUMATORIA	\$262.052.511,82	\$186.630.189,85
PROMEDIO	\$52.410.502,36	\$37.326.037,97

**EXPERIENCIA****4.1 a) Experiencia general en construcción.**

*“Experiencia en contratos de construcción de obras civiles como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015”.*

La experiencia general en construcción presentada por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN										
No.	Fecha inicio	Fecha final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de proyecto	Monto	Tipo	Cumple / no cumple	Integrante	Área
1	21/12/2015	28/04/2017	1.35	5.21	Construcción y equipamiento del Hospital de los Ceibos de la ciudad de Guayaquil	\$ 200.275.473,1	OBRA CIVIL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	90.000m2 aprox
2	29/09/2016	04/12/2017	1.18	4.43	Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital del IESS Quito Sur, Provincia de Pichincha	\$ 198.800.000,00	OBRA CIVIL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	60.000m2 aprox
3	01/01/2019	01/11/2019	0.83	2.17	Derrocamiento, Reforzamiento Estructural, estructura nueva y Obra civil	\$ 4.600.000,00	OBRA CIVIL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	90.000m2 aprox
4	21/10/2015	01/03/2017	1.36	5.35	Construcción del edificio Blue Bay-3	\$ 11.981.062,66	OBRA CIVIL	CUMPLE	SEMAICA	52 unidades de 189.32m2 aprox
5	12/05/2015	01/01/2016	0.64	5.79	Construcción de estructura y albanilería para el edificio Pacific Plaza / Suites	\$ 2.923.246,73	OBRA CIVIL	CUMPLE	SEMAICA	4 pisos de 3620m2
6	25/07/2016	01/09/2017	1.10	4.59	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales planta proveeta Pifo	\$ 1.519.156,70	OBRA CIVIL	CUMPLE	SEMAICA	

Se revisaron los certificados y actas de los contratos indicados, determinado que los integrantes parte del APCA, más la información consignada como experiencia específica y los contratos en ejecución presentados en el formulario CCC, cumplen con la experiencia en contratos de construcción de obras civiles en los últimos 5 años

#### 4.2 a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos

"Número mínimo de contratos similares especificados más abajo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, integrante de una APC.A, subcontratista o contratista administrador entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite para la presentación de solicitudes:  
i) 2 contratos, cada uno de un valor mínimo de USD \$ 4'500.000 cada uno o alternativamente 3 contratos de al menos \$ 3.000.000 cada uno".

La experiencia específica en construcción presentada por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Período de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Monto Total	Porcentaje Participación	Monto (Integrante)	Cumple / no cumple	Integrante
1	21/12/2015	28/04/2017	1.35	5.21	Construcción y equipamiento del Hospital de los Ceibos de la ciudad de Guayaquil	100%	\$ 200.275.473,1	49%	\$ 98.134.981,82	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS
2	29/09/2016	04/12/2017	1.18	4.43	Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital del IESS Quito Sur, Provincia de Pichincha	100%	\$ 198.800.000	32.67%	\$ 64.947.960,00	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS
3	22/01/2019	09/11/2019	0.80	2.12	Dormitorio, Reforzamiento Estructural, estructura nueva y Obra civil	100%	\$ 4.600.000	50%	\$ 2.300.000,00	NO CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS
4	23/01/2014	28/02/2015	1.10	7.12	Construcción del proyecto Campus Ekopark	100%	\$ 20.824.996,04	100%	\$ 20.824.996,04	CUMPLE	SEMAICA
5	07/09/2015	01/03/2018	2.48	5.49	Construcción de la torre 6	100%	\$ 13.581.151,06	100%	\$ 13.581.151,06	CUMPLE	SEMAICA
6	05/09/2016	28/03/2017	0.56	4.50	Construcción y readecuación emergente de los edificios del estado: CAC Esmeraldas, Portoviejo y Bahía de Caráquez	100%	\$ 39.024.071,37	100%	\$ 39.024.071,37	CUMPLE	SEMAICA
7	16/10/2017	25/10/2018	1.02	3.38	Construcción de la Unidad Educativa Cangahua	100%	\$ 5.590.000	100%	\$ 5.590.000,00	CUMPLE	SEMAICA

De las experiencias específicas consideradas y una vez revisados los respaldos de estas experiencias presentadas, se determina que cumplen con los valores requeridos en el DDL, demostrando que el licitante tiene más de dos o tres contratos superiores a \$4'500.000 y \$ 3.000.000, respectivamente, por lo que se concluye que cumple el requisito.



#### 4.2 b) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (áreas mínimas)

*“En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado y en ejecución como contratista principal, miembro de APCA, contratista o subcontratista administrador, a partir del primer día del año calendario durante el periodo establecido en el ítem 4.2 a) anterior, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente: Construcción de estructuras de hormigón armado de edificaciones con área útil de al menos 1.500 m<sup>2</sup>; Instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 2.000 m<sup>2</sup>; y, Instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 1.500 m<sup>2</sup>”.*

La información presentada por el consorcio, en función de las construcciones que cumplen con los requerimientos de experiencia específica, se resume en la siguiente tabla:

No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Tipo de Actividad Clave	Área (m <sup>2</sup> )	Cumple / no cumple
1	21/12/2015	28/04/2017	1.35	5.21	Construcción y equipamiento del Hospital de los Ceibos de la ciudad de Guayaquil	100%	I. HIDROSANITARIAS	97.000	CUMPLE
2	29/09/2016	04/12/2017	1.18	4.43	Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital del IESS Quitto Sur, Provincia de Fichincha	100%	ESTRUCTURA DE HORMIGON	60.000 hormigón o 83.000 en hidro	CUMPLE
4	23/01/2014	28/02/2015	1.10	7.12	Construcción del proyecto Campus Ekopark	100%	ESTRUCTURA DE HORMIGON	38.500	CUMPLE
5	07/09/2015	01/03/2018	2.48	5.49	Construcción de la torre 6	100%	ESTRUCTURA DE HORMIGON	17.000 hormigón o 34.000 m <sup>2</sup> inst. eléctricas	CUMPLE
6	05/09/2016	28/03/2017	0.56	4.50	Construcción y readecuación emergente de los edificios del estadión: CAC Esmeraldas, Portoviejo y Bahía de Caráquez	100%	ESTRUCTURA DE HORMIGON	22.310	CUMPLE
7	16/10/2017	25/10/2018	1.02	3.38	Construcción de la Unidad Educativa Cangahua	100%	ESTRUCTURA DE HORMIGON	6.500	CUMPLE

El Licitante, demuestra en los formularios y documentación anexa, la experiencia en construcción en las actividades claves en construcción de estructuras de hormigón armado de edificaciones con área útil de al menos 1.500 m<sup>2</sup>; Instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 2.000 m<sup>2</sup>; y, Instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 1.500 m<sup>2</sup>, por lo que cumple con el requerimiento establecido en el DDL.

4.2 c) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (Gestión de Riesgos e Implementación del Plan de Manejo Ambiental)

*"Para los contratos [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el siguiente aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra".*

La información presentada por el consorcio y aceptadas como experiencias específicas, se resume en la siguiente tabla:

No.	Descripción de proyecto	Porcentaje ejecutado	Implementación del PMA obra	Página referencia
1	Construcción y equipamiento del Hospital de los Ceibos de la ciudad de Guayaquil	100%	CUMPLE	3211
2	Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital del IESS Quito Sur, Provincia de Pichincha	100%	CUMPLE	3213
4	Construcción del proyecto Campus Ekopark	100%	CUMPLE	3217
5	Construcción de la torre 6	100%	CUMPLE	3219
6	Construcción y readecuación emergente de los edificios del estado: CAC Esmeraldas, Portoviejo y Bahía de Caráquez	100%	CUMPLE	3221
7	Construcción de la Unidad Educativa Cangahua	100%	CUMPLE	3223

El licitante Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en los Formularios 4.2 c) de su experiencia específica y en la documentación anexa que cumple con la experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

**PERSONAL CLAVE**

*"El Licitante debe demostrar que tendrá una cantidad mínima de Personal Clave calificado (y en cantidades adecuadas), según se describe las Especificaciones.*

	EXP GENERAL	EXP ESPECIFICA
SUPERINTENDENTE	12	8
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	8	5
EXPERTO MEDIO AMBIENTE	4	2
EXPERTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	2
EXPERTO SOCIAL	4	2

El Licitante brindará información sobre el Personal Clave, y demás Personal Clave que considere apropiado para ejecutar el Contrato. El Licitante deberá completar los Formularios pertinentes de la Sección IV, Formularios de la Oferta".

SUPERINTENDENTE DE OBRA					MARCO FERNANDO DEL CORRAL MORA		
Tercer Nivel		INGENIERO CIVIL			T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		14/06/1990			30,74		
Detalle de experiencia evaluadas					T. Espe (años)		11,41
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	
1			Superintendente de obra Centro Meditropoli		1,83	A=30478m2 / certificado indica 22 meses	
2	01/10/2015	01/06/2018	Superintendente de obra Torre 6 Administración	X	2,67	A=33000m2	
3	01/02/2014	01/04/2015	Superintendente de obra Nueva sede Udla Ecopark	X	1,16	A=38500m2	
4	01/10/2011	01/05/2013	Superintendente de obra edificio de criminalística	X	1,58	A=10500m2	
5	2008	2011	Superintendente de obra torre medica 1, 2 y 3			A=37650m2/ No se especifica la fecha exacta para cuantificar el tiempo	
6	01/11/2005	01/01/2009	Superintendente de obra conjunto 4 edificios altos del parque	X	3,17	A= 19500m2	
7	01/12/1994	01/12/1995	Superintendente de obra centro financiero	X	1,00	A=25000m2	

El Superintendente de obra. Ing. Marco Del Corral posee 30.74 años de años de ejercicio profesional y 11.41 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO					PATRICIO BAUDILLO PIZARRO CASTILLO		
Tercer Nivel		ARQUITECTO			T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		11/11/2009			11,32		
Detalle de experiencia evaluadas					T. Espe (años)		6,99
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	
1	04/12/2017	15/12/2019	Residente de obra Ampliación planta Novopan Ecuador	x	2,03	A=30000m2	
2	01/10/2016	01/12/2017	Residente de obra Construcción del Hospital Quito Sur	x	1,17	A=67000m2	
3	06/01/2014	24/10/2015	Residente de obra Intervención Hosp. Eugenio espejo	x	1,80	A= 8430,25m2	
4			Administrador de proyecto, fiscalización, planificación y construcción por administración directa Coop. 29 de octubre	x	2,00	24 meses	

El Residente de obra. Arq. Patricio Pizarro Castillo posee 11.32 años de años de ejercicio profesional y 6.99 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL					MAURICIO ENRIQUE VILLANUEVA HOYOS		
Tercer Nivel		INGENIERO CIVIL			T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		13/04/2000			20,91		
Cuarto Nivel		MASTER EN DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS					Tests en proceso de certificación
Detalle de experiencia evaluadas					T. Espe (años)		13,75
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	
1	01/11/2012	01/01/2017	Superintendente de obra Hosp. General del less Quevedo	x	4,17		
2	30/03/2006	12/12/2006	Obra nueva sede Siemens-Guayaquil	x	0,70		
3	01/02/1997	15/12/2005	Obra civil Unidad de atención integral Ginec obstetas, Isidro Ayora	x	8,87	A=2000m2	

El Residente de obra. Ing. Mauricio Enrique Villanueva posee 20.91 años de años de ejercicio profesional y 13.75 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE				GUIDO GERARDO TAMAYO GARCIA		
Tercer Nivel		INGENIERO AMBIENTAL		T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		16/04/2010		10,89		
Cuarto Nivel		MASTER EN RECURSOS HIDRICOS		-		
Fecha de la Obtención del Título		05/05/2017		3,84		
Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	3,10	
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación
1	01/08/2017	01/12/2017	Técnico coordinador especialista ambiental			
2	01/01/2016	01/06/2016	Especialista ambiental Politécnica Nacional diagnóstico ambiental			
3	01/04/2009	01/05/2011	Técnico coordinador Minions, planes de manejo ambiental			
4	24/08/2015	28/09/2018	Técnico coordinador Especialista ambiental unidad educativa del milenio 27 de febrero	x	3,10	

El experto en medio ambiente: Ing. Guido Gerardo Tamayo posee 10.89 años de años de ejercicio profesional y 3.10 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

EXPERTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				VANESSA GABRIELA ESTRELLA AGUILAR		
Tercer Nivel		INGENIERO CIVIL		T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		18/09/2015		5,47		
Cuarto Nivel		MAESTER EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		-		
Fecha de la Obtención del Título		01/06/2019		1,76		
Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	2,16	
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación
1	01/01/2016	01/03/2018	Proyecto de construcción de edificio de oficinas T6	x	2,16	
2	01/04/2018	01/01/2019	Construcción parques Effitek, Ingeniera en seguridad industrial			No se remite certificado para comprobación del tiempo de experiencia.
3	01/04/2018	01/01/2019	Construcción de Centro logístico y edificios administrativos Itulpark			No se remite certificado para comprobación del tiempo de experiencia.

El experto en seguridad industrial y seguridad ocupacional. Ing. Vanessa Gabriela estrella Aguilar posee 7.23 años de años de ejercicio profesional y 2.16 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

EXPERTO SOCIAL				FRANKLIN ABEL RAMIREZ GUERRERO		
Tercer Nivel		SOCIOLOGO		T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		27/11/2015		5,27		
Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	3,11	
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación
1	01/01/2019	01/07/2019	Construcción de la residencia del adulto mayor Santa María Josefa	x	0,50	
2	01/01/2016	01/01/2018	Construcción del Instituto técnico tecnológico superior 17 de julio Yachay	X	2	
3	05/09/2016	15/04/2017	Construcción de los Centros de atención ciudadana en esmeraldas Portoviejo y Bahía de Caráquez	x	0,61	

El experto social Sr. Franklin Abel Ramirez posee 5.27 años de años de ejercicio profesional y 3.11 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

## EQUIPOS

El Licitante deberá demostrar que tiene acceso a los equipos clave del Contratista, que se enumeran a continuación:

No.	Tipo de equipo y características	cumple / no cumple	Observación
1	MIXER DE 7 M3 MÍNIMO	CUMPLE	Carta de compromiso de alquiler
2	RETROEXCAVADORA DE POTENCIA 85 HP MÍNIMO	CUMPLE	Equipo propio
3	EXCAVADORA DE POTENCIA 90 HP MÍNIMO	CUMPLE	Equipo propio
4	VOLQUETA DE 12 TONELADAS MÍNIMO	CUMPLE	Carta de compromiso de alquiler 18 toneladas
5	VOLQUETA DE 12 TONELADAS MÍNIMO	CUMPLE	Carta de compromiso de alquiler, 27 toneladas

El licitante Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en la documentación anexa que demuestra que tiene acceso a los equipos clave.

## CONCLUSIONES:

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Nacional No: BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de definir la sustancialidad o no de las mismas.




La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se verificó la oferta del licitante Consorcio Futuro Ecuador; formularios y demás documentación. Y una vez hecha las aclaraciones mediante oficio No. CFE/20210226-02-CONVALIDACIONES NJ, de fecha 26 de febrero 2021. Es pertinente determinar, el cumplimiento por parte del oferente sustancialmente con los criterios de calificación especificados Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el *Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato*; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	Consortio Futuro Ecuador Av. Colón E475 y 9 de Octubre Ed. PACO, 5to. Piso Quito-Ecuador	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección	N/A N/A	
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, Ecuador, participación (50%) Puentes y Calzadas Infraestructura S.L, Ecuador, participación (50%)	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador	
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	marzo de 2021	
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	10 meses	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta <sup>1</sup>	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'760.186,56
8.	Correcciones de errores		-
9.	Descuentos		-
10.	Otros ajustes		-
11.	Adjudicación propuesta	Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	4'760.186,56
12.	Categoría de los desembolsos	1	

**LA COMISIÓN TÉCNICA**

<p><b>Edison Andrés Araguillín Calva.</b> <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>EDISON ANDRES ARAGUILLIN CALVA</b></p>	<p><b>Jonathan Fernando Lozano Loor</b> <b>DELEGADO DEL ÁREA REQUIRIENTE</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN FERNANDO LOZANO LOOR</b></p>
<p><b>Sandra Margarita García Escovar</b> <b>TÉCNICA AFÍN</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>SANDRA MARGARITA GARCIA ESCOVAR</b></p>	

## ANEXO 1: VERIFICACION DE OFERTAS

## 1. Oferta presentada por el Ing. Walter Mauricio Méndez García

Ing. Walter Mauricio Méndez García				
	ASUNTO	CUMPLE/NO CUMPLE/DATOS	REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	Ing. Walter Mauricio Méndez García	4	Existe un error en numeración y nombre del proceso
2	EMPRESA CONSTITUIDA	NO CUMPLE		El oferente es persona natural, no cumple con la cláusula 4. de la Sección I. Instrucciones a los licitantes de los Documentos de Licitación el cual indica: "Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, o un ente gubernamental (conforme a lo dispuesto en la IAL 4.5) o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar"
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	NO CUMPLE	19	No consta firma / El formulario no ha sido llenado
4	PRESUPUESTO	S 4.734.256,22	4	sin IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	N/A	4	La oferta ofrece el descuento del 24 %, no se detalla ofertado ya incluye el descuento o se lo debe aplicar.
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	04 y 05	No consta firma / Existe un error en numeración y nombre del proceso
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	14	La información del formulario no está completa, presenta un presupuesto de la unidad educativa CHINDA, ESMERALDAS, con cantidades de obra, esta información no fue solicitada, condiciona a la oferta.
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	27	La información del formulario no está completa
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	NO CUMPLE	30	La información del formulario no está completa
10	EQUIPOS	NO CUMPLE	33	No existe formato de formulario y la información del formulario no está completa
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	NO CUMPLE		No existe formato de formulario
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	79	Se indica el plazo de ejecución de la obra en 420 días calendario
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	NO CUMPLE	104	No existe formulario
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	105	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	NO CUMPLE	111	El formulario no contiene información



16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	NO CUMPLE	112	El formulario no contiene información
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	NO CUMPLE	115	No consta con firma
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	NO CUMPLE	118	La información del formulario no está completa
19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	N/A	119	
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	NO CUMPLE	120	El formulario no contiene información
21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	NO CUMPLE	123	El formulario no contiene información
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	NO CUMPLE	124	El formulario no contiene información
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	125	El formulario no contiene información
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	127	El formulario no contiene información
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	128	El formulario no contiene información
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	129	El formulario no contiene información
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	NO CUMPLE	130	El formulario no contiene información
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	NO CUMPLE	132	El formulario no contiene información
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	NO CUMPLE	134	El formulario no contiene información

El licitante Ing. Walter Mauricio Méndez García, presentó su oferta en su condición de persona natural; al respecto el numeral 4.1 Licitantes Elegibles de las Instrucciones a los Licitantes (IAL) de los Documentos de Licitación (DDL), dispone el llamado a la Licitación LPN No: BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 Construcción de la Repotenciación Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en los siguientes términos:

*"4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, o un ente gubernamental (conforme a lo dispuesto en la IAL 4.5) o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. (...)"*

Así mismo, los formularios presentados no poseen información o la información está incompleta, no se presenta todos los formularios, tampoco poseen firma de validez, por lo que no cumple con la Verificación de la Oferta.

Tampoco cumple con el requerimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, por cuanto el formulario no está lleno ni firmado.

Adicionalmente, la oferta se refiere a la construcción de una Unidad Educativa distinta al objeto de la licitación y ofrece un plazo de ejecución superior al estimado para su ejecución, por lo que no cumple con su integridad.

En consecuencia, la oferta presentada por el licitante es rechazada por no cumplir con Verificación, Elegibilidad, Declaración de Mantenimiento e Integridad de la Oferta.

## 2. Oferta presentada por el CONSORCIO LBC

Consortio LBC				
	ASUNTO	CUMPLE/NO CUMPLE/DATOS	REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	Consortio LBC	1	Participación de 2 empresas 1790820556001- BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA. LTDA. 0992307943001 - GRANGRY S.A.
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	158	en acuerdo de consorcio - acta de compromiso
3	FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	29	
4	PRESUPUESTO	\$ 4.988.043,47		Sin IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ -	N/A	no pose descuento
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	1	el valor del precio es sin IVA
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	5	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	31	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	34	
10	EQUIPOS	CUMPLE	98	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	111	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	113	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	126	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	127	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	129	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	151	no existe firma del especialista social y no consta los datos del procurador común
17	APENDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	155	
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	157	
19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	158	
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	NO CUMPLE	214	el formulario ha sido modificado, no existe el formulario por cada empresa parte del APCA

21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	NO CUMPLE	216	el formulario no está completo
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	218-219	
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	220-419	
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	491-492	
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	493	
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	508-619	
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	643-697	
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	NO CUMPLE	725	no existe información en el formulario
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	NO CUMPLE	727	no existe información en el formulario

La oferta presentada contiene varias observaciones, que o se consideran substanciales en la etapa de verificación de los requerimientos y que, de ser el caso, se requerirá solicitar aclaraciones a la oferta, para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

### 3. Oferta presentada por el CONSORCIO CAYAMBE

Consortio Cayambe				
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE / DATOS	REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	Consortio Cayambe	2	1791741870001 - CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. 1790898660001 - Ize INGENIEROS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS EINDOSE CÍA. LTDA.
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	386	En acuerdo de consorcio - acta de compromiso
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	11	
4	PRESUPUESTO	\$ 4.940.562,38	SIN IVA	
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ -	N/A	no pose descuento
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	2	el valor del precio es sin IVA
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	6	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	18	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	22	
10	EQUIPOS	CUMPLE	237	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	273	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	287	

13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	312	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	323	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	365	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	368	
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	371	
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	387	
19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	394	
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	487-489	
21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	492-494	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	497	
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	516-627	
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	763-764	
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	766	
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	1027-1087	
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	1264	
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	1309	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	1355	

### 1. Oferta presentada por CONSORCIO FUTURO ECUADOR

CONSORCIO FUTURO ECUADOR				
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE / DATOS	REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO FUTURO ECUADOR		Participación de 2 empresas 1792469619001 - PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L. 1790011291001 - SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS CA SEMAICA
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE		en acuerdo de consorcio - acta de compromiso
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	17	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
4	PRESUPUESTO	\$ 4.760.186,56	SIN IVA	
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO		N/A	no existe descuento
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	5	

7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	11	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	21	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	25	
10	EQUIPOS	CUMPLE	381	
11	ORGANIZACION DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	429	
12	DESCRIPCION DE METODOS	CUMPLE	435	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACION	CUMPLE	441	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCION	CUMPLE	449	
15	ESTRATEGIAS DE GESTION Y PLANES DE EJECUCION AS	CUMPLE	459	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	467	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN / El formulario esta sin firma de validez, se indica nota de pie comprometiéndose a firmar una vez adjudicado
17	APÉNDICE I AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	475	
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	481	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	651	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	741 - 743	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	747 - 749	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	753 - 1251	
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1433 - 1739	
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	2207 - 2209	
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	2213	
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	2223 - 2349	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	2565	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	3043	Se toma como error de tipeo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN

29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	3211	Se toma como error de tipo en la numeración del proceso LPI, siendo lo correcto LPN
----	---	--------	------	---

La oferta presentada contiene varias observaciones, que no se consideran substanciales en la etapa de verificación de los requerimientos y que, de ser el caso, se requerirá solicitar aclaraciones a la oferta, para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación, a continuación, se detalla:

El *Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS)* está sin firma de validez, se indica nota de pie comprometiéndose a firmar una vez adjudicado, considerándose como una desviación no sustancial.

### ACLARACIÓN

El Licitante; Consorcio Futuro Ecuador presenta el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), pág. 467, llenando los espacios correspondientes, pero no consta con firma de validez por el Representante autorizado del Licitante, de acuerdo a lo señalado en el encabezado del Formulario que determina del el Licitante debe firmar y presentar el formulario de Normas de Conducta como parte de su Oferta, señalando en su lugar lo siguiente: "*Observación se llenará una vez se adjudique la obra*".

La Comisión Técnica, en aplicación a lo señalado en el numeral 28. Desviaciones, reservas y omisiones de las Instrucciones a los Licitantes, consideró como una desviación no importante ni sustancial. Ante lo cual, conforme lo dispuesto en el numeral 27. Aclaración de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la " Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha", en consenso de sus miembros resolvió el día 26 de febrero de 2021 solicitar la siguiente aclaración al licitante Consorcio Futuro Ecuador.

*"(...) 1) En relación con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), ubicado en la pág. 467 de su oferta, se solicita al representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador, debido al no constar con firma de validez, certifique estar de acuerdo con todas las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), debido a que la nota inserta al final de este se entendería como condicionamiento.*

*De acuerdo lo dispuesto en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, 12. Formularios: "(...) Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada"*

*El documento de licitación, Sección IV Formularios de la oferta, pagina 86 establece en el cuadro del encabezado, en su parte pertinente lo siguiente: "(...) El licitante deberá firmar y presentar el formulario de Normas y Conducta como parte de su Oferta"*.

*Ante lo expuesto, la aclaración deberá ser entregada hasta las 09:00 am del día lunes 1 de marzo de 2021, mediante correo electrónico (repotencionesbm@educacion.gob.ec)".*

En respuesta a lo solicitado, el licitante Consorcio Futuro Ecuador remite vía correo electrónico oficio Nro. CFE/20210226-02-CONVALIDACIONES NJ, de fecha 26 de febrero 2021, manifestando:

*"(...) informo que, por un error involuntario de apreciación, se llenó dicho formulario y se puso una nota de que el documento de Normas de Conducta se firmará una vez que se adjudique el contrato, en razón de que se debe ser llenado por todo el personal técnico, administrativo y trabajadores de la construcción. (...) En base a la aclaración, se ha revisado el Formulario respectivo en el documento de licitación y, efectivamente señala que el licitante deberá firmar y presentar el Formulario de las Normas de Conducta como parte de la oferta (...) Dicho esto, por medio del presente documento, yo, Fernando Javier Correa Sevilla, Procurador Común del Consorcio Futuro, manifiesto la*

30.

*conformidad de todas las cláusulas del documento de las Normas de Conducta del personal del consorcio. Adicionalmente, remitió el formulario con la firma correspondiente”.*

En efecto el Licitante entregó la aclaración solicitada dentro del plazo establecido, se revisó y la comisión aceptó por lo que, se continuó con el proceso de calificación.



**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00135-M**

**Quito, D.M., 15 de marzo de 2021**

**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

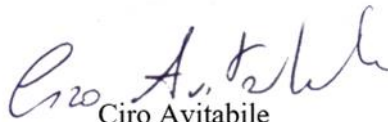
ea



De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas. Las notificaciones de adjudicaciones de contratos procesadas a través de este sistema se publicarán automáticamente en [UNDB Online](#) y el [sitio web](#) externo del Banco Mundial, después de recibir la no objeción del Banco Mundial.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Ciro Avitabile  
Gerente de Proyecto  
Práctica Global de Educación



**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0131-M**

**Quito, D.M., 30 de marzo de 2021**

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

sm

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00135-M, de fecha 15 de marzo 2021, la gerencia de Proyecto remite a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos el Informe de evaluación de obras Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 con el fin de gestionar ante el Banco Mundial la No objeción, correspondiente al proceso de Licitación.

Mediante oficio Nro. Oficio -EC-8542-2021-463, de fecha 26 de marzo 2021, la Gerencia de Proyecto – Práctica Global de Educación – Banco Mundial remite a la Coordinación general de Planificación - Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto banco Mundial la *No Objeción al Informe de evaluación e ofertas para la construcción de la repotenciación de la UE Natalia Jarrín. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC.*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0131-M, de fecha 30 de marzo 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la gerencia de Proyecto la No Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de Ofertas, indicando:

*“Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:*




<i>Descripción del Contrato</i>	<i>Nombre de la Firma</i>	<i>País</i>	<i>Moneda</i>	<i>Monto</i>
<i>CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA</i>	<i>PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL  SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS CA SEMAICA</i>	<i>España Ecuador</i>	<i>USD</i>	<i>\$4'760.186,56</i>

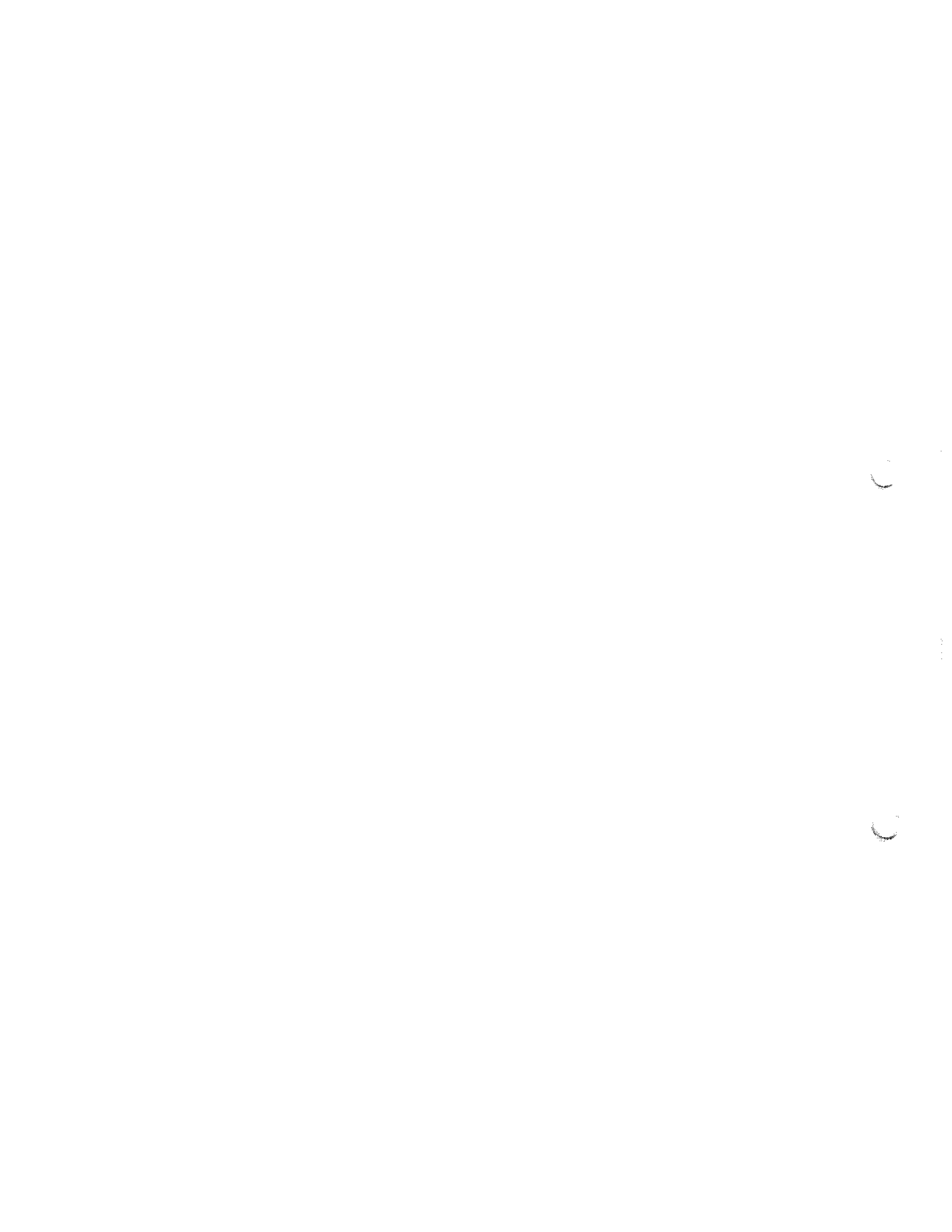
*(...) debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato // De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas. (...) Asimismo, en atención al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00173-M del 25 de marzo de 2021, en el cual pone a consideración la propuesta de reducción de plazo para la ejecución de obra de esta unidad educativa, se informa que el Banco Mundial se encuentra analizando esta alternativa".*

Ante lo expuesto y en concordancia con la base legal de los Documentos de Licitación del Proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, se solicita muy comedidamente realizar las gestiones pertinentes para la Notificación de la adjudicación del contrato, así mismo la publicación sobre la adjudicación del contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

<p>Edison Andrés Araguillín Calva. <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES ARAGUILLIN CALVA</p>	<p>Jonathan Fernando Lozano Loor <b>DELEGADA DEL ÁREA REQUIRIENTE</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN FERNANDO LOZANO LOOR</p>
<p>Sandra Margarita García Escovar <b>TÉCNICO AFÍN</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: SANDRA MARGARITA GARCIA ESCOVAR</p>	



## Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00207-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Créditos Externos el Informe de evaluación de obras Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 con el fin de gestionar ante el Banco Mundial la No objeción, correspondiente al proceso de Licitación.

Mediante oficio Nro. Oficio -EC-8542-2021-463, de fecha 26 de marzo 2021, la Gerencia de Proyecto – Práctica Global de Educación – Banco Mundial remite a la Coordinación general de Planificación - Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto banco Mundial la *No Objeción al Informe de evaluación e ofertas para la construcción de la repotenciación de la UE Natalia Jarrín. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC.*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0131-M, de fecha 30 de marzo 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la gerencia de Proyecto la No Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de Ofertas, indicando:

*“Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:*

Descripción del Contrato	Nombre de la Firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS CA SEMAICA	España Ecuador	USD	\$4'760.186,56

*(...) debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato // De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas. (...) Asimismo, en atención al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00173-M del 25 de marzo de 2021, en el cual pone a consideración la propuesta de reducción de plazo para la ejecución de obra de esta unidad educativa, se informa que el Banco Mundial se encuentra analizando esta*

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00207-M**

**Quito, D.M., 12 de abril de 2021**

*alternativa".*

Mediante memorando Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 -005-M, de fecha 12 de abril 2021, la Comisión Técnica en respuesta al memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0131-M, solicita realizar las gestiones pertinentes para la Notificación de la adjudicación del contrato.

Ante lo expuesto, con el fin de continuar con el proceso en concordancia con la base legal de los Documentos de Licitación del Proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, se solicita muy comedidamente realizar las gestiones pertinentes para la Elaboración del contrato, Notificación de la adjudicación del contrato y publicación sobre la adjudicación del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Edison Andres Araguillin Calva  
**ANALISTA ARQUITECTONICO**

Referencias:

- MINEDUC-GAPC-2021-0131-M

Anexos:


- birf-8542-lpn-ob-2019-012\_-005-m-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**Gerente de Proyecto 1**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Analista de Infraestructura Física 1**

Jonathan Fernando Lozano Loor  
**Apoyo de Seguimiento**

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p>ACTA DE ACLARACIONES DE LA OFERTA BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p>Página 2 de 5</p>
--	---	----------------------

- Formulario CON – 3: Declaración de cumplimiento de Requisitos Ambientales y Sociales. pág. 747.
- Formulario CCC: Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución. pág. 753
- Formulario FIN – 3.1: Situación y resultados financieros. pág. 1433 y 1739
- Formulario FIN – 3.2: Facturación media anual de construcción. pág. 2207 y 2209
- Formulario FIN – 3.3: Recursos Financieros. pág. 2213
- Formulario EXP – 4.1: Experiencia general en construcción. pág. 2223
- Formulario EXP – 4.2 (a): Experiencia específica en construcción y gestión de contratos. pág. 2565
- Formulario EXP – 4.2.(b): Experiencia en construcción en actividades clave. pág. 3043
- Formulario EXP 4.2 (c): Experiencia Específica en la Gestión de Aspectos AS. pág. 3211

De acuerdo lo dispuesto en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, 12. Formularios: "(...) *Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada*"

- 2) En el Formulario FIN – 3.1: Situación y resultados financieros, ubicado en las págs. 1433 y 1739, de las carpetas originales y copias correspondiente al consorciado Futuro Ecuador, se solicita aclarar:
  - De la empresa Puentes y Calzadas Infraestructura S.L:
    - En el ingreso del 2017 refleja un valor de 60.428.436,87, siendo lo correcto 71.436.573,03; así mismo en el activo del 2015 refleja valor 0,00, siendo lo correcto 2.000,00.
    - Los valores ingresados en el flujo de efectivo de actividades operativas no corresponden a los evidenciados en los balances auditados de flujo de efectivo.
  - De la empresa Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
    - En el pasivo, patrimonio, pasivo corriente y capital de trabajo del 2017, refleja valores diferentes a los presentados en la declaración de impuestos, mismos que deben ser corregidos.



- Los valores ingresados en el flujo de efectivo de actividades operativas no corresponden a los evidenciados en los balances auditados de flujo de efectivo.

De acuerdo lo dispuesto en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, 12. Formularios: “(...) Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada”

De acuerdo lo dispuesto en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación (DDL): “(...) iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país licitante, otros estados financieros que el contratante considere aceptables correspondiente a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera (...)”.

- 3) En el Formulario FIN – 3.2: Facturación media anual de construcción, ubicado en las págs. 2207 y 2209, de las carpetas originales y copias correspondiente al consorciado Futuro Ecuador, se solicita aclarar:

- De la empresa Puentes y Calzadas Infraestructura S.L.

- Los valores ingresados responden a lo reflejado en las declaraciones de impuestos por prestaciones locales de servicios, mas no a lo declarado por prestación de servicios de construcción (como lo reflejado por la empresa SEMAICA)
- Es importante se aclare lo requerido por facturación en construcción.

- De la empresa Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.

- Los valores ingresados en el 2015 responden a lo reflejado como total de ingresos, mas no a lo declarado por prestación de servicios de construcción; así mismo en el ejercicio 2019 el monto no corresponde a lo declarado por prestación de servicios de construcción, superando aún el total de ingresos de ese año.
- Es importante se aclare lo requerido por facturación en construcción.

De acuerdo lo dispuesto en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, 12. Formularios: “(...) Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada”

De acuerdo lo dispuesto en la Sección IV Formularios media anual de construcción, “(...) Datos sobre la facturación anual solo construcción”


### **TERCER PUNTO:**

#### **ACLARACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO CAYAMBE**

De conformidad con lo señalado en el numeral 27 Aclaración de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 la Comisión Técnica, resuelve solicitar las siguientes aclaraciones a la oferta presentada por el Consorcio Cayambe:



20

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p style="text-align: center;">ACTA DE ACLARACIONES DE LA OFERTA BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p style="text-align: right;">Página 4 de 5</p>
--	---	---

1) En el Formulario FIN – 3.1: Situación y resultados financieros, ubicado en las págs. 516 y 627, de las carpetas originales y copias correspondiente al Consorciado Cayambe, se solicita aclarar:


- De la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.
  - El activo y patrimonio del 2015 refleja valores diferentes a las declaraciones de impuestos, y de igual forma los valores correspondientes al flujo de efectivo de los años 2015 y 2016, conforme los balances auditados
  - El numeral dos del formulario no presenta sustentos de lo descrito.
- De la empresa INGENIEROS ELÉCTRICOS - ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA.
  - El patrimonio del 2017 refleja valores diferentes a la declaración de impuestos.

De acuerdo lo dispuesto en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de Licitación (DDL): “(...) iii) *Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país licitante, otros estados financieros que el contratante considere aceptables correspondiente a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera (...)*”.

2) En el Formulario FIN – 3.2: Facturación media anual de construcción, ubicado en las págs. 763 y 764, de las carpetas originales y copias correspondiente al Consorciado Cayambe, se solicita aclarar:

- De la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.
  - Los valores ingresados no responden a lo reflejado en las declaraciones de impuestos por prestación de servicios de construcción de los 5 años, mismos que sobrepasan lo reportado como total de ingresos.
- De la empresa INGENIEROS ELÉCTRICOS - ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA.
  - Los valores ingresados no responden a lo reflejado en las declaraciones de impuestos por prestación de servicios de construcción de los 5 años.

De acuerdo lo dispuesto en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, 12. Formularios: “(...) *Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada*”

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p align="center"><b>ACTA DE ACLARACIONES DE LA OFERTA</b> BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p align="right">Página 5 de 5</p>
---	---	------------------------------------


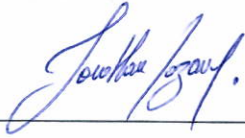

De acuerdo lo dispuesto en la Sección IV Formularios media anual de construcción, "(...) Datos sobre la facturación anual solo construcción"

Adicionalmente, la Comisión Técnica resuelve señalar que las referidas aclaraciones deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas a partir de la notificación, en la Planta Baja (recepción) del Ministerio de Educación.

**CUARTO PUNTO:  
VARIOS**

Sin más asuntos por tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 11h35 y suscriben por unanimidad de acto.

**LA COMISIÓN TÉCNICA**

<p>Edison Andrés Araguillín Calva. <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b></p> 	<p>Jonathan Fernando Lozano Loor <b>DELEGADO DEL ÁREA REQUIRIENTE</b></p> 
<p>Sandra Margarita García Escobar <b>TÉCNICA AFÍN</b></p> 	

11  
10

5

5

1

2

## Edison Andrés Araguillín Calva

---

**De:** Edison Andrés Araguillín Calva  
**Enviado el:** viernes, 26 de febrero de 2021 15:24  
**Para:** Repotenciones BM  
**CC:** Sandra Margarita Garcia Escovar; Jonathan Fernando Lozano Loor  
**Asunto:** Alcance: RV: Aclaraciones proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-012  
**Datos adjuntos:** SOLICITUD DE ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2019-012.pdf

Alcance

Una vez remitida los comentarios del especialista de adquisiciones. Me permito solicitar el envío de la siguiente solicitud de Aclaración, al Consorcio Futuro Ecuador.

Remito correo correcto.

Mail:

f.delcorral@semaica.com

Saludos cordiales,

## Edison Andrés Araguillín Calva

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**De:** Edison Andrés Araguillín Calva

**Enviado el:** viernes, 26 de febrero de 2021 14:52

**Para:** Repotenciones BM <repotencionesbm@educacion.gob.ec>

**Asunto:** Aclaraciones proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-012

Buenas tardes.

Una vez remitida los comentarios del especialista de adquisiciones. Me permito solicitar el envío de la siguiente solicitud de Aclaración, al Consorcio Futuro Ecuador.

Mail: [f.correa@semaica.com](mailto:f.correa@semaica.com)

Saludos cordiales,

## Edison Andrés Araguillín Calva

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos  
*Futuro*

*Lenin*



## **Sandra Margarita Garcia Escovar**

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 26 de febrero de 2021 15:07  
**Para:** Fernando Correa  
**CC:** Alejandra Lucía Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Aclaraciones proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-012  
**Datos adjuntos:** SOLICITUD DE ACLARACIONES BIRF-8542-LPN-OB-2019-012.pdf

Estimados oferentes,

En relación al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2019-012: Construcción de la Repotenciación de UE Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha

La Comisión Técnica de Evaluación presenta la solicitud de aclaraciones a su oferta. Dichas aclaraciones deberán contar con su respuesta a la brevedad del caso.

Saludos cordiales,

**Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial**  
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N24 451 y Av. Alshualpa Quito - Ecuador

Teléfono: (+593 2) 221981400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170907 Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION


*Lenín*



EL GOBIERNO DE TODOS





 <p>Ministerio de Educación ESTADOS UNIDOS ECUATORIANOS</p>	<p>SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p>" CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA "</p>	<p>Página 1 de 1</p>
--	---	----------------------

Quito, 26 de febrero de 2021

**SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012  
" CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE  
PICHINCHA "**

Estimado Oferente  
Consortio Futuro Ecuador  
En su despacho

De conformidad con lo señalado en el numeral 27 Aclaración de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la " CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA ", muy comedidamente se solicita las siguientes aclaraciones a su oferta presentada:

- 1) En relación con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), ubicado en la pág. 467 de su oferta, se solicita al representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador, debido al no constar con firma de validez, certifique estar de acuerdo con todas las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), debido a que la nota inserta al final de este se entendería como condicionamiento.

De acuerdo lo dispuesto en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, 12. Formularios: "(...) *Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada*"

El documento de licitación, Sección IV Formularios de la oferta, pagina 86 establece en el cuadro del encabezado, en su parte pertinente lo siguiente: "(...) *El licitante deberá firmar y presentar el formulario de Normas y Conducta como parte de su Oferta*".

Ante lo expuesto, la aclaración deberá ser entregada hasta las 09:00 am del día lunes 1 de marzo de 2021, mediante correo electrónico (repotencionesbm@educacion.gob.ec).

LA COMISIÓN TÉCNICA

## Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS)

### Nota al Licitante:

El contenido mínimo del formulario de las Normas de Conducta como establecido por el Contratante no debe ser modificado en forma sustancial. No obstante, el Licitante puede agregar requisitos adicionales apropiados, incluyendo tomar en cuenta las particularidades y riesgos específicos del Contrato.

El Licitante deberá firmar y presentar el formulario de Normas de Conducta como parte de su Oferta.

### NORMAS DE CONDUCTA AS PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Somos el Contratista, **CONSORCIO FUTURO ECUADOR**. Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** para **CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA**. Estas Obras se llevarán a cabo en la **PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA**. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Contratista deberá:

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:

- a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
  - b. usar el equipo de protección personal requerido;
  - c. utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
  - d. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
  5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
  6. no participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
  7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
  8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
  9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
  10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
  11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
  12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

## PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose FRANKLIN ABEL RAMIREZ por escrito en esta dirección [abelramirez.83@gmail.com](mailto:abelramirez.83@gmail.com) o por teléfono a o en persona a; o
2. Llamando a 0983115567 para comunicarse con la línea directa del Contratista (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

## CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte del personal del Contratista puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme con ABEL RAMIREZ para solicitar una explicación.

Nombre del Personal del Contratista:

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: (día mes año): \_\_\_\_\_

Firma del representante autorizado del Contratista:

Firma:  \_\_\_\_\_

Fecha: 11 de febrero de 2021

APÉNDICE 1: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx).

## APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

### COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

#### (1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

#### (2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.







Quito, 11 de Febrero de 2021

**FORMULARIO 2A: COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE OFERTA**

**PROCESO LICITACIÓN OBRA**  
**BIRF-8542-LP1-OB-2020- 012**

**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE Matalia Jarrín EN**  
**LA PARROQUIA Cayambre CANTÓN Cayambe PROVINCIA DE Pichincha.**

OFERTA RECIBIDA No.: 2

Fecha de Entrega: 11/02/2021 Hora de Entrega: 13h32.

Nombre del Oferente: Consorcio LBC

Correo electrónico del oferente: ramoncastro@buenoycastro.com  
anitatabanga@hotmail.com

Nombre de quien entrega: Alexis Chacón

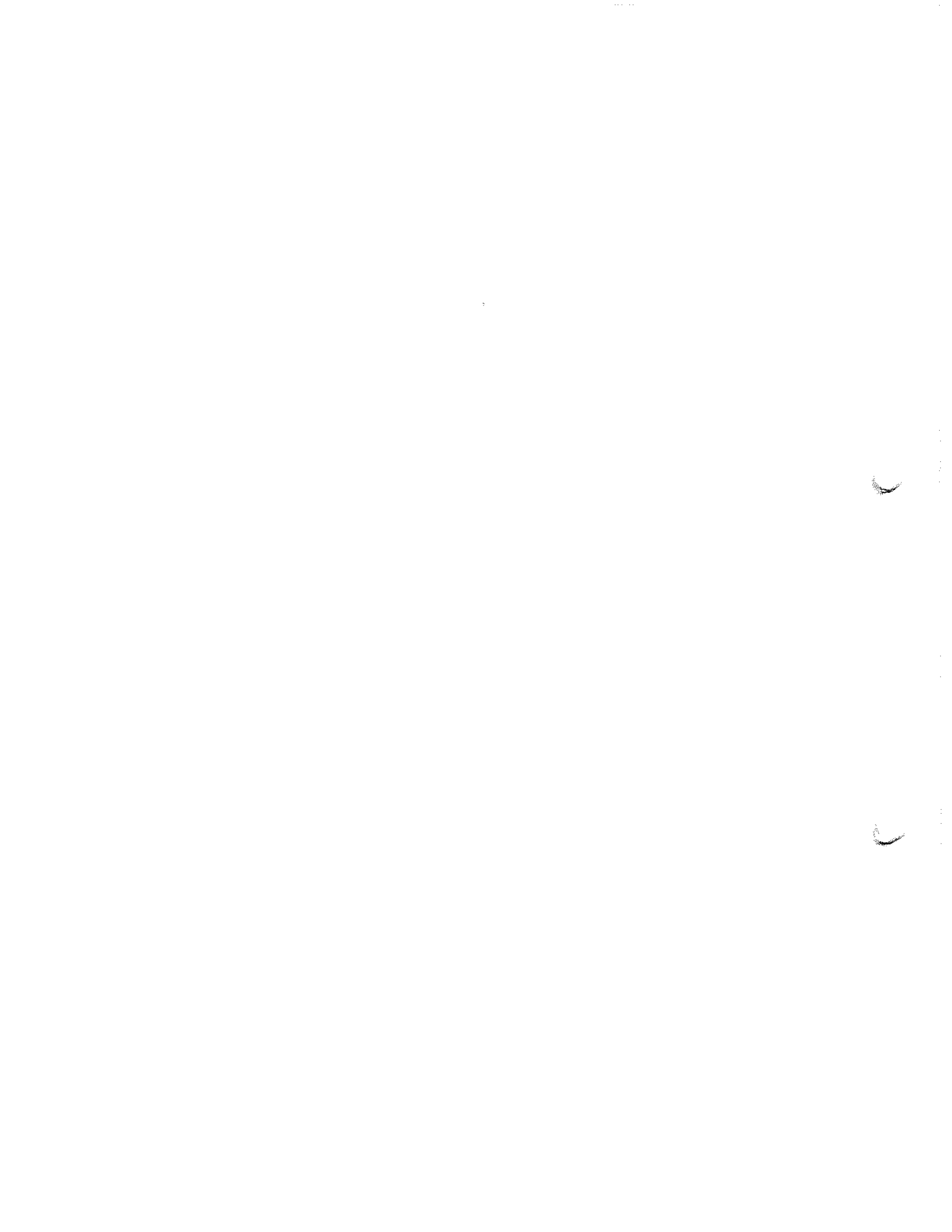
Firma de la persona que entrega: Alexis Chacón

Nombre del funcionario que recibe: Alejandra Sánchez Asistente de Gerencia.

Firma del funcionario que recibe: [Firma]

[Firma]





Quito, 11 de Febrero de 2021

**FORMULARIO 2A: COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE OFERTA**

PROCESO LICITACIÓN OBRA  
BIRF-8542-LPII-OB-2020- 012

CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE Mtalia Jarrín. EN  
LA PARROQUIA Cayambe CANTÓN Cayambe PROVINCIA DE Pichincha.

OFERTA RECIBIDA No.: 3

Fecha de Entrega: 11/02/2021. Hora de Entrega: 14h21.



Nombre del Oferente: Consorcio Cayambe.

Correo electrónico del oferente: diego.weva@wevayweva.com

Nombre de quien entrega: Diego Guevara.

Firma de la persona que entrega: [Handwritten Signature]

Nombre del funcionario que recibe: Alejandra Sánchez Asistente de Gerencia.

Firma del funcionario que recibe: [Handwritten Signature]





Quito, 11 de Febrero de 2021

**FORMULARIO 2A: COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE OFERTA**

**PROCESO LICITACIÓN OBRA  
BIRF-8542-LP4-OB-2020- 012**

**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE Matalia Jamín EN  
LA PARROQUIA Cayambe CANTÓN Cayambe PROVINCIA DE Pichincha.**

OFERTA RECIBIDA No.: 4

Fecha de Entrega: 11/02/2021 Hora de Entrega: 14h28


Nombre del Oferente: Consorcio Futuro Ecuador

Correo electrónico del oferente: clemente@grupopuentes.com

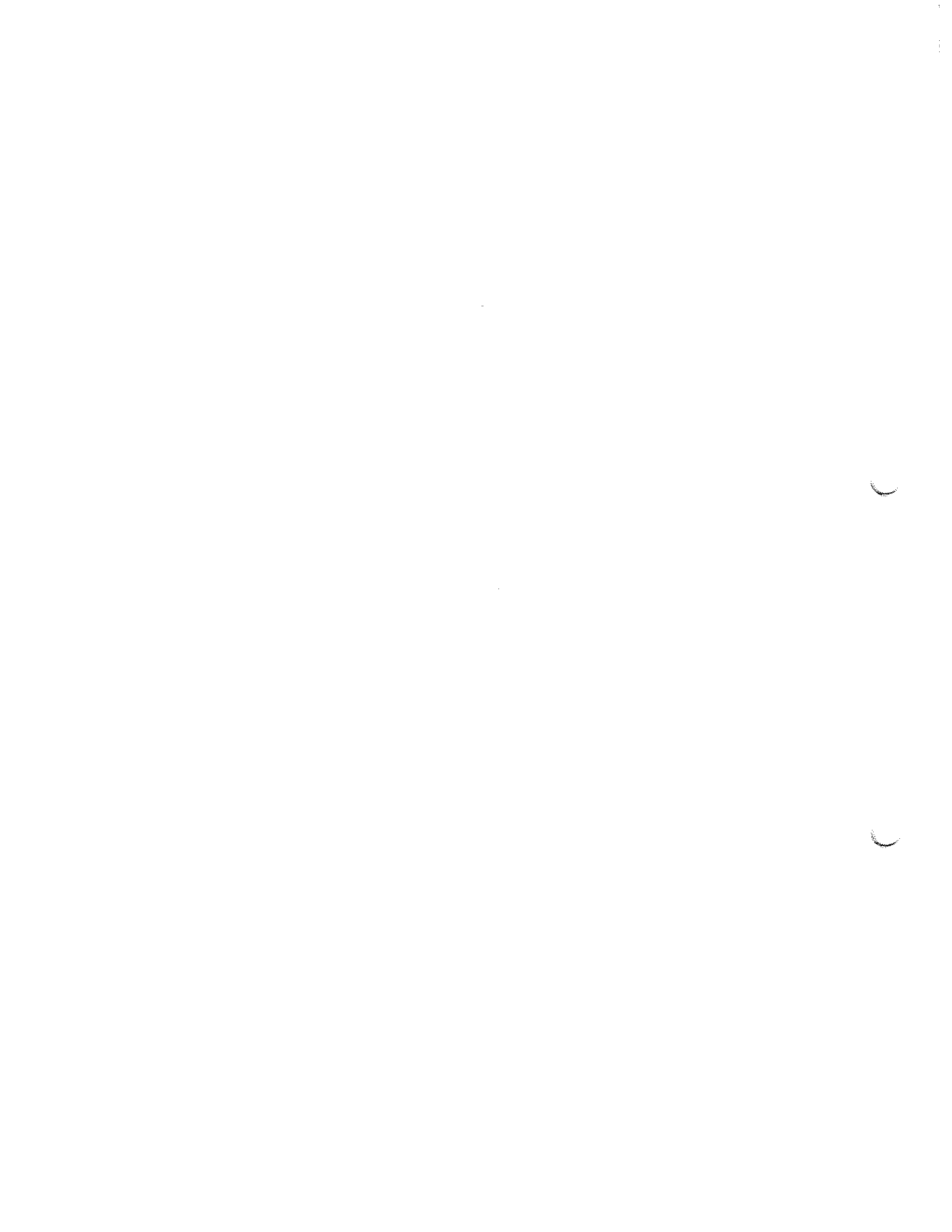
Nombre de quien entrega: Valeria Benalcazar

Firma de la persona que entrega: 


Nombre del funcionario que recibe: Alejandra Sánchez Asistente de Gerencia

Firma del funcionario que recibe: 







 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p><b>ACTA DE APERTURA DE OFERTAS</b>  <b>BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</b>  <b>"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"</b></p>	<p>Página 2 de 4</p>
--	--	----------------------

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida y presentación de los delegados de los Licitantes.
2. Lectura de Cláusulas de los Documentos de Licitación
3. Lectura del Formulario 3A: Acta de Entrega de Ofertas a Comisión Técnica.
4. Apertura de ofertas.
5. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **Primer punto: BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS DELEGADOS DE LOS LICITANTES.**

La Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren, Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa de la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a la sesión de Apertura de Ofertas a los delegados de los licitantes; informa que la sesión está siendo grabada; y, solicita que cada uno de ellos se presenten, dando a conocer su nombre y del licitante al que representan.

Cada uno de los participantes señala su nombre y el nombre del licitante al que representan, cuyos detalles se establecen en la parte inicial del acta.

##### **Segundo punto: LECTURA DE CLÁUSULAS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Del documento de licitación, Sección 1. Instrucciones a los Licitantes se da lectura a las cláusulas 25. Apertura de Ofertas y 26. Confidencialidad y al punto IAL 25.1 de la Sección 2. Datos de la Licitación.

##### **Tercer punto: LECTURA DEL FORMULARIO 3A: ACTA ENTREGA DE OFERTAS A COMISIÓN TÉCNICA.**

Se da lectura al Formulario No.3: Acta Entrega de Ofertas a Comisión Técnica, mediante la cual la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, entrega al presidente de la Comisión Técnica las ofertas recibidas en la presente licitación, en la que se detalla, el número de orden de entrega, nombre del oferente, fecha y hora de entrega y el número de sobres o cajas. El detalle del Acta de Entrega de Ofertas a la Comisión Técnica se transcribe a continuación.



## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

BIRF-8542-LPN-OB-2019-012

"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"

Página 3 de 4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA		No. SOBRES / CAJAS
		DÍA	HORA	
1.	Ing. Walter Mauricio Méndez García	11/02/2021	10h12	1 paquete
2.	Consorcio LBC	11/02/2021	13h32	1 paquete
3.	Consorcio Cayambe	11/02/2021	14h21	1 caja
4.	Consorcio Futuro Ecuador	11/02/2021	14h28	2 cajas

### Cuarto punto: APERTURA DE OFERTAS.

La Comisión Técnica procede a la apertura de las ofertas en el orden de presentación, validando para cada oferta, que la misma se encuentra en la misma condición física en que fue presentada.

Para cada oferta se verifica en la oferta original, el número total de páginas y si se encuentra sumillada. Posteriormente se verifica si el Formulario de Oferta se encuentra firmada, dando lectura al número de página, e nombre y cargo de quien suscribe la oferta y el valor ofertado. Finalmente, se verifica la presentación de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, el número de página y el nombre y cargo de quien lo suscribe.

El detalle de los datos de la apertura de todas las ofertas presentadas se detalla a continuación:

FORMATO APERTURAS DE OFERTAS											
FECHA: 11 de febrero 2021											
No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. De Páginas de la Oferta	Sumilla SI/NO	FORMULARIO DE OFERTA (SI O NO FIRMADO)			VALOR OFERTADO		DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (SI O NO FIRMADO)		
				SI/NO	PERSONA QUE FIRMA	Nº DE PÁGINA	MONTO	INCLUYE IVA (SI/NO)	SI/NO	PERSONA QUE FIRMA	Nº DE PÁGINA
1	Ing. Walter Mauricio Méndez García	Original C1: 1-578 C2: 579-1030 C3: 1031-1480, 1cd	SI	NO		Pág 4	4.734.256,22	NO	NO		Pág 23
2	Consorcio LBC	Originales C1: 1-492, 1 cd C2: 493-727 Copias C3: 1-352 C4: 353-727	SI	SI	Ing. Ramon Castro /Procurador Común	Pág 1	4.988.043,47	NO	SI	Ing. Ramon Castro /Procurador Común	Pág 29
3	Consorcio Cayambe	Originales C1: 1-495, 1 cd. C2: 496-1023 C3: 1024-1390 copias C1: 1-495 C2: 496-1023 C3: 1024-1390	SI	SI	Ing. Fernando Cueva Álvarez/ Procurador Común	Pág 2	4.940.562,38	NO	SI	Ing. Fernando Cueva Álvarez/ Procurador Común	Pág 11
4	Consorcio Futuro Ecuador	Originales C1: 1-750, 2CD C2: 751-1430 C3: 1431-2346 C4: 2347-3224 Copias C1: 1-750, C2: 751-1430 C3: 1431-2346 C4: 2347-3224	SI	SI	Fernando Javier Correa Sevilla / Procurador Común	Pág 5	4.760.186,56	NO	SI	Fernando Javier Correa Sevilla / Procurador Común	Pág 17
OBSERVACIONES:											

**Cuarto punto: Varios**

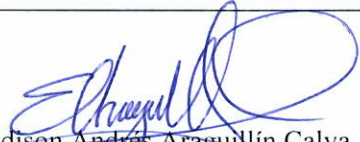


Se informa a los participantes que para constancia de lo actuado, se emitirá el Acta de Apertura de Ofertas, que en las próximas horas, será remitido por correo electrónico a todos los licitantes que presentaron ofertas y al Banco Mundial para su registro.

De conformidad con lo señalado en el numeral IAL 25.3, los miembros de la Comisión Técnica proceden a sumillar todas las ofertas recibidas.

Sin otros puntos por tratar, siendo las 16H23 se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente Acta.

**COMISIÓN TÉCNICA**

 Edison Andrés Araguallín Calva <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
 Sandra Margarita García Escovar <b>TÉCNICA AFÍN</b>	 Jonathan Fernando Lozano Loor <b>DELEGADO DEL AREA REQUERENTE</b>

## Edison Andrés Araguillín Calva

---

**De:** Edison Andrés Araguillín Calva  
**Enviado el:** viernes, 12 de febrero de 2021 9:56  
**Para:** Repotenciones BM  
**Asunto:** acta de apertura de ofertas No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012  
**Datos adjuntos:** Acta Apertura de Ofertas - BIRF-8542-LPN-OB-2019-012.pdf

Buenos días, remito el acta de apertura de ofertas del proceso No. **BIRF-8542-LPN-OB-2019-012**

Por favor, su ayuda con la publicación en la Web master.

Mail de referencia:

- ramoncastro@buenoycastro.com
- perez.jose.ing@gmail.com
- s.guerra@semaica.com
- clemente@grupopuentes.com
- fjdiaz@grupopuentes.com

Saludos cordiales,

**Edison Andrés Araguillín Calva**

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Telf.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos  
Futuro

Lenín







- **Fecha de presentación de ofertas:** "3 de febrero de 2021, 11H00" modificarlo por "11 de febrero de 2021, 15H00"
- **Lugar de recepción de las ofertas:** "Edificio Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso 6, Subsecretaría de Administración Escolar" modificarlo por "Edificio Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa Piso Planta Baja (ingreso principal)"
- **Apertura pública de las ofertas:** "se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente el día 3 de febrero de 2021 a las 11H30" modificarlo por "Apertura pública de las ofertas se llevará a cabo de manera presencial por parte de la comisión técnica y ante la presencia de los representantes designados por los licitantes de manera telemática el día 11 de febrero de 2021 a las 15H30 a través del enlace:  
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MWY50TkWOTYtYjQ4MS00YWJmLTk1MzktY2Q1ZjcwMDgzMTg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22edc8b701-9b9f-4d61-be17-693c491831ca%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWY50TkWOTYtYjQ4MS00YWJmLTk1MzktY2Q1ZjcwMDgzMTg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22edc8b701-9b9f-4d61-be17-693c491831ca%22%7d)
- **Especificaciones técnicas:** incluir las siguientes especificaciones técnicas (adjuntas): 1. grada de madera con pasamano; 2. placa de porcelanato biselado y rectificado a=400 mm, l=400 mm, e=8 mm junta no mayor a 2 mm sellada con mortero porcelánico, (color a definir en obra), acabado: brillante; 3. placa de porcelanato biselado y rectificado para mesón, e=10 mm junta no mayor a 2mm sellada con mortero porcelánico, (color a definir en obra), acabado: brillante
- **Memoria de mantenimiento del bloque patrimonial:** incluir en los documentos de descarga la memoria de mantenimiento del bloque patrimonial (adjunta).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

<p>Edison Andrés Araguillín Calva. <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b></p> 	<p>Edith del Rocío Romero Bastidas. <b>DELEGADA DEL ÁREA REQUIRIENTE</b></p> 
<p>Sandra Margarita García Escovar <b>TÉCNICO AFÍN</b></p> 	

**160031.- PLACA DE PORCELANATO BICELADO Y RECTIFICADO A=400mm, L=400mm, E=8mm JUNTA NO MAYOR A 2mm SELLADA CON MORTERO PORCELANICO, (COLOR A DEFINIR EN OBRA), ACABADO: BRILLANTE.**

**DESCRIPCIÓN:**

Son todas las actividades para la provisión y aplicación de un recubrimiento a los **pisos** de la edificación, por lo general utilizada en ambientes expuestos a circulación de muchas personas.

**PROCEDIMIENTO:**

El objetivo es la construcción del recubrimiento, disponiendo de una superficie de protección impermeable y de fácil limpieza, según los planos del proyecto, los detalles de colocación y las indicaciones de Fiscalización.

Previo a la ejecución del rubro se verificarán los planos del proyecto, determinando los sitios a ubicar la cerámica en pisos. Selección y muestra aprobada de Fiscalización de los materiales cerámicos y otros a utilizar.

Se verificará las indicaciones y recomendaciones del fabricante, sobre productos preparados para emporar.

Deberá limpiarse el polvo, grasas y otras sustancias que perjudique la adherencia del mortero mono componente con polímeros y se humedecerá previamente la superficie a revestir.

Se protegerá de forma general los sitios o elementos que se afecten con el trabajo.

Las indicaciones anteriores son referidas a la colocación con mortero mono componente con polímeros. Se controlará la ubicación y colocación de maestras de piola y codal, que definan los alineamientos y horizontalidad.

Se verificará que la capa del mortero mono componente con polímeros sea uniforme y que no exceda de 5 mm, distribuida con tarraja dentada.

El recorte de las piezas se lo efectuará a base de cortadora manual especial para porcelanato y/o con amoladora y disco de corte de diamante.

Para los puntos de encuentro con salidas de instalaciones o similares, el recorte de la cerámica tomará la forma del elemento saliente.

**CONTROL DEL EMPORADO DE LAS JUNTAS:**

Se comprobará que el alineamiento tanto horizontal como vertical, nivelación y remates del trabajo terminado sean de acuerdo a planos e indicaciones de la Fiscalización.

La Fiscalización realizará la recepción y posterior aprobación o rechazo del rubro ejecutado, para lo cual se observarán las siguientes indicaciones:

Pruebas de la nivelación, empalmes y adherencia: mediante golpes de percusión se comprobarán que no existan placas mal adheridas.

Verificación de la uniformidad, alineamiento de juntas y plomo de los empalmes en aristas.

Para emporar las juntas, se esperará un mínimo de 48 horas, luego de haber colocado el porcelanato. El emporado se lo realizará con porcelana existente en el mercado, en el color escogido y conforme las indicaciones del fabricante, llenando totalmente las mismas a presión, con espátula plástica, procediendo al retiro de los excesos, iniciado el proceso de fraguado. Las juntas se limpiarán concurrentemente con su ejecución y se las hidratará por 24 horas, para su correcto fraguado.

La pendiente mínima en caso de que sea necesaria será del 1% hacia la puerta de ingreso o hacia los desagües en el caso de los baños.

La Fiscalización aprobará o rechazará la ejecución parcial o total del rubro con las tolerancias y pruebas de las condiciones en las que se entrega el rubro concluido.

**Unidad:** metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**Materiales mínimos:** Porcelanato pulido Brillante Beige, Mortero adhesivo con aditivo, Agua, Porcelana Blanca pared, emporador de cerámica

**Equipo mínimo:** Herramienta general, cortadora de cerámica.

**Mano de obra mínima calificada:** Maestro Mayor (Est. Oc. C1), Instalador de revestimiento en general (Est. Oc. D2), peón (Est. Oc. E2),

**Forma de Pago:** Una vez que el rubro haya sido ejecutado y recibido a satisfacción por fiscalización, este se pagará culminado el hito correspondiente.

**160029.- PLACA DE PORCELANATO BICELADO Y RECTIFICADO PARA MESON, E=10MM JUNTA NO MAYOR A 2MM SELLADA CON MORTERO PORCELANICO, (COLOR A DEFINIR EN OBRA), ACABADO: BRILLANTE.**

**DESCRIPCIÓN:**

Son todas las actividades que se requieren para la provisión y colocación de planchas de porcelanato en los mesones existentes, este tipo de material estará expuesto al uso continuo.

El objetivo es colocar una plancha de porcelanato sobre puesta con todos los detalles y acabados que su aplicación conlleve en los mesones, según los planos y las indicaciones de la dirección arquitectónica y la fiscalización.

#### **PROCEDIMIENTO:**

El constructor verificará, comprobará y recibirá la aprobación de fiscalización de que el mesón se encuentra en condiciones de recibir adecuadamente el porcelanato y que se han cumplido con los requerimientos previos y se encuentra aprobado el material ingresado en obra, en las cantidades requeridas.

Con la ubicación de maestras de piola colocadas en sentido longitudinal y transversal se determina el punto de inicio de la colocación, y con ello los alineamientos y nivelaciones las planchas que se van colocando. Se procederá a elaborar el mortero de pega, distribuyéndolo con llana o tarraja dentada de 10 mm, en una capa uniforme que no sobrepase de 10 mm. de espesor, en áreas no mayores a 15,00 m<sup>2</sup>, procediendo a ubicar y fijar las planchas, con la ayuda de golpes con un martillo de caucho, con un nivel de mano se comprobará la correcta nivelación. Terminada cada área de colocación, verificados el alineamiento y nivelación, se procederá con su inmediata limpieza.

Concluido todo el proceso de colocación en un ambiente, se realizará una nueva limpieza y lavado a base de agua, para proceder al emporado de las juntas, con colorante mineral, según el tono determinado previamente, esparcida con llana o espátula de caucho, retirando y limpiando los excesos. Secado el emporado, se realizará un pulido de las juntas y la limpieza final, con agua limpia y los productos aprobados. Se concluirá con el encerado, abrillantado y protección, hasta su entrega final. Fiscalización aprobará o rechazará la ejecución parcial o total del rubro con las tolerancias y pruebas de las condiciones en las que se entrega el rubro concluido.

#### **CONTROL DEL EMPORADO DE LAS JUNTAS:**

La fiscalización comprobará que el alineamiento tanto horizontal como vertical, nivelación y remates del trabajo terminado sean técnicamente adecuados.

La Fiscalización realizará la recepción y posterior aprobación o rechazo del trabajo ejecutado, para lo cual se observarán las siguientes indicaciones:

Pruebas de la nivelación, empalmes y adherencia: mediante golpes de percusión se comprobarán que no existan placas mal adheridas.

Verificación de la uniformidad, alineamiento de juntas y plomo de los empalmes en aristas.

Para emporar las juntas, se esperará un mínimo de 48 horas, luego de haber colocado el porcelanato. El emporado se lo realizará con porcelana existente en el mercado, en el color escogido y conforme las



indicaciones del fabricante, llenando totalmente las mismas a presión, con espátula plástica, procediendo al retiro de los excesos, iniciado el proceso de fraguado. Las juntas se limpiarán concurrentemente con su ejecución y se las hidratará por 24 horas, para su correcto fraguado.

La Fiscalización aprobará o rechazará la ejecución parcial o total del rubro con las tolerancias y pruebas de las condiciones en las que se entrega el rubro concluido.

**UNIDAD:**

metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

**MATERIALES MÍNIMOS:**

Porcelanato pulido Brillante Beige, Mortero adhesivo con aditivo, Agua, Porcelana Blanca, emporador.

**EQUIPO MÍNIMO:**

Herramienta general, cortadora de cerámica.

**MANO DE OBRA MÍNIMA CALIFICADA:**

Maestro Mayor (Est. Oc. C1), Instalador de revestimiento en general (Est. Oc. D2), peón (Est. Oc. E2),

**FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará a la recepción del hito correspondiente previa aprobación, verificación del fiscalizador y administrador del contrato.

**MEMORIA MANTENIMIENTO DEL BLOQUE PATRIMONIAL UBICADO EN LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

**1. OBJETIVO.**

**1.1. OBJETIVO GENERAL**

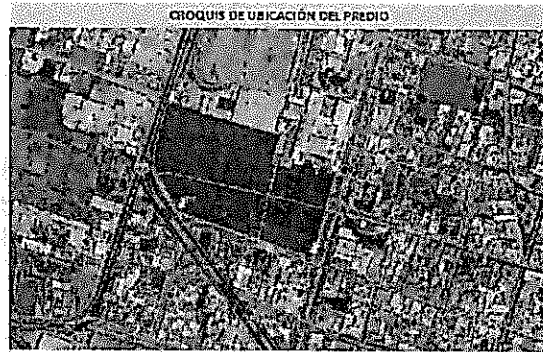
Elaborar una memoria descriptiva general para la intervención en el bloque patrimonial ubicado en la Unidad Educativa Natalia Jarrin.

**1.2. OBJETIVO ESPECIFICO**

Realizar una descripción del estado actual de la edificación y sus patologías con la finalidad de establecer el procedimiento de mantenimiento o remplazo de acuerdo con las consideraciones para edificaciones patrimoniales.

**2. UBICACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA.**

DATOS GENERALES DE UBICACIÓN DEL PREDIO	
REGIÓN	SITPA
PROVINCIA	PICHINCHA
CANTÓN	CAYAMBE
PARROQUIA	CAYAMBE
SECTOR	BARRIO AVILA
CALLE PRINCIPAL	AV. NATALIA JARRIN
CALLE SECUNDARIA	VARIAS
DISTRITO	1000/CAYAMBE
URBANO	17000000 / CAYAMBE NORTE 2
SUBCIRCUITO	17000000 / CAYAMBE NORTE 2
BLANQUEO	BLANQUEO 17000000



**GEOREFERENCIACIÓN DEL PREDIO EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ( WGS 84) OPCIONAL**  
(SI DEPENDE DE EQUIPO, CASO CONTRARIO SE LEEZARA EN CASE 2)

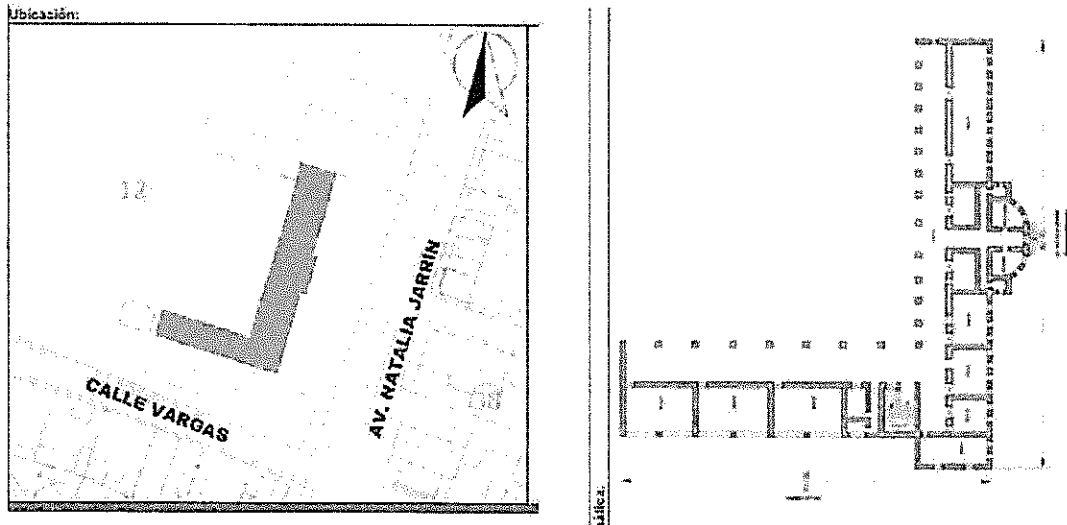
SISTEMA DE REFERENCIA:

TIPO DE COORDENADAS:

ZONA	17	Norte	Sur	<input checked="" type="checkbox"/>
E (m <sup>2</sup> )	317580.291			
N (m <sup>2</sup> )	10005012.39			
ALTITUD O Z (msnm)	2822			
E (m <sup>2</sup> )	317745.025			
N (m <sup>2</sup> )	10005012.39			
ALTITUD O Z (msnm)	2820			

E (m <sup>2</sup> ) E (m <sup>2</sup> )	317745.025
N (m <sup>2</sup> ) N (m <sup>2</sup> )	10005012.39
ALTITUD O Z (msnm)	2820
E (m <sup>2</sup> ) E (m <sup>2</sup> )	317745.025
N (m <sup>2</sup> ) N (m <sup>2</sup> )	10005012.39
ALTITUD O Z (msnm)	2820

## 2.1. Implantación de la edificación.



(INFORMACION OBTENIDA DE LA FICHA DE INVENTARIO)

## 3. DESARROLLO

### 3.1. ARQUITECTURA.

Tomando como base la Ficha de Inventario emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR, en la cual se determinan características físicas y constructivas del bloque patrimonial que forma parte de la Unidad Educativa se tienen las siguientes consideraciones:

- **Época de Construcción.**

La época de construcción data del siglo XX entre los años 1900 y 1999 ( 1950-1975).

- **Tipología y uso.**

La edificación pertenece a una entidad del estado en este caso al Ministerio de Educación, su uso original y actual es educativo.

- **Estado de Conservación.**

La estructura de la edificación es sólida, la cubierta, fachada, pisos – entrepisos, acabados y escaleras se encuentran deterioradas.

- **Descripción y caracterización de la edificación.**

Estética Formal. - El colegio Natalia Jarrin posee una arquitectura que marca una transición entre lo tradicional y una arquitectura más actual, por ende, es un ejemplo característico de arquitectura educativa con nuevas composiciones volumétricas y expresiones formales diferentes constituyéndose en referente de una nueva arquitectura y también en un referente urbano por el uso educativo que tiene. El inmueble consta de una planta en forma de L. Su fachada es retranqueada con parámetros de paño liso de color blanco y celeste; su cubierta es a dos aguas con aleros simples. Destaca como elemento decorativo: zócalo ornamental de piedra.

Tipología Funcional.- La tipología funcional de este colegio obedece a patrones establecidos para usos educativos marcados por corredores longitudinales donde se van ubicando los diferentes ambientes, áreas de distribución de los espacios que van zonificando los usos, accesos verticales, horizontales, y áreas abiertas que privilegien el desarrollo de las actividades y el flujo estudiantil, El colegio posee implantación aislada se accede tanto al área administrativa como institucional por medio de un graderío que da paso a un corredor donde se encuentran la oficinas administrativas, posterior a estas oficinas hay una puerta que da acceso a un corredor en L en cuyo alrededor se generan la aulas en el ala izquierda encontramos las gradas que llevan al segundo piso en donde de igual manera tenemos aulas y un auditorio de eventos.

Técnico Constructivo. - El sistema técnico Constructivo es mixto: cimentación es de piedra, columnas, vigas y losas de hormigón, Los revestimientos son enlucidos y pintura, puertas y ventanas de madera con una reja de acero sobrepuesta como protección. El material de los pisos es de madera, cerámica, piedra y cemento. EL cielo raso es de planchas triplex y pintura. La estructura de la cubierta es metálica y sobre esta se ha colocado Eternit. (información toma da la ficha técnica de patrimonio)

En este punto es importante indicar que, al ser una configuración en L, el bloque frontal se caracteriza por el zócalo de piedra y muros portantes, entrepiso de madera su cubierta es a dos aguas con cerchas de madera en mal estado y planchas de fibrocemento.

Este bloque se caracteriza por tener en ciertas áreas cielo raso de carrizo y en otros como producto del desprendimiento se ha colocado planchas de triplex con recubrimiento de pintura.

El bloque lateral se configura como un bloque moderno con estructura de hormigón armado esto es cimentación, columnas, vigas y loseta de entre pisos, al final de este bloque lineal se ha colocado una cubierta con estructura metálica y planchas de zinc.

### **3.2. AREA MECANICA**

Actualmente la Unidad Educativa no cuenta con sistemas de climatización o ventilación mecánica, contrario al sistema de GLP que sí se encuentra presente en el laboratorio de Química en donde se puede verificar que se han realizado trabajos de instalación sin tomar

en consideración las respectivas normas para abastecimiento de GLP, encontrando tuberías sobrepuestas y mal ancladas (tuberías sobrepuestas).

Es necesario el remplazo del sistema de abastecimiento de GLP para lo cual se dispondrá un cuarto específico para su almacenamiento, e instalación de una Centralina, que son necesarios para el normal funcionamiento de laboratorios.

En laboratorios de computación es necesario la implementación de un sistema de climatización con la finalidad de evitar el sobre calentamiento de equipos electrónicos, como el rack.

Las baterías sanitarias, baños confinados y área de auditorio, cuentan con ventanas a través de las cuales se efectúa un proceso de ventilación natural.

### **3.3. AREA HIDROSANITARIA**

Actualmente el bloque patrimonial cuenta con dos acometidas de agua potable y dos tanques de agua de aproximadamente 2.00 m<sup>3</sup> cada uno, estos tanques se ubican en la última planta con la finalidad de alimentar a las baterías sanitarias por gravedad.

Se puede observar que en baterías sanitarias se ha realizado una nueva red de abastecimiento de agua potable, sin embargo, las tuberías están sobrepuestas y ancladas a las paredes perimetrales.

La cubierta del bloque patrimonial no cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias, se puede observar que existen bajantes que se estarían conectando con las cajas existentes.

Considerando que el proyecto contempla una repotenciación integral de la unidad educativa se implantara una cisterna con capacidad suficiente para abastecer a toda la unidad, así como cubrir la reserva para el sistema contra incendios.

No se pudo verificar el estado actual del sistema de evacuación de aguas servidas, las autoridades de la institución informan que no existen problemas de evacuación de AASS.

### **3.4. AREA ELECTRICA.**

De acuerdo con los informes previos emitidos por el INPC y en base a la inspección realizada a la unidad educativa se determina que las instalaciones han cumplido su vida útil, por lo que se han realizado trabajos emergentes de manera incorrecta observando que los cables están expuestos sin protección lo cual constituye un riesgo para las personas y la edificación.

Se puede determinar que el sistema de distribución es insuficiente y de acuerdo a lo indicado por los funcionarios de la unidad educativa se producen cortes de energía en varios sectores como resultado de desconexiones por sobrecarga o cortocircuitos en los tableros de distribución.

La canalización del cableado eléctrico se ha realizado de manera anti técnica, se puede evidenciar cables sin sujeción a la mampostería y expuestos a los agentes ambientales.

La iluminación interior no cumple con los niveles recomendados para este tipo de edificaciones, en área exteriores no cumple con luminarias adecuadas por lo que no se estaría brindando una cobertura de iluminación adecuada.

Existen tableros en malas condiciones, con cables sin aislamiento, sin protecciones eléctricas adecuadas y presentan alto grado de deterioro.

No existe evidencia del sistema de puesta a tierra y tampoco existe evidencia del sistema de pararrayos.

Se pudo verificar que existe un transformado de energía eléctrica que brindaba el servicio de energía eléctrica a la unidad educativa., En la actualidad este transformador se encuentra fuera de servicio, pero aún sigue anclado a la mampostería de la fachada frontal.

### **3.5. AREA ESTRUCTURAL.**

De acuerdo con la ficha técnica en cual se determina que esta es una edificación patrimonial se indica que no existe presencia de afectaciones a la estructura y se determina además que son muros portantes de ladrillo, con un enlucido de mortero cemento, cal, arena, en algunos sitios y en otros sitios mortero con una mezcla de cemento arena.

En base a la inspección se determina que en la cubierta longitudinal que conforma el bloque principal tanto en el ala derecha como izquierda, se han realizado cambios de correas , vigas, apoyos , diagonales y correas de madera con el fin de realizar un mantenimiento a la estructura de la cubierta sin embargo se puede observar que los acoples no fueron realizados con mano de obra calificada , siendo evidente que no se cumplió normativa mínima técnica, varias cerchas se encuentran pandeadas considerando que la diagonal que sirve de puntal y distribuidor de carga se encuentra a 21° del eje , por tanto se recomienda incrementar un montaje de 0.20 x 0.20 , así mismo se recomienda la colocación de placas en cada nodo . Las planchas de fibrocemento se encuentran en malas condiciones llegando a la conclusión de que han cumplido su vida útil y se requiere el remplazo del 100 % de las planchas.

La cubierta del volumen central ubicado en la segunda planta alta, muestra deterioro de todos componentes desde los elementos de madera a las planchas de fibrocemento, en el respaldo fotográfico se evidencia el uso de puntales sin criterio técnico, se recomienda el cambio de toda estructura manteniendo el mismo diseño de la cubierta.

### **3.6. AREA ELECTRONICA.**

Se evidencia que el bloque patrimonial no cuenta con sistema de voz y datos, no cuenta con sistema contra incendios, los laboratorios de computación se han adaptado a las necesidades de la institución por lo que se ha adaptado servidores de manera anti técnica.

Cuenta con sistema de video vigilancia el cual ha sido implementado por autogestión, este sistema no cuenta con una cobertura adecuada, no se evidencia sistema de intrusión.

En base a la inspección se determina que es necesario la implementación de sistemas de voz y datos, sistema contra incendios, se deberá centralizar el rack principal en un solo lugar con la finalidad mejorar el servicio, sistema de intrusión y demás sistemas que permitan un desarrollo adecuado de las actividades.

### **3.7. PROPUESTA DE INTERVENCION.**



# UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN

ESTADO ACTUAL

PROPUESTA DE INTERVENCION.

## OBRA CIVIL

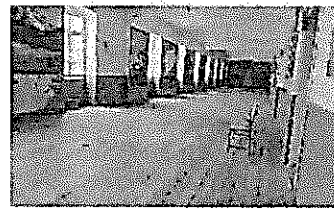
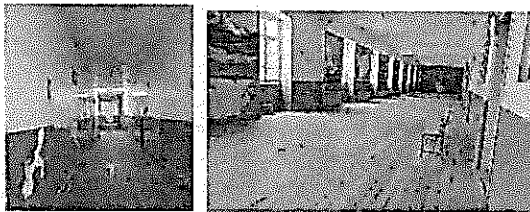
### PINTURA EXTERIOR



La pintura exterior se encuentra en mal estado presenta desprendimiento y humedad en zonas puntuales.

Se realizara el mantenimiento integral con pintura elastomérica para exteriores.

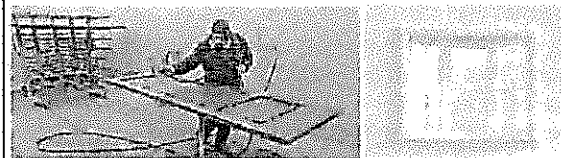
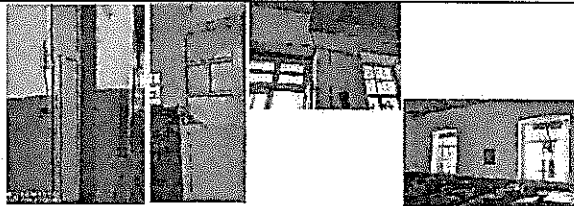
### PINTURA INTERIOR



La pintura interior se encuentra en mal estado presenta desprendimiento y manchas producto de la falta de mantenimiento

Se realizaran trabajos con pintura de caucho hasta una altura de 0,60 m y en la parte superior será con pintura elastomérica.

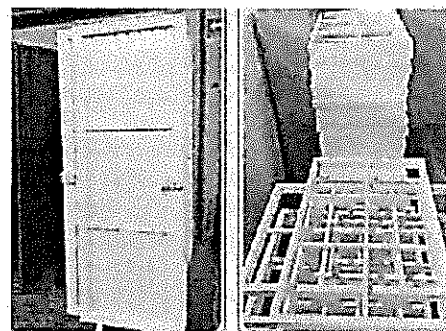
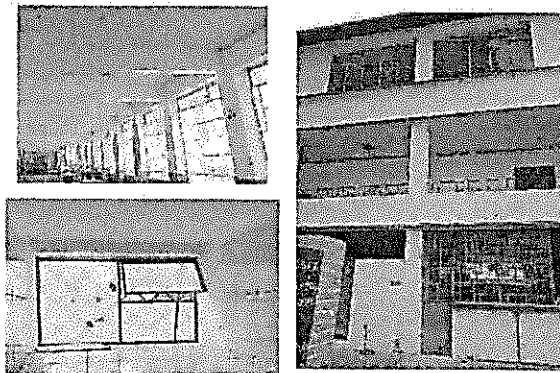
### PUERTA Y VENTANAS CON MARCOS DE MADERA



Puertas y ventanas en mal estado por falta de mantenimiento, con marcos rotos o fisurados.

Se realizara el mantenimiento y remplazo de puertas y ventanas de madera de acuerdo con su estado incluye lacado y sellador.

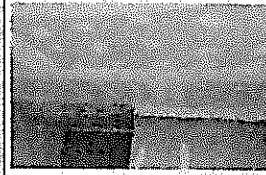
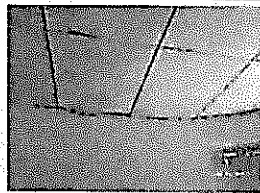
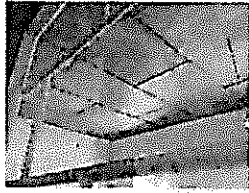
### PUERTAS Y VENTANAS CON PERFILES METALICOS



Actualmente existen puertas y ventanas en mal estado por falta de mantenimiento.

Se realizara el mantenimiento (pintura esmalte antioxidante) y remplazo de puertas y ventanas de acuerdo con su estado.

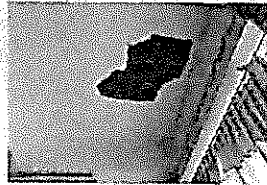
**CIELO RASO**



Cielo raso con tableros de triplex en mal estado, presentan húmeda y deformaciones.

Se realizar el retiro del cielo raso actual y se colocara paneles de gypsum en varias zonas del bloque patrimonial

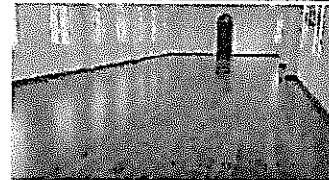
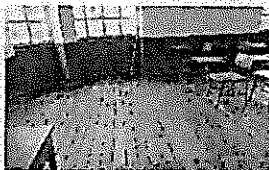
**CIELO RASO DE CARRIZO**



Actualmente en algunas áreas del bloque patrimonial se encontró cielo raso de carrizo, el cual ha venido perdiendo resistencia y se ha desprendido.

Bajo las recomendaciones de especialistas del INPC, se establece dejar "IMPRONTAS" es decir áreas puntuales de la edificación con el cielo raso de carrizo y continuar con el remplazo total del cielo raso existente.

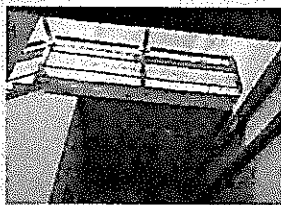
**PISO DUELA DE EUCALIPTO SIN MACHIMBRE**



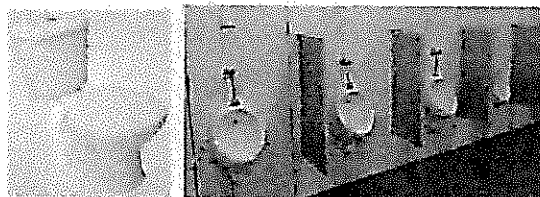
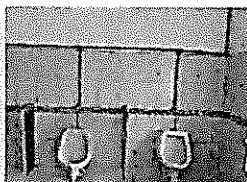
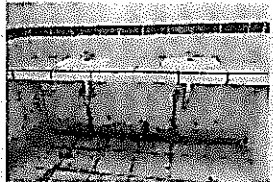
Las duelas de eucalipto presentan desgaste y en algunos casos puntuales fisuras por el uso constante

Se realizaran trabajos de lacado y pulido de pisos incluyendo sellado de madera.

**GRADAS DE MADERAS EN MAL ESTADO**



**BATERIAS SANITARIAS**



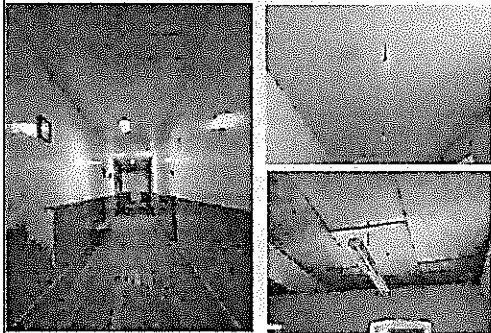
NOTA: SE CONSIDERA ADEMAS RETIRO DE CERAMICA EN PISO Y PAREDES EXISTENTES TANTO EN AULAS COMO EN BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN SUBSUELO Y LA COLOCACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE, EN LA TERCERA PLANTA SE CONSIDERA EL DERROCAMIENTO DE UNA PARED QUE SE ENCUENTRA DESPLOMADA Y LEVANTAMIENTO DE UNA NUEVA MAMPOSTERIA.

SE CONSIDERA ADEMAS RETIRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA DE MADERA PARA ESCALERAS UBICADAS EN LA ZONA LATERAL IZQUIERDA DEL BLOQUE AL MOMENTO SE HAN REALIZADO TRABAJOS DE ESTABILIZACION.

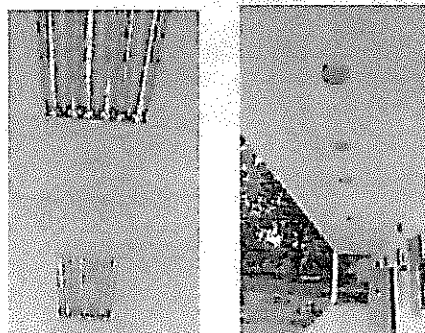


**SISTEMA ELECTRICO**

**SISTEMA DE ILUMINACION**

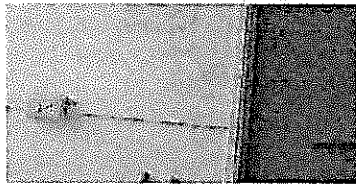


Sistema de iluminación en mal estado e insuficiente nivel de iluminación

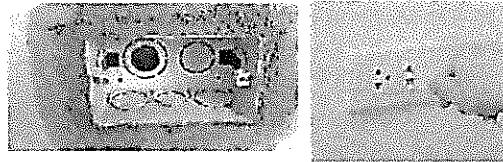


Se propone luminarias empotradas en cielo raso de gypsum

**SISTEMA DE FUERZA Y REGULADO**



Actualmente los tomacorrientes han cumplido su vida útil, por lo que se han colocado tomacorrientes sobrepuestos lo que no garantiza un buen funcionamiento

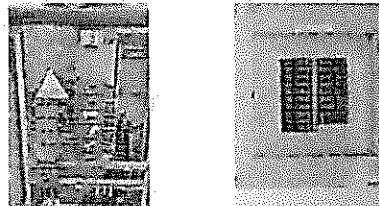


Se realizara el remplazo del sistema de fuerza y se colocara un nuevo sistema a través del picado y corchado de paredes de acuerdo con los lineamientos recibidos por el INPC.

**CENTROS DE CARGA**

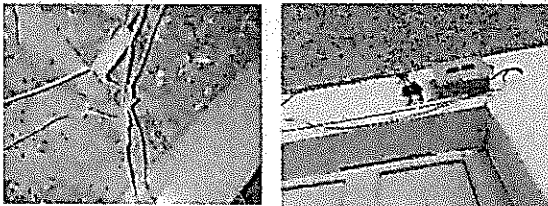


Existente tableros de distribución que han cumplido su vida útil por lo que se ha adaptado tableros emergentes

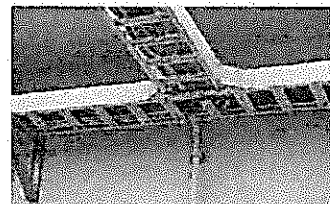


Se realizara el remplazo de los tableros de acuerdo con la demanda instalada y cumplimiento de normativa

**SISTEMA DE DISTRIBUCION**



El sistema de distribución de energía se encuentra en mal estado, se han colocado alimentadores sujetos a la mampostería sin ninguna protección

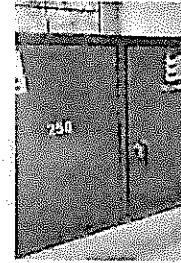
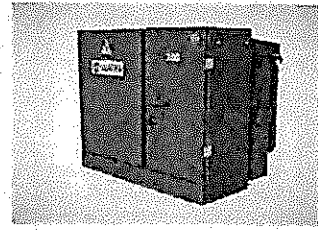


Se propone un sistema de canaleta principal anclado a las vigas de entrepisos y cubierto por el cielo falso, por la cual se llevaran los alimentadora a cada uno de los tableros secundarios

### TRANSFORMADOR



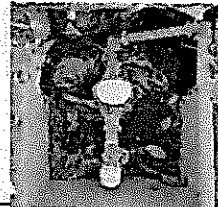
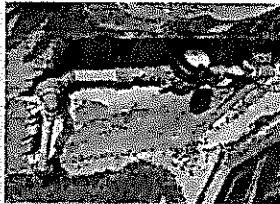
Se observa que existe un transformador anclado a la fachada principal y actualmente se encuentra fuera de uso



Al formar parte de un proyecto integral se realizara la instalación de un transformador para abastecer a toda la unidad educativa se instalara además un generador.

### SISTEMA HIDROSANITARIO

#### ACOMETIDA DE AGUA POTABLE

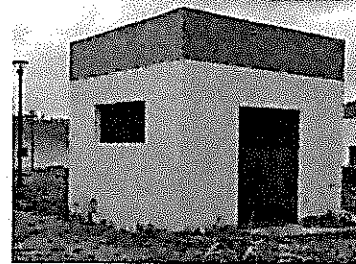


Actualmente en la Unidad Educativa se encuentran dos medidores de agua potable, al ser una intervención integral se colocara un solo medidor para toda la UE.

#### RESERVA DE AGUA POTABLE



La reserva de agua potable se la mantiene con dos tanques de agua de aproximadamente 2.00 m<sup>3</sup> cada uno.

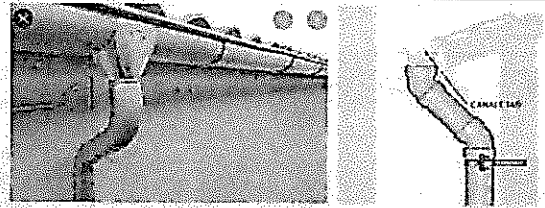


Todas las unidades educativas estandarizadas cuentan con una cisterna la cual se construirá junto con el proyecto integral.

#### RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS

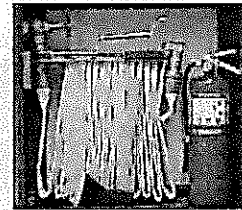
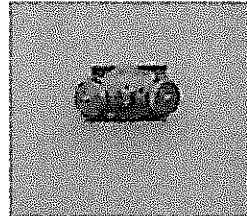
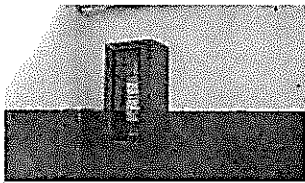


La cubierta no cuenta con canaleta de recolección de aguas lluvias y los bajantes se encuentran en mal estado.



Se realizara la colocación de canales de recolección de aguas lluvias así como bajantes que se conectaran a las cajas del sistema de evacuación de AALL

**SISTEMA CONTRA INCENDIOS.**

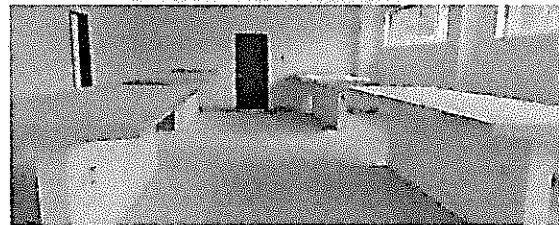


Se puede encontrar gabinetes contra incendios en el bloque patrimonial sin embargo al momento no estarian cumpliendo con la norma con relación al radio de acción.

Al ser un proyecto integral se implementara un sistema con incendios general incluyendo reserva para el sistema contra incendios, siamesa así como gabinetes de acuerdo con la norma.

**SISTEMA MECANICO**

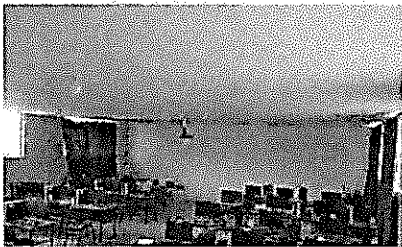
**SISTEMA DE GLP**



Actualmente en el bloque con estructura de hormigón armado encontramos laboratorios de química que requieren instalaciones especiales de glp, las que al momento se han realizado de manera anti técnica.

Se realizara un mantenimiento de las mesas de trabajo esto incluye nuevas instalaciones para GLP, así como sistema de ventilación.

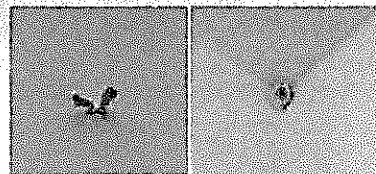
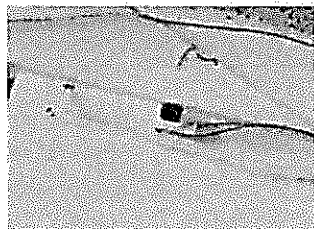
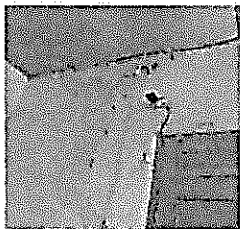
**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**



En el bloque lateral con estructura de hormigón encontramos laboratorios de computación los cuales por norma requieren ventilación y renovación de aire, para lo cual se realizara la implantación de aires acondicionados

**SISTEMA ELECTRONICO**

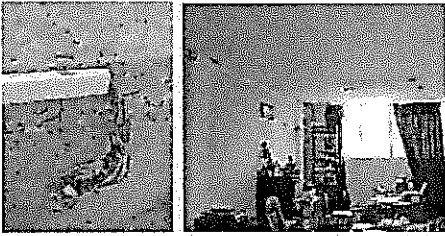
**SISTEMA CCTV**



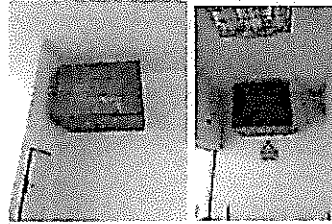
De acuerdo con la situación actual del bloque principal se observa que se realizó la implementación de un sistema básico de video vigilancia por autogestión de los padres de familia, sin embargo las instalaciones no son las adecuadas.

Se implementará un sistema de video vigilancia con tecnología IP, moderno y que cumpla con la normativa aplicable para este tipo de edificaciones, se tomará en cuenta las recomendaciones del INPC, para el tendido del cableado y ductería.

### CABLEADO ESTRUCTURADO.



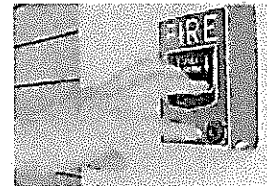
Actualmente en el bloque con estructura de hormigón se ubican laboratorios de computación, para lo cual se ha adaptado racks en uno de los laboratorios, de igual manera se puede observar cableado colocado de manera anti técnica lo que posiblemente esta ocasionando la intermitencia en el servicio.



De acuerdo con la nueva distribución interior, se colocarán racks individuales en los laboratorios y un rack centralizado para el resto de puntos de datos, se tomará en cuenta las recomendaciones del INPC, para el tendido del cableado y ductería.

### DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS.

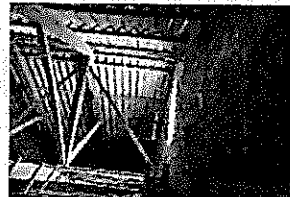
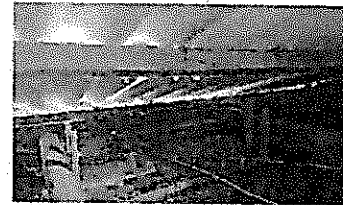
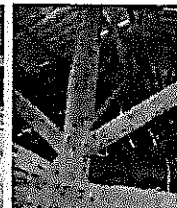
Actualmente el edificio no cuenta con un Sistema de Detección y Notificación de Incendios.



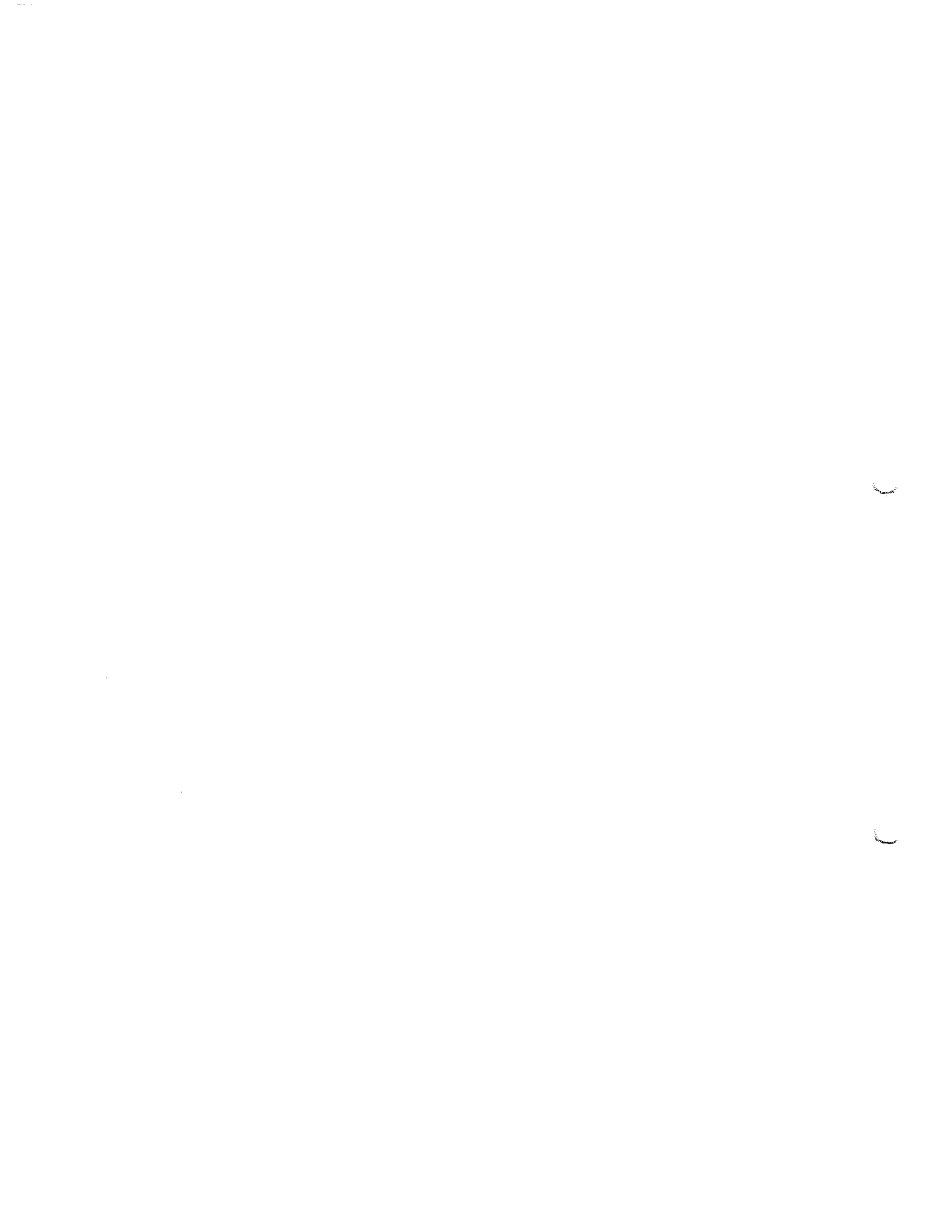
Se instalará un Sistema de Detección y Notificación de Incendios moderno e inteligente, que comunique a los usuarios la existencia de un conato de incendio, se tomará en cuenta las recomendaciones del INPC, para el tendido del cableado y ductería.

ESTRUCTURAL

ESTRUCTURA DE CUBIERTA



Con relación a la cubierta y considerando su estado actual los trabajos propuestos son: remplazo de piezas de madera en mal estado, colocación de pletinas para rigidizar la estructura, tratamiento ignifugo, cambio de planchas de fibrocemento



## 1. 501443- GRADA DE MADERA CON PASAMANO.

### DEFINICION:

La escalera es un elemento inclinado de paso pedestre, con una pendiente comprendida entre 15 y 60°, en el que se ha practicado un dentado para apoyar el pié. Por debajo de esta inclinación están las rampas y por encima, las escalas. Por ser elemento de enlace y circulación entre diversos planos horizontales, las escaleras tienen una serie de exigencias de funcionamiento para facilitar su uso: acceso sencillo, reducción de las distancias a recorrer y adecuada iluminación - natural si es posible- para evitar caídas.

### ESPECIFICACION:

Diseñar una escalera consiste en encontrar para un "paso dado" la morfología más cómoda del usuario (incluyendo huella y contrahuella) y la mejor adaptación al lugar de destino (número y reparto de los escalones, anchura del tramo). Se denomina "paso" a la distancia a que se desplaza el pié en marcha normal.

La escalera debe permitir recorrerse con el mínimo esfuerzo y la máxima seguridad, lo que se define como 'comfort activo'. En su dimensionado debe contemplarse su uso normal (por niños, mujeres embarazadas, ancianos, personas con ciertas discapacidades, etc.) y la posibilidad de usos alternativos (juego de niños, apoyo de fuertes cargas imprevistas, paso de instalaciones, manipulación de objetos de gran volumen como muebles), etc.).

Las reglas de diseño, atribuidas a Rondelet, en la que H = huella o distancia entre peldaños y C= contrahuella o anchura del peldaño, son tres:

- la de la longitud media del paso,  $2H + C = 63$  cm,
- la de la comodidad,  $H - C = 12$  cm,
- y la de la seguridad,  $H + C = 46$  cm.

En el peldaño de 17/29 las tres reglas coinciden en el desarrollo de las escaleras.

Todas las fórmulas de cálculo de inclinación de rampas y escaleras se deducen de estudiar el paso normal de un adulto de talla media según dos líneas de referencia: la línea de huella y la línea de cabezada.

- La línea de huella es la de recorrido virtual al utilizar la escalera y pasa por medio del ancho de huella cuando el tramo es recto e inferior a 1 m. Cuando el ancho es superior a 1 m se sitúa a 50 cm del ojo o del interior. Esta línea se puede desplazarse artificialmente cambiando la posición del pasamanos para buscar la mayor comodidad posible: acercando los peldaños irregulares (radiales, etc.) al peldaño ideal de la huella humana (= 29 cm) o para eliminar riesgos de cabezada.

- La línea de cabezada es la que impide golpearse la cabeza con la rampa superior o el forjado. La seguridad de las escaleras, frente al riesgo de caídas, depende de su trazado en planta y alzado según determinadas medidas basadas en la escala humana y en los materiales empleados. Para ello se requiere que la altura sea siempre la misma y las huellas sean muy parecidas entre sí.

Dimensionado de peldaños, ancho del paso, barandillas, pasamanos y descansillos

Numerosos códigos, libros, normas y tratados se han ocupado de ofrecer recomendaciones para facilitar el diseño de la escalera. En el libro Carpintería (puertas, ventanas y escaleras de madera) se ofrecen un resumen de la más importante.

Es frecuente y recomendable realizar un premontaje de la escalera en taller para evitar sorpresas en obra. Este montaje puede ser total o parcial para poder verificar formas y dimensiones, así como trazar elementos imposibles de conocer a priori. Este tipo de montaje se denomina 'en blanco', y permite el desarmado (cuando se trata de ensambles, cuando es a base de pernos y tirafondos no existe mayor problema). También puede ser útil un premontaje por elementos que se llevan así a obra.

Las fases de la instalación incluyen la medición definitiva del hueco (incluyendo planitud y el aplomado de las paredes de la caja, etc), el replanteo (con especial cuidado en los trazados curvos), el hueco y condiciones de borde, la erección de la estructura, la colocación de huellas y contrahuellas, el montaje de las barandillas y pasamanos y el montaje de los rodapiés.



## **MATERIALES:**

### **Madera maciza**

La madera maciza se puede usar en todos los elementos de la escalera: zancas, peldaños, barandillas, etc. Dependiendo de su uso se requerirán diferentes condiciones de resistencia, dureza, apariencia, etc. Se puede usar tanto en formato recto de tablas y tablones como en pequeños tramos curvos obtenidos por mecanizado. Especies de maderas más usadas son las siguientes a) Frondosas: roble, castaño, fresno, olmo y haya. b) Coníferas: la mayor parte de las coníferas son un poco blandas para los elementos de desgaste (peldaños, pasamanos) pero funcionan bien en los elementos portantes (zancas y pilarotes). Deben emplearse en secciones grandes para prevenir su desgaste. Para mejorar la resistencia de las huellas, caso de usarse, se pueden colocar añadidos de maderas duras u otros elementos (metálicos, de goma, etc.). c) Maderas tropicales: iroko, kotibé, sipo, moabi, aningre, framiré, niangón, acajou, etc.

### **Productos auxiliares**

Entre ellos se pueden mencionar los herrajes, los adhesivos y los productos de acabado.

## **COMPONENTES:**

### **Zanca**

Elemento estructural de la escalera que soporta el peso propio de los elementos y la carga de tránsito. Hay tres tipos principales: zancas pareadas a la francesa, zancas pareadas a la inglesa y zanca individual, central o lateral.

### **Peldaño o escalón**

Elemento individual horizontal que subdivide en pasos cada tramo pudiendo ser macizo (madera aserrada o laminada) o compuesto (formado por dos tablas o tableros): consta de huella (parte horizontal) y contrahuella o tabica, parte vertical. Por su forma en planta pueden ser rectos, radiales (escaleras de caracol), compensados o curvos.

### **Rellano (descanso)**

Plataforma horizontal entre tramos que sirve para descansar brevemente en la marcha. Podría considerarse como un peldaño muy ancho. Puede ser de madera maciza (en forma de tablas empalmadas) o tableros.

### **Barandilla**

Protección lateral del tramo que evita caídas de nivel. Puede ser cerrada (tablas, tableros) o abierta (celosía, tablas separadas, balaustres, barrotes).

Una excepción funcional interesante es la barandilla portante (colgada del forjado superior) que soporta la zanca o directamente los peldaños.

### **Pasamanos**

Elemento lineal que remata la barandilla proporcionando apoyo y agarre a los usuarios de la escalera. Suele ser de una madera maciza de grano fino para el tacto, dura para soportar el desgaste y elegante por su carácter decorativo.

### **Elementos singulares**

- Pilarotes o pilastras, intermedios y de arranque: piezas de mayor grosor en escaleras clásicas usadas para enlazar dos zancas en escaleras a la francesa y a la inglesa.
- Peldaños de arranque: es el primer peldaño que arranca del suelo y puede alargarse más de lo normal recibiendo una decoración mayor.
- Mampelrán o borde: elemento de madera dura que se coloca en el borde del peldaño para mejorar el desgaste de éste ya que en él apoya especialmente el pie.

### **PROPIEDADES:**

Resistencia mecánica y estabilidad estructural

Cuando las escaleras están integradas en la estructura se calculan con los métodos de cálculo de estructuras de madera, que analizan los siguientes aspectos:

- Prevenir el colapso de parte o el conjunto de la escalera.
- Evitar deformaciones indeseables.
- Acciones estáticas y dinámicas evitando las flechas excesivas y las vibraciones.
- Cargas de larga duración (fluencia).
- Diseño y cálculo de las fijaciones de la escalera a la estructura.

### **SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO:**

La escalera de madera debe asegurar que:

- la capacidad resistente se mantiene durante un periodo de tiempo concreto para facilitar la evacuación y la llegada de los medios de extinción a través del aumento de sección o de su protección con otros elementos resistentes al fuego.
- la generación y extensión del fuego y del humo es limitada conforme a las normas y reglamentación vigente.

La escalera de madera suele formar un sector de incendio independiente y en todo caso presentar una resistencias de 30, 60 o 90 minutos (ver el DB SI del CTE).

### **SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN:**

Como el resto de las escaleras, las de madera se rigen por una serie de criterios de seguridad entre los que se mencionan los siguientes aspectos de diseño: a) geometría de la escalera: longitud del paso, ancho mínimo y máximo de los escalones irregulares, radiales y compensados, huellas (mínimo apoyo entre peldaños solapados) pendiente de la escalera, altura de los peldaños, continuidad de la línea de marcha, máxima anchura de la escalera, altura libre mínima (gálibo), dimensiones de los desembarques, etc. b) uso de elementos de seguridad: pasamanos (altura de la barandilla, geometría de la barandilla, separación de huecos para evitar la caída de niños, elementos especiales para que los niños no puedan subirse o escalar), seguridad frente a la rotura de materiales frágiles como el vidrio o plástico, etc.

### **COMPORTAMIENTO ACÚSTICO:**

Como toda estructura ligera de madera, las escaleras pueden producir un cierto ruido durante su uso, por:

- crujidos de la madera por cambios de humedad estacionales (tanto en ganancia como en pérdida), es decir, por inestabilidad dimensional del conjunto de la estructura de la escalera.
- impacto por pisadas.
- vibración por excesiva flexión y fluencia de peldaños y descansillos.
- vibración y ruido de impacto por transmisión de la estructura del edificio.

Estos problemas se pueden minimizar con un diseño adecuado (rotura del puente acústico): juntas elásticas entre los elementos estructurales, superficies amortiguantes, etc.

### **NORMATIVA:**

Normas internacionales El Comité Europeo de Normalización-CEN tiene en funcionamiento dos comités que se ocupan de las escaleras. Los CEN-TC 175 y 229 que han estado activos en los campos de terminología y clasificación de escaleras.

Concretamente existen las siguientes normas:

prEN 1755097 Escaleras de madera-Terminología y prEN 13912 Materiales de madera y derivados en los elementos de escaleras.

### **Exigencias**

Por otro lado, existe un grupo de trabajo EOTA sobre escaleras prefabricadas destinadas a la certificación europea CE. Este grupo de trabajo ha producido el documento Draft Etag 008: Guideline for European Technical approval of Prefabricated Stair Units. Se trata seguramente del documento más completo sobre la materia Normas y Reglamentos particulares. La norma

tecnológica NTE-FDB Fachadas. Defensas: Barandillas alerta en el caso de las barandillas para protección de personas y objetos, del riesgo de caída en terrazas, balcones, azoteas, escaleras y locales interiores donde no se prevean grandes aglomeraciones (excepto en las barandillas de escaleras de emergencia)


**Unidad:** metro cuadrado (m<sup>2</sup>)

**Equipo:** Herramienta Menor (5% M.O.), cierra de mano, cepillos, formones, ingleteadora, compresor y clavadora de aire, ruteadora, taladro, andamios metálicos, equipo de protección.

**Mano de obra:** Ayudante (Estr. Oc. D2), Carpintero

**Materiales:** Clavos 1 a 1 1/2, Tablon de chanul 0.035 x 0.22 x 2,40 m, Pasamano de madera tallado

**Forma de Pago:** Una vez que el rubro haya sido ejecutado y recibido a satisfacción por fiscalización, este se pagará culminado el hito correspondiente.

	<b>Ministerio de Educación</b>		Versión:	2.0
	<b>Dirección Nacional de Administración de Procesos</b>			
	<b>Acta de Reunión</b>			

**DATOS GENERALES**

Fecha reuniones	21 de enero de 2021	Código Reunión	CGP-BM-2021-001	
Fecha próxima reunión	-	Dependencia	Ministerio de Educación	
Responsable del Acta	Nombre	Contacto		Cargo
		Correo Electrónico	Extensión Telefónica	
	Carolina Merizalde Rhea	carolina.merizalde@educacion.gob.ec	396-1300 ext.1330	Coordinadora de Seguimiento del Proyecto PARECF (BM)

**Antecedentes de la Reunión**

Tema Reunión	Enmiendas Documentos de Licitación Obras PARECF	Inicio	11:00
Lugar	Microsoft TEAMS	Fin	11:30

**Antecedentes de la Temática**  
 El Ministerio de Educación realizó la publicación de llamados a licitación de 9 obras a finales del mes de diciembre de 2020, correspondientes al Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC. Como resultado de las reuniones previas realizadas en enero de 2021, se ha registrado la necesidad de gestionar enmiendas ante el Banco Mundial, a fin de reflejar principalmente una ampliación en el plazo de recepción de ofertas.

Asistentes	Nombre	Contacto	Cargo
		Correo Electrónico	Cargo/Institución
	Daniel Escobar	daniel.escobar@educacion.gob.ec	Director Nacional de Compras Públicas
	Alex Olivo	alexm.olivo@educacion.gob.ec	Analista Compras Públicas
	Maria Fernanda Paredes	maria.paredesz@educacion.gob.ec	Especialista Arquitectónico – Gerencia Nueva Infraestructura Educativa
	Carlos Carrera	carlosi.carrera@educacion.gob.ec	Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos
	Carolina Merizalde Rhea	carolina.merizalde@educacion.gob.ec	Coordinadora de Seguimiento PARECF 2021
Ximena Cobos	ximenai.cobos@educacion.gob.ec	Analista Fiduciario PARECF 2021	

**Desarrollo de la Reunión**

**ANTECEDENTES**

En atención a la consulta efectuada por la Subsecretaría de Administración Escolar – Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa sobre el procedimiento a seguir para formalizar el proceso de enmiendas solicitadas respecto a las licitaciones de obras PARECF a su cargo, se convoca a una reunión interna con representantes de la Dirección Nacional de Compras Públicas, Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa y Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos – Equipo de Gestión PARECF.

De la revisión conjunta sobre el Manual Operativo actualizado del Proyecto PARECF (versión 3), expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A del 10 de diciembre de 2020, se desprenden las siguientes aclaraciones.

- En la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, acápite 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría, se determina que:

*"Durante el período estipulado en cada documento de licitación, los potenciales licitantes podrán solicitar por escrito o por correo electrónico aclaraciones a los documentos de licitación. La Comisión Técnica responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración y las publicará en la página web del MINEDUC para conocimiento de todos los posibles licitantes.*

*Si antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas o como resultado de las aclaraciones surgiera la necesidad de enmendar los documentos de licitación, la Comisión Técnica emitirá enmiendas que formarán parte integral de los documentos de licitación y se comunicará a todos los posibles participantes identificados y se publicará en la página web del MINEDUC. De ser pertinente, se podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes un plazo razonable para que tomen en cuenta las enmiendas" (énfasis añadido).*

DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS				
Fecha Desarrollo	01/04/2014	Responsable Desarrollo	Jessica Torres C	Versión del Formato
Fecha Última Revisión	24/07/2014	Código del Formato	AR-01-2014	2.0

- En la *Sección V. Contrataciones y Adquisiciones*, acápite 5.8 *Comisión Técnica de Evaluación*, se define que la Comisión Técnica será responsable desde la fase de emisión de respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes, mediante la emisión de aclaraciones; hasta la fase de recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso. En tal sentido, los representantes de la Dirección Nacional de Compras Públicas aclaran que la Comisión Técnica de cada proceso debe llevar adelante sus actividades, en calidad de comisión designada por la autoridad del proceso en la Resolución de Inicio hasta la presentación de su informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, contando con los respectivos pronunciamientos del Organismo Internacional de acuerdo con su normativa (Banco Mundial).

Con estos antecedentes, se acuerda la siguiente hoja de ruta para continuar con las enmiendas a los documentos precontractuales (DDL) solicitadas a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos.

Tema	Compromisos	Responsable	Fecha Plazo
<i>Siguientes pasos Enmiendas DDL Obras PARECF</i>	Verificar que el expediente de cada proceso contenga el acta de la Comisión Técnica acogiendo y proponiendo la enmienda solicitada por escrito por parte de los licitantes.	Gerencia Nueva Infraestructura Educativa – Comisiones Técnicas	<i>Inmediata</i>
	<i>NOTA: Este documento sustenta los requerimientos efectuados por la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa a la Gerencia de Créditos Externos, como canal de comunicación entre las partes.</i>		
	Gestionar las respectivas No-Objeciones del Banco Mundial a las enmiendas propuestas a través del sistema STEP, de conformidad a las responsabilidades y atribuciones del Especialista de Adquisiciones y Equipo de Gestión en el Manual Operativo PARECF.	Gerencia Créditos Externos – Equipo de Gestión PARECF	<i>Cumplido</i>
	Comunicar el pronunciamiento del Organismo Internacional a la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa para que sea socializado con la Comisión Técnica correspondiente.		<i>Conforme se reciban a través del STEP</i>
	Comunicar a los miembros de la Comisión Técnica, a fin de que se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo y oficios del Banco Mundial acerca de informar a los interesados y publicar las enmiendas/DDL (versión modificada) en la página web del Ministerio de Educación.	Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa	<i>Conforme se reciban comunicaciones</i>
	Levantar acta sobre conocimiento de pronunciamiento del Organismo Internacional, informar a los interesados registrados y publicar enmiendas/DDL (versión modificada) en la página web del Ministerio de Educación.	Comisiones Técnicas	
<i>NOTA: Se requiere asegurar una oportuna difusión de esta modificación.</i>			
<b>Aceptación</b>			
<b>NOTA: Si no existen observaciones a este documento en el período de dos (2) días laborales, se lo considera como aceptado.</b>			



**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00041-M**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2021**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO**

Anexos:

- especificaciones\_técnicas\_gradas.pdf
- placa\_de\_porcelanato\_bicelado\_y\_rectificado\_pisos\_y\_mesón.pdf
- memoria\_mantenimiento\_del\_bloque\_patrimonial\_opt.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista Arquitectónico**

Edith del Rocio Romero Bastidas  
**Analista de Seguimiento**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Asistente de Infraestructura Física**

nc

**CC:** Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <[alejandra.larrea@educacion.gob.ec](mailto:alejandra.larrea@educacion.gob.ec)>; Sandra Margarita Garcia Escovar <[sandram.garcia@educacion.gob.ec](mailto:sandram.garcia@educacion.gob.ec)>; Edith del Rocío Romero Bastidas <[edithr.romero@educacion.gob.ec](mailto:edithr.romero@educacion.gob.ec)>  
**Asunto:** RV: ACTA REUNION PREVIA, proceso: No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "Borrador"

Buenas tardes.

Remito el documento Acta Reunión previa, proceso: No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, 012 cuyo objeto es la "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha". Para su publicación.

Saludos cordiales,

## Edison Andrés Araguillín Calva

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa  
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos  
Futuro

Lenín



**De:** Edison Andrés Araguillín Calva

**Enviado el:** lunes, 18 de enero de 2021 16:51

**Para:** Luis Bladimiro Herrera Moreira <[bladimiro.herrera@educacion.gob.ec](mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec)>; Susana Carolina Merizalde Rhea <[carolina.merizalde@educacion.gob.ec](mailto:carolina.merizalde@educacion.gob.ec)>

**CC:** Sandra Margarita Garcia Escovar <[sandram.garcia@educacion.gob.ec](mailto:sandram.garcia@educacion.gob.ec)>; Edith del Rocío Romero Bastidas <[edithr.romero@educacion.gob.ec](mailto:edithr.romero@educacion.gob.ec)>; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <[alejandra.larrea@educacion.gob.ec](mailto:alejandra.larrea@educacion.gob.ec)>

**Asunto:** RV: ACTA REUNION PREVIA, proceso: No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "Borrador"

Buenas tardes.

Una vez corregida el Acta de reunión previa, conforme al documento remitido me permito enviar nuevamente para sus comentarios respectivos o a su aprobación.

Saludos cordiales,

## Edison Andrés Araguillín Calva

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa  
Telf.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos  
Futuro

Lenín



Estimados Presidentes de comisión

Adjunto el acta inicial (inicial y aclaraciones) para que sirva de base para sus respectivas actas de cada proceso. El acta adjunta contiene comentarios los cuales les servirán de ayuda para redactar sus actas finales. Misma que ha sido revisada y aprobada por el especialista de adquisiciones de Banco Mundial

Se debe tener en cuenta las siguientes aspectos:

1. Cambiar códigos, nombres de unidad educativa y fechas de elaboración
2. Verificar los asistentes a cada reunión virtual, en la mayoría de reuniones asistieron los mismo interesados teniendo algunas variantes.
3. Designar a secretario/a para la presente acta como punto final. Ya que no se trato dicho tema en la reunión virtual. La persona que designen como secretario deberá ser algún funcionario que no participe en los procesos de construcción y según su carga laboral podrá o no colaborar con la elaboración de actas y demás temas.
4. Las preguntas del acta adjunta son las enviadas por correo electrónico como temas generales hasta la pregunta 16. En adelante son propias del proceso de la UE23 de junio, pero podrán servir de ayuda para la respuestas de sus aclaraciones.
5. En el caso de que un proceso no cuente con más preguntas el acta será ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA – ACLARACIONES. En el caso de que existen preguntas adicionales via correo electrónico que no traten de temas técnicos de igual forma será: ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA – ACLARACIONES.
6. En el caso de existir preguntas netamente técnicas se deberá elaborar el acta ACTA DE REUNIÓN PREVIA A PRESENTACIÓN DE OFERTA y adicionalmente el acta ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS misma que será destinada a solo responder preguntas de aspecto técnico.
7. Todas las actas deberán generarse dos copias. La primera deberá contener las firmas de la comisión y secretario para el expediente físico de cada proceso. La segunda copia no deberá contener las firmas de ningún miembro de la comisión y solo tendrá el texto "LA COMISIÓN TÉCNICA" dicho documento será el que se utilice para publicar en el portal del ministerio de educación

Saludos cordiales,

**Edison Andrés Araguillín Calva**

Analista de Proyectos

Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel.: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sombraremos  
Futuro

Lenin



De: Edison Andrés Araguillín Calva

Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 20:39

Para: Luis Bladimiro Herrera Moreira <[bladimiro.herrera@educacion.gob.ec](mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec)>; Susana Carolina Merizalde Rhea <[carolina.merizalde@educacion.gob.ec](mailto:carolina.merizalde@educacion.gob.ec)>

CC: Edith del Rocío Romero Bastidas <[edithr.romero@educacion.gob.ec](mailto:edithr.romero@educacion.gob.ec)>; Sandra Margarita Garcia Escovar <[sandram.garcia@educacion.gob.ec](mailto:sandram.garcia@educacion.gob.ec)>; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <[alejandra.larrea@educacion.gob.ec](mailto:alejandra.larrea@educacion.gob.ec)>

Asunto: ACTA REUNION PREVIA, proceso: No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 "Borrador"



Buena Noches.

En referencia la realización del Acta de preguntas y respuestas de reunión previa: *"Los miembros de la comisión técnica deberán levantar un acta de la reunión, cuyo borrador debe ser compartido con el Equipo de Gestión del Proyecto, para revisión, corrección y ajustes en función de la normativa del Banco Mundial. Conforme a lo establecido para procesos con el Banco Mundial, el acta de reunión debe ser remitida de preferencia el mismo día o más tardar al día siguiente de haberse efectuado este espacio con los interesados en el proceso"*.

Una vez revisada la información y añadidos sus comentarios, me permito emitir el documento final "borrador" correspondiente al proceso: No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 cuyo objeto es la "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha". Para su posterior envío a los oferentes.

Saludos cordiales,

**Edison Andrés Araguillín Calva**

Analista de Proyectos  
Dirección Nacional de Infraestructura Física

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa  
Telf: (+593 2) 3961400 Ext: 1364 Piso 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN




**De:** Edith del Rocío Romero Bastidas <[edithr.romero@educacion.gob.ec](mailto:edithr.romero@educacion.gob.ec)>

**Enviado el:** viernes, 15 de enero de 2021 18:15

**Para:** Edison Andrés Araguillín Calva <[edison.araguillin@educacion.gob.ec](mailto:edison.araguillin@educacion.gob.ec)>; Sandra Margarita García Escovar <[sandram.garcia@educacion.gob.ec](mailto:sandram.garcia@educacion.gob.ec)>

**Asunto:** PREGUNTAS Y RESPUESTAS REUNION PREVIAS

Buenas tardes estimado Edison, de acuerdo a la acta de reunión previa debo informar lo siguiente procedimos a copiar todas las preguntas realizadas por los oferentes del chat o mensajería de teams como segundo paso procedimos a escuchar el vídeo desde el minuto 32 y se procedió a hacer las preguntas y respuestas correspondientes, solicitamos comedidamente se sirva constatar tanto las preguntas de la mensajería de teams cómo las preguntas y respuestas tomadas del , cualquier inquietud nos encontramos a las órdenes.

 <p>Ministerio de Educación Educar es para tener patria</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES</b> No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p style="text-align: center;">Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p style="text-align: center;">Página 2 de 12</p>
--	---	---

**7. Pregunta: ¿Se contará con los rubros y cantidades de obra?**

Respuesta: No es parte de los documentos de Licitación las cantidades de obra, ni tampoco es solicitado que se presente rubros ni cantidades de obra.

**8. Pregunta: ¿Se podrá solicitar la renuncia al anticipo de contrato?**

Respuesta: Si, en la oferta puede venir una carta indicando que renuncia al anticipo o presentarla al momento de la etapa de adjudicación.

**9. Pregunta: ¿Existirá la ampliación de plazo para la entrega de la oferta?**

Respuesta: El MINEDUC está estudiando la posibilidad de ampliar los plazos de licitación, a analizado las consideraciones interpuestas por los solicitantes para considerar si se aprueba en función de la justificación. Este tema se comunicará la próxima semana.

**10. Pregunta: ¿Un licitante puede participar como persona natural o se puede asociar?**

Respuesta: Quienes pueden presentar ofertas o ser elegibles son las firmas de las empresas consultoras o asociación entre firmas consultoras y pueden ser públicas o privadas, pero no personas naturales ni asociación de personas naturales.

**11. Pregunta: ¿Abra reajuste de precio?, ¿Las cantidades de obra deberían darse por parte del MINEDUC, dado que por el contrario podría volverse subjetiva?**

Respuesta: No existe reajuste de precios, las normas del Banco Mundial establecen que cuando los contratos sobrepasan los 18 meses se aplicaran reajuste de precios y en los documentos de licitación se establece que no aplica reajuste de precios.

El MINEDUC no entregará una tabla de cantidades, por lo tanto, el oferente no tiene que presentar una tabla de cantidades y precios, el precio de la oferta es la que el oferente estime.

El monto que se oferte no es comparado con el presupuesto referencial ni es objeto de descalificación.

**12. Pregunta: ¿Cuál es el valor del presupuesto Referencial?**

Respuesta: No se entregará el valor del presupuesto referencial


**13. Pregunta: ¿Es necesario entregar el RUP Y RUC?**

Respuesta: El Registro Único de Contribuyente (RUC) habilita la actividad económica para personas nacionales y extranjeras, por lo tanto se debe entregar porque se encuentra como un requisito a presentar, pero el Registro Único de Proveedores (RUP) no es obligatoria de presentar.

**14. Pregunta: ¿Se puede realizar visitas técnicas?**

Respuesta: Si se puede realizar visitas técnicas, para lo cual el área técnica a dado las directrices a nivel de las coordinaciones zonales, para dar las facilidades necesarias para que puedan ingresar a las instituciones educativas, en horario laboral de lunes a viernes.

Además, el MINEDUC cuenta con los nombres de los servidores que guiarán en las visitas, para lo cual se solicita enviar un correo electrónico con los datos de la unidad educativa que visitarán, así se entregará la información requerida.

 <p>Ministerio de Educación Educarlos para tener patria</p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p>Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p>Página 3 de 12</p>
--	--	---------------------------

**15. Pregunta: ¿Cuál será el porcentaje del anticipo del contrato?**

Respuesta: Será el 20 por ciento del contrato

**16. Pregunta: ¿Se requiere la carta de aceptación?**

Respuesta: No es clara la pregunta, se debe presentar todos los documentos requeridos para este proceso.

**17. Pregunta: ¿Cuál es el tiempo de desembolso del anticipo?**

Respuesta: El tiempo de desembolso es de treinta (30) días, desde que se recibe la garantía de anticipo.

**18. Pregunta: ¿Pago de anticipo e inicio de obra tiene relación?**

Respuesta: La entrega de la garantía del anticipo no es un requisito para la suscripción de contrato ni para iniciar la ejecución del contrato de la obra.

En las condiciones especiales del contrato se establece el inicio de este con la entrega del sitio de las obras al contratista y al fiscalizador, "juntos" ya que los dos contratos deben estar suscritos.

**19. Pregunta: ¿Las garantías bancarias para el buen uso del anticipo podrán cambiarse por pólizas?**

Respuesta: No, se solicita la garantía bancaria.

**20. Pregunta: ¿La garantía bancaria puede ser de un banco extranjero o nacional?**

Respuesta: Si, pero únicamente acreditado por un banco corresponsal en el Ecuador.

**21. Pregunta: ¿Cuál es la garantía para el anticipo y Fiel cumplimiento del contrato?**


Respuesta: Para el Anticipo; la garantía bancaria, para Fiel Cumplimiento; garantía bancaria o póliza de fianza.

**22. Pregunta: Si un licitante participa en varios procesos licitatorios puede presentar el mismo equipo y maquinaria.**

Respuesta: Cada proceso de licitación es totalmente independiente, y no existe una prohibición expresa que impida.

**23. Pregunta: ¿Al no existir un presupuesto referencia tampoco existirían análisis de precios unitarios? ¿El cronograma de ejecución del proyecto se presentaría solo por etapas o no se presentaría?**

Respuesta: Si, no existe presupuesto referencial, no hay tabla de cantidades, no hay precios unitarios, solamente deberá presentar el valor ofertado que será desglosado por el oferente en el formulario correspondiente de plan de actividades o cronograma de ejecución, donde está la programación de los hitos con los que se cancelaran las actividades por porcentaje. La suma de los hitos del plan de actividades es el cien por ciento del valor del contrato u oferta.

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p style="text-align: center;">Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p style="text-align: center;">Página 4 de 12</p>
---	--	---

**24. Pregunta: ¿La fiscalización puede ser ejecutada por una persona natural?**

Respuesta: No, ya que no es elegible una persona natural para presentar una oferta.

**25. Pregunta ¿Las actas han sido enviadas?**

Respuesta: Las comisiones técnicas de cada proceso están a cargo del desarrollo de las actas de cada espacio, las cuales serán enviadas por correo electrónico y, de igual manera, como lo indicó nuestro Especialista de Adquisiciones se publicarán en la página web del Ministerio de Educación <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>  
Estas actas estarán disponibles entre esta semana e inicios de la próxima semana a más tardar.

**PREGUNTAS Y ACLARACIONES ALCANCE TÉCNICO**

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

**26. Pregunta: En las especificaciones el rubro punto de iluminación 120V no tiene conductor a tierra. ¿es correcto?**

Respuesta: Es correcto.

**27. Pregunta: ¿En las especificaciones los rubros “LUMINARIA 3X18” Y “LUMINARIA 2X18” poseen las mismas dimensiones mínimas (120x60cm)? Por favor indicar si las dimensiones mínimas para la luminaria 2x18 son las correctas**

Respuesta: La dimensión de 120x60 cm hace referencia para que coincida con los paneles del cielo raso, sin embargo, en la luminaria de 2x18W la dimensión puede variar guardando la estética con el techo instalado.

**28. Pregunta: En el archivo de información complementaria y en las especificaciones indica que el generador de emergencia debe ser tipo PRIME (PARA TRABAJO CONTINUO). Tomando en cuenta que el generador es de emergencia, en la oferta se debe cotizar generadores ¿STANDBY O PRIME?**


Respuesta: Debe ser tipo PRIME, conforme se indica en la especificación.

**29. Pregunta: En el archivo de información complementaria se indica que la potencia del generador es 150 KVA EFECTIVOS y en las especificaciones indica 150kW EFECTIVOS. ¿Cuál es el dato correcto?**

Respuesta: 150kW efectivos, conforme se indica en la especificación.

**30. Pregunta: En el rubro “PARARRAYOS” indica que se debe incluir cable 2/0 TTU para la bajante, pero en el rubro “CONDUCTOR 2/0 DESNUDO” indica que debe ser utilizado para el mismo propósito. ¿Cuál es el cable que se debe tomar en cuenta para la bajante del pararrayos?**

Respuesta: La bajante deber realizarse con Cable 2/0 TTU, conforme se indica en la especificación del pararrayo. El cable desnudo se indica en la especificación para las derivaciones de las mallas de puesta a tierra.

 <p>Ministerio de Educación Educarlos para tener patria</p>	<p><b>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES</b> No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p>Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p>Página 5 de 12</p>
--	---	---------------------------

**31. Pregunta:** Los rubros de alimentadores solicitan uso de cable TTU desde el calibre 10AWG. En el mercado solo existe TTU desde el calibre 8 AWG. Favor aclarar.

Respuesta: Para el calibre 10AWG puede utilizar cable THHN o THWN.

**32. Pregunta:** En las especificaciones se indica detalles de mallas de puesta a tierra de 9 varillas y en los planos se indica que las mallas son de 8 varillas, ¿Cual detalle se debe tomar en cuenta para la oferta? Adicional se indica que las mallas para descarga del pararrayos tienen el mismo diseño ¿es correcto esto?

Respuesta: Se debe tomar en cuenta la especificación que indica 9 varillas y todo el material de mejoramiento del suelo.

Las mallas para descarga del pararrayos tienen el mismo diseño y se deben tomar en cuenta todos los mejoramientos a fin de cumplir con la resistencia de puesta a tierra requerida, conforme se indica en las especificaciones.

**33. Pregunta:** En las Especificaciones se indica que hay un TDP-3, con un breaker Principal Tripolar Regulable de 160-400 Amp. pero en el Diagrama Unifilar No Aparece, este Breaker, se requiere aclaración. Qué documento prevalece sobre la especificación (planos o memoria)

Respuesta: Se debe realizar conforme la especificación que indica: La protección principal será tipo caja moldeada trifásica de 160-400 A variable, regulada a la corriente de la demanda máxima del tablero.

**34. Pregunta:** En las Especificaciones Técnicas y en el Diagrama Unifilar se indica que, en el TDP, se debe instalar un TVSS, se requiere la especificación del TVSS.

Respuesta: El TVSS es un elemento incluido en los rubros de los tableros de distribución, por lo tanto, las características dependen del uso de cada tablero.

**35. Pregunta:** ¿El Proyecto en Medio Voltaje está aprobado por EMELNORTE?, solo se indica factibilidad de servicio.

Respuesta: Existe la factibilidad de la empresa eléctrica. El contratista deberá actualizar la factibilidad (de ser el caso) y realizará todas las gestiones para la aprobación del proyecto de medio voltaje que se construya (incluyendo el sistema de medición).

**36. Pregunta:** Se señala que en la primera fase se tienen servicios básicos separados para el área de intervención y el área ocupada; no se incluye información del alcance para cuantificar estos trabajos de igual manera del área de repotenciación.

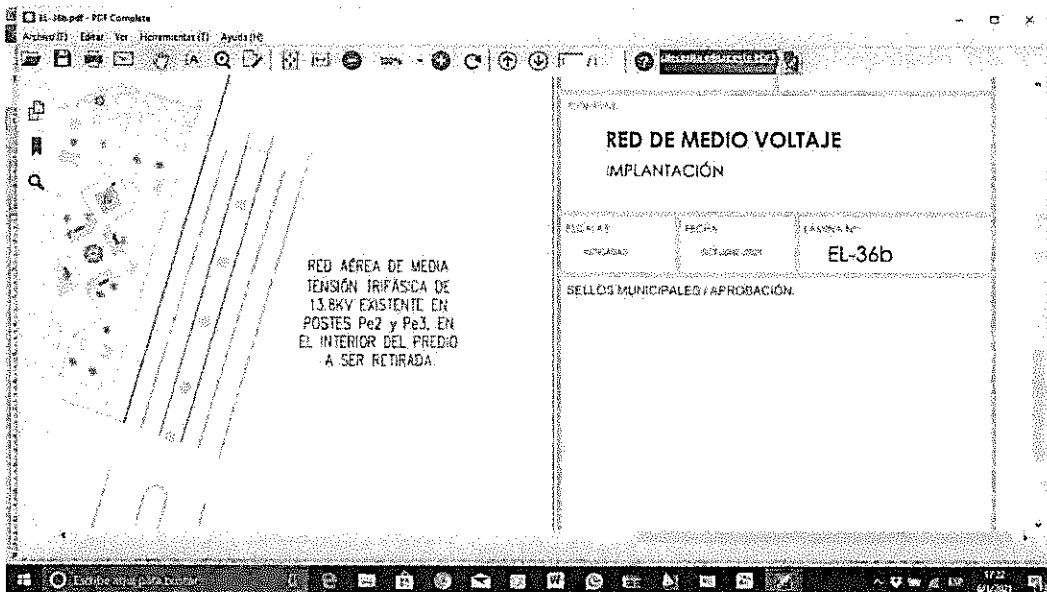
Respuesta: Durante el proceso de construcción, el contratista deberá gestionar un medidor eléctrico provisional y no utilizará las redes eléctricas existentes debido a que se encuentran obsoletas y además porque el pago de la energía eléctrica para los trabajos de construcción deberá ser asumido por el contratista en su totalidad.

Se recomienda que el oferente realice la revisión de las condiciones actuales de la unidad educativa, para que pueda evaluar las facilidades de los servicios que requiera contratar por su cuenta para el desarrollo de la construcción.

**37. Pregunta:** En el documento de Información complementaria, página 10 se hace referencia a una memoria de intervención bloque patrimonial, es un documento que pertenece al este proyecto o donde se lo obtiene.

Respuesta: Se subirá un resumen de la memoria de intervención patrimonial como complemento a la información de especificaciones técnicas, planos en cad y dwg.

**38. Pregunta:** En la lámina E-36b se menciona en una nota que se debe retirar una red de media tensión trifásica existente, sin embargo, no se muestra en ninguna parte ese detalle para poder valorarlo. Se solicita ese detalle o una especificación técnica detallada.



Respuesta: Existe una red de medio voltaje en la unidad educativa. Se recomienda que el oferente revise físicamente para verificar con mejor detalle la red existente.

**INSTALACIONES ELECTRÓNICAS:**

**39. Pregunta:** No existe una memoria técnica del diseño electrónico de cada sistema.


Respuesta: Referirse al documento de Información Complementaria.

**40. Pregunta:** ¿Existen planos aprobados por Bomberos para la construcción del sistema de detección?

Respuesta: Si, los planos se encuentran aprobados por el cuerpo de Bomberos.

**41. Pregunta:** Se requiere cálculo de pérdidas en conductores para sistema de audio (memoria)

Respuesta: Referirse al documento de Información Complementaria, de ser necesario y según criterio del especialista, en la propuesta incluir configuraciones, equipos, materiales, entre otros; para que la propuesta cumpla el objeto del sistema.

 <p>Ministerio de Educación Educamos para tener patria</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p style="text-align: center;">Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p style="text-align: center;">Página 7 de 12</p>
---	--	---

**42. Pregunta: Existe alguna limitación en el uso de equipos para el sistema de audio que cumplan parcialmente la especificación pero que técnicamente hagan su trabajo siempre que se garantice soporte técnico local.**

Respuesta: Las especificaciones técnicas son mandatorias y se deben cumplir, hay ciertas características que al no afectar el funcionamiento, calidad y garantía del dispositivo pueden variar levemente.

**43. Pregunta: No se tiene planos DWG para el conteo de cantidades**

Respuesta: Si, los planos se encuentran publicados, los programas que se utilicen para descargar y descomprimir tienen que soportar este tipo de archivo para evitar problemas de descarga. "Win Rar"

**44. Pregunta: No se especifica el alcance (información específica y detallada) para realizar la integración del sistema de audio y detección de incendios.**

Respuesta: Referirse al documento de Información Complementaria, se aclara que el alcance de la integración del Sistema de Detección y Notificación de Incendios y Sonorización es a través de contactos y con mensajes pregrabados en el sistema de Sonorización, no se trata de una integración nativa.

#### SISTEMA SANITARIO:

**45. Pregunta: ¿La tubería contra incendios que va enterrada, debe contar con algún recubrimiento especial a parte del recubrimiento superficial que es anticorrosivo y pintura roja?**

Respuesta: La especificación técnica indica que la tubería deberá contar con pintura de fondo con anticorrosivo y terminado con pintura roja anticorrosiva.

**46. Pregunta: En la especificación de la bomba contra incendios no habla acerca de ninguna norma, lo que se entendería que no es una bomba normada que cumpla con caudal y presión.**

Respuesta: La bomba debe cumplir con lo solicitado por el Cuerpo de bomberos de Cayambe, en su formulario indica que la bomba debe ser listada y aprobada (UL/FM) que cumpla con el caudal y presión requerido.

#### INSTALACIONES MECÁNICAS:

**47. 1.- Para el rubro 402503 Ventilador Axial de Muro caudal: 486 CFM @0,15 "wg, Motor: 7 W, 110/1/60, con persiana en caja de insonorización a transmisión de caudal con hélice fabricada en acero inoxidable (aisi 304), incluye banda, anclaje y accesorios.**

Respuesta: Para el ventilador axial de muro, el marco será fabricado en acero galvanizado o chapa de acero, mientras que las hélices serán de aluminio o chapa de acero, según disponibilidad de las diferentes marcas comerciales existentes en el mercado.

Tanto el marco como las hélices estarán protegidos contra la corrosión mediante el recubrimiento de pintura en polvo de poliéster (electroestática) anticorrosiva.

**48. En el rubro se pide hélice fabricada en acero inoxidable, pero en la especificación se solicita Hélice en fundición de aluminio. Protegidos contra la corrosión mediante recubrimiento en polvo de resina de poliéster.**

Respuesta: Respuesta: Para el ventilador axial de muro, el marco será fabricado en acero galvanizado o chapa de acero, mientras que las hélices serán de aluminio o chapa de acero, según disponibilidad de las diferentes marcas comerciales existentes en el mercado.

Tanto el marco como las hélices estarán protegidos contra la corrosión mediante el recubrimiento de pintura en polvo de poliéster (electroestática) anticorrosiva.

**49. En la especificación del equipo se solicita que la cubierta sea de aluminio y posterior se menciona que la caja debe ser en acero inoxidable.**

Respuesta: Respuesta: Respuesta: Para el ventilador axial de muro, el marco será fabricado en acero galvanizado o chapa de acero, mientras que las hélices serán de aluminio o chapa de acero, según disponibilidad de las diferentes marcas comerciales existentes en el mercado.

Tanto el marco como las hélices estarán protegidos contra la corrosión mediante el recubrimiento de pintura en polvo de poliéster (electroestática) anticorrosiva.

**50. ¿Se podría presentar otra alternativa de equipo como el siguiente?**

www.acrproyectos.com  
1800 megafrio  
53423748

ACR PROYECTOS

TD Helicentrífugo en línea  
73 163 253 730 930 650 1360 2090 4100 6250

En esta nueva tecnología para mineros se han diseñado que sean grandes perforaciones adecuadas con bajo nivel de ruido y de óptimo rendimiento que se instalan en el fondo del túnel.

APLICACIONES

MINA A B O Y MINERÍA

MINA A B O Y MINERÍA

ACCESORIOS

Consulte pag. 12

Respuesta: Para que el contratista pueda presentar otras alternativas a los equipos inicialmente considerados, tendrá que analizar la infraestructura existente y los posibles cambios arquitectónicos que se puedan presentar en el lugar.


Este tipo de cambios deberán ser acompañados de un análisis técnico (análisis de caudales y caídas de presión, etc.), que determine si los equipos propuestos son más eficientes que los del diseño original, y que se adaptan de mejor forma a las condiciones del lugar, todo esto con la correspondiente aprobación de Fiscalización

**51. Hay que considerar que no se cumple las especificaciones en lo que respecta a materiales de fabricación.**

Respuesta: Para que el contratista pueda presentar otras alternativas a los equipos inicialmente considerados, tendrá que analizar la infraestructura existente y los posibles cambios arquitectónicos que se puedan presentar en el lugar.

Este tipo de cambios deberán ser acompañados de un análisis técnico (análisis de caudales y caídas de presión, etc.), que determine si los equipos propuestos son más eficientes que los del diseño original, y que se adaptan de mejor forma a las condiciones del lugar, todo esto con la correspondiente aprobación de Fiscalización



 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p>Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p>Página 9 de 12</p>
--	--	---------------------------

**OBRA CIVIL:**

**52. Pregunta:** ¿La intervención del bloque patrimonial debe basarse en una memoria de intervención patrimonial, como se indica en la información, ya que, no está cargada al enlace de descarga?

Respuesta: Se detalla la intervención que debe realizarse en el bloque patrimonial:

- Cambio de algunas puertas y ventanas en mal estado
- Mantenimiento de puertas y ventanas existentes
- Mantenimiento de pisos de madera
- Reemplazo integral del sistema eléctrico
- Retiro de todo el cielo raso. (dejando una impronta en el ingreso principal y salón de uso múltiple)
- Colocación de canalización de instalaciones
- Picado y corchado de mamposterías.
- Reemplazo de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y electrónicas
- Reforzamiento de la estructura de cubierta.
- Cambio de la cubierta.

Sin embargo, se actualizará la información mediante una ampliación de la memoria mantenimiento bloque patrimonial como complemento a la información de especificaciones técnicas, planos en cad y dwg.

**53. Pregunta:** La memoria de intervención patrimonial es un documento base para poder ofertar, ya que, se debe tener claro el alcance de la intervención patrimonial del bloque.

Respuesta: se actualizará la información mediante una ampliación de la memoria mantenimiento bloque patrimonial como complemento a la información de especificaciones técnicas, planos en cad y dwg.


**54. Pregunta:** ¿En la información se indica bloques de locales comerciales, se necesita aclarar su existencia en el estado actual?

Respuesta: Los locales comerciales si se encuentran dentro del predio a intervenir correspondiente a la unidad educativa, se ubican en la esquina inferior (sur-este), son bloques que deberán ser derrocados para dar paso a la plaza correspondiente a la repotenciación del proyecto.

**55. Pregunta:** En la información cargada al link del ministerio de Educación no consta de planos completos del proyecto

Respuesta: Se indica que la información está cargada en su totalidad, planos cad y pdf, se recomienda utilizar el programa *Win-Rar* para descomprimir los archivos adjuntos para no tener problemas en la visualización de todos los archivos.

**56. Pregunta:** Las cantidades de obra debería dar el ministerio porque de lo contrario pueden volverse subjetivas

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES</b> No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012</p> <p style="text-align: center;">Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha</p>	<p style="text-align: center;">Página 10 de 12</p>
--	---	--

Respuesta: Las cantidades no son parte de la información del proceso. Para esto, se ha remitido los planos en pdf y cad para que cada oferente (profesional en construcción) realice el cálculo necesario para establecer el valor de la construcción.

**57. Pregunta: ¿De las otras escuelas si hay planos arquitectónicos?**

Respuesta: La documentación en planos cad de todas las unidades educativas ha sido cargada al link del Ministerio de educación.

**58. Pregunta: ¿Cuándo se podrá contar con los planos en formato editable DWG?**

Respuesta: Los planos encuentran subidos en la página web del MINEDUC (<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>), Los archivos son en formato zip, los programas que se utilicen para descargar y descomprimir tienen que soportar este tipo de archivo para evitar problemas de descarga. "Win Rar"

**59. En las especificaciones para los mesones de los laboratorios indican que las medidas de las placas de porcelanato son de 40mm x 40mm x 8mm, favor confirmar.**

Respuesta: Se deberá hacer referencia a los planos de acabados, desde AR-42 en adelante. Sin embargo, se actualizará la información mediante una ampliación de la especificación técnica, aclarando este rubro.

**60. La resistencia de los hormigones para las estructuras en las especificaciones indica que serán de 240 kg/cm<sup>2</sup> y en los planos indican de 210 kg/cm<sup>2</sup>, favor confirmar, que prevalece los planos o las especificaciones.**

Respuesta:

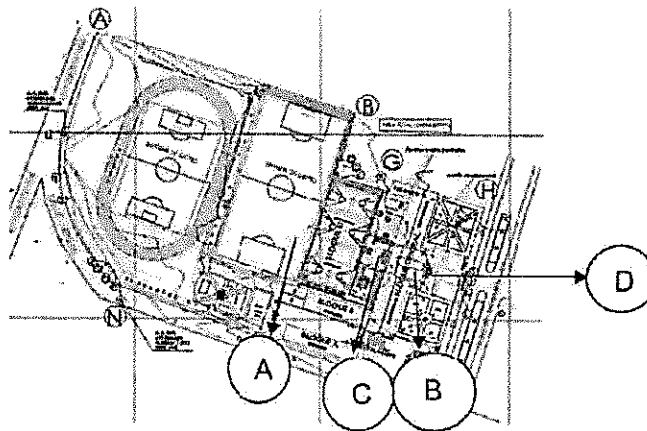
- Hormigón de f'c: 210 Kg/cm<sup>2</sup> en contrapiso e: 10 cm
- Hormigón f'c: 240 kg/cm<sup>2</sup> en vigas de cimentación, columnas de varias secciones y alturas, en losas de varias alturas, vigas de varias secciones, muros de diafragmas.
- Muros de contención; Hormigón de f'c: 140 kg/cm<sup>2</sup> en replantillo, hormigón de f'c: 210 kg/cm<sup>2</sup> premezclado en muro.

**61. En el documento de información complementaria indican que existen locales comerciales y no se pueden identificar, no se tiene la ubicación correcta de los mismos y demás bloque, adjunto captura de ubicación existente.**

Respuesta: Los locales comerciales si se encuentran dentro del predio a intervenir correspondiente a la unidad educativa, se ubican en la esquina inferior (sur-este), son bloques que deberán ser derrocados para dar paso a la plaza correspondiente a la repotenciación del proyecto.

**62. En donde o quien nos puede proporcionar el documento "memoria de intervención patrimonial" para la Unidad educativa Natalia Jarrín?**

**EDIFICACIONES EXISTENTES:**



Respuesta: Se actualizará la información mediante una ampliación de la memoria mantenimiento bloque patrimonial como complemento a la información de especificaciones técnicas, planos en cad y dwg.

**EDIFICIO PATRIMONIAL:**

**63. Las gradas de madera, se van a reemplazarlas por otras de las mismas características o nuevas de hormigón forradas con madera/cerámica.**

Respuesta: De acuerdo con lo indicado por el INPC, se debe realizar un remplazo de las gradas por otras de iguales características, es decir, el remplazo se realizará por gradas de madera, esto incluye estructura principal, huella, contra huella, descanso y pasamanos.

**64. Las ventanas de fachadas principales y posteriores se cambiarán por otras de igual características (madera) o se realizará únicamente un mantenimiento.**

Respuesta: De acuerdo con los estudios existen ventanas que es necesario realizar el remplazo total de su estructura en otros casos se debe realizar un mantenimiento como lijado, lacado y sellado de su estructura, para esto es recomendable que el oferente realice la inspección a la unidad educativa y considere todos los trabajos necesarios para la presentación de su oferta.

**65. Los revestimientos en los pisos en la planta baja cambiarán por cerámica de acuerdo con estándar o se mantiene lo existente.**

Respuesta: No, para la planta baja específicamente en el acceso se considera un mantenimiento y limpieza.

**66. En los entresijos de madera, se realizará únicamente un mantenimiento, ¿cuál es el alcance? o se deberán reemplazar las vigas de madera y duelas del contrapiso.**

Respuesta: En la lámina AR-21, se encuentra el nivel de intervención que corresponde a un mantenimiento de los pisos de madera.

**67. Existen baterías sanitarias en el edificio, se debe considerar un mantenimiento o que tratamiento se le va a dar.**

Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín,  
parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha

Respuesta: Se considera un mantenimiento como remplazo de piezas sanitarias de las baterías ubicadas en subsuelo de acuerdo con los planos, se debe considerar además el picado y corchado para instalaciones que al momento se encuentran sobrepuestas, así como todos los trabajos y materiales que se requieran para habilitar estas baterías sanitarias.

### LA COMISIÓN TÉCNICA



Edison Andrés Araguillín Calva.  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Edith del Rocío Romero Bastidas.  
**DELEGADA DEL ÁREA REQUIRIENTE**



Sandra Margarita García Escovar  
**TÉCNICO AFÍN**

**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0048-M**

**Quito, D.M., 27 de enero de 2021**

Los documentos actualizados de Especificaciones Técnicas e Información Complementaria, se adjuntan en el siguiente link de descarga:

<https://wettransfer.com/downloads/e5e8dafb2f834393aa0a53957776185320210127165047/dfd292eb87312d6bce3d5c7aff071a3420210127165126/23a79d>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Carlos Ivan Carrera Noritz

**GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS**

Anexos:

- mineduc-uem-2021-00041-m\_(solicitud\_enmienda\_ddl\_obra\_ue\_natalia\_jarrín).pdf
- oficio-ec-8542-2021-455\_nob\_enmienda\_ddl\_ue\_natalia\_jarrin.pdf
- Enmienda No. 1
- DDL LPN Natalia Jarrín - Incluye Enmienda No. 1

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista Arquitectónico**

Edith del Rocio Romero Bastidas  
**Analista de Seguimiento**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Asistente de Infraestructura Física**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

lh/sm



**Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-00072-M**

**Quito, D.M., 04 de febrero de 2021**

Anexos:

- mineduc-sae-2020-00098-r.pdf

Copia:

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**Gerente de Proyecto**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

ea/al

La información publicada en la dirección: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>, 8.- BIRF-8542-LPN-OB-2019-012: Construcción de la Repotenciación de UE Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha, numeral 8 indica:

"8.- BIRF-8542-LPN-OB-2019-012: Construcción de la Repotenciación de UE Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha

*Documentos de licitación*

**DDL de LPI Natalia Jarrín (142) [...] <Descarga> DL de LPN Natalia Jarrín actualizado - Incluye Enmienda No. 1 (24)",** dentro del cual se indica: **Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, LPN No: BIRF-8542-LPN-OB-2020-012".** (énfasis añadido).


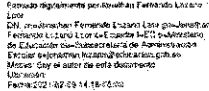

Con base en los antecedentes expuestos y una vez realizada la revisión previa con la autoridad competente, solicitamos gentilmente, se realice la enmienda a los Documentos de Licitación del proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha", en los que se modifique lo siguiente:

Dice: **Documento de Licitación: " LPN No: BIRF-8542-LPN-OB-2020-012"**

Debe decir: **" LPN No: BIRF-8542-LPN-OB-2019-012".**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

<p>Edison Andrés Araguillín Calva. <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b></p>  <p>Firmado digitalmente por Edison Andrés Araguillín Calva <b>EDISON ANDRES ARAGUILLIN CALVA</b></p>	<p>Jonathan Fernando Lozano Loor <b>DELEGADO DEL ÁREA REQUIRIENTE</b></p> <p>Jonathan Fernando Lozano Loor</p>  <p>Firmado digitalmente por Jonathan Fernando Lozano Loor DNI: 091303048 Jonathan Fernando Lozano Loor Jonathan Fernando Lozano Loor es el autor de este documento. Fecha: 2021.07.09 14:18:05.00</p>
<p>Sandra Margarita García Escovar <b>TÉCNICA AFÍN</b></p>  <p>Firmado digitalmente por Sandra Margarita García Escovar <b>SANDRA MARGARITA GARCIA ESCOVAR</b></p>	

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00077-M****Quito, D.M., 09 de febrero de 2021**

*"8.- BIRF-8542-LPN-OB-2019-012: Construcción de la Repotenciación de UE Natalia Jarrín en la parroquia Cayambe cantón Cayambe provincia de Pichincha  
Documentos de licitación*

**DDL de LPI Natalia Jarrín (142) [...] <Descarga> DL de LPN Natalia Jarrín actualizado - Incluye Enmienda No. 1 (24)**", dentro del cual se indica: "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, LPN No: **BIRF-8542-LPN-OB-2020-012**". (énfasis añadido).

Con base en los antecedentes expuestos y una vez realizada la revisión previa con la autoridad competente, se evidencia que ha existido un error involuntario en la digitación del código del proceso, por lo que se solicita gentilmente, realizar la Enmienda No.2 del Documento de Licitación del proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 cuyo objeto es "Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha", en el que se modifique lo siguiente:

En todo el documento donde dice el código "**BIRF-8542-LPN-OB-2020-012**", se modifique por el código "**BIRF-8542-LPN-OB-2019-012**".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO**

Anexos:

- natalia\_jarrin\_oficio\_solicitud\_de\_enmienda\_2.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista Arquitectonico**





**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00077-M**

**Quito, D.M., 09 de febrero de 2021**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Asistente de Infraestructura Fisica**

Jonathan Fernando Lozano Loor  
**Apoyo de Seguimiento**

ea

**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0066-M**

**Quito, D.M., 10 de febrero de 2021**

No. 2 y, de igual manera, se publiquen oportunamente en la sección pertinente de la página web del Ministerio de Educación.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Carlos Ivan Carrera Noritz

**GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS**

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00077-M

Anexos:

- mineduc-uem-2021-00077-m\_(solicitud\_enmienda\_obra\_ue\_natalia\_jarrin).pdf
- oficio-ec-8542-2021-458\_nob\_enmienda\_ddl\_ue\_natalia\_jarrin.pdf
- enmienda\_no.\_2\_-\_natalia\_jarrin.pdf
- 1.2\_ddl\_de\_lpn\_natalia\_jarrin\_-\_incluye\_enmienda\_no.\_2.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista Arquitectonico**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Asistente de Infraestructura Fisica**

Jonathan Fernando Lozano Loor  
**Apoyo de Seguimiento**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

sm





**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0425-M**

**Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

Copia:

Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**Ministro de Educación, Subrogante**

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

lh/sm

Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2021-00001-OF

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA”, emitida mediante oficio-EC-8542-2020-444 de 30 de diciembre de 2020.

De igual manera, se ha obtenido la No-objeción del Organismo Internacional al anuncio para llamado a licitación de obra del proceso antes señalado a través del sistema de adquisiciones STEP del Banco Mundial mediante oficio-EC-8542-2020-446 de 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, constituye menester poner en su conocimiento que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A de 12 de diciembre de 2020, la Autoridad Educativa Nacional acuerda “*Artículo 1.- Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)*” (énfasis me pertenece).

Con estos antecedentes, por delegación de la máxima autoridad de esta cartera de Estado, solicito cordialmente se sirva disponer a quien corresponda, proceda con la publicación del anuncio que se adjunta al presente en el Portal de Compras Públicas del SERCOP al igual que su socialización a través de correo electrónico a todos los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores (RUP), bajo el CPC No. 541290116 & 541290211.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

Anexos:

- mailing\_birf-8542-lpn-ob-2019-012.doc
- llamado\_a\_licitación\_natalia\_jarrín.pdf

Copia:

Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Oficio Nro. MINEDUC-SAE-2021-00001-OF

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

Señor Máster  
Guillermo Wladimir Taco Lasso  
**Coordinador Técnico de Operaciones**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Señora Máster  
María Monserrat Creamer Guillén  
**Ministra de Educación**

Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**Viceministro de Gestión Educativa**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señora Arquitecta  
Alejandra Lucía Larrea Eguiguren  
**Gerente de Proyecto**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Señor Magíster  
Daniel Vinicio Escobar Beltrán  
**Director Nacional de Compras Públicas**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

mp/al

[repotenciacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec) y consultar el documento de licitación en el horario de atención de 9:00 a 15:00 en la dirección que figura más adelante.

5. Los Licitantes elegibles interesados podrán, a partir del 31 de diciembre de 2020, descargar un juego completo del documento de licitación en español, previo llenado de un formulario de identificación disponible en la dirección electrónica [www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion](http://www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion).
6. Las ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica en el punto 8 más abajo a más tardar a las 11:00 del día 03 de febrero de 2021. No está permitida la presentación electrónica de las ofertas. Las ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo, el día 03 de febrero de 2021 a las 11:30.
7. Todas las ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
8. La dirección a las que se hace referencia es la siguiente:

Edificio Ministerio de Educación  
Av. Amazonas N34-431 y Av. Atahualpa  
Piso 6, Subsecretaría de Administración Escolar  
Oficina de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa  
Código Postal 170507  
Quito, Ecuador  
Teléfono: 593 2 3961400  
Sitio web: [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

José Roberto Sandoval Merchán  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

*distritos a los cuales pertenecen estas parroquias son: (i) Zona 2: Cayambe – Pedro Moncayo; (ii) Zona 5: Guaranda, Milagro, Quevedo – Mocache, Buena Fe – Valencia, Daule – Nobol – Santa Lucía, Babahoyo – Baba – Montalvo; y (iii) Zona 9: La Delicia [...] ”*

Mediante informe de micro – planificación de 30 de noviembre de 2016, se verifica la necesidad de implantación del proyecto de Unidad Educativa Natalia Jarrín del circuito educativo 17D10C01\_2, en términos de población oferta y demanda censal y recomienda: *“(...) una vez que sea Repotenciada la Unidad Educativa Natalia Jarrín, sea en beneficio de la actual oferta educativa (octavo a décimo de EGB y de primero a tercero de bachillerato); situación que la debemos tener presente debido al exceso de estudiantes existentes en bachillerato de éste establecimiento educativo, y que en la actualidad no pueden ser re-ubicados en otro plantel de las mismas características. Se debe recalcar que la Parroquia de Cayambe solo cuenta con tres instituciones con estas características...”*.

Mediante oficio Nro. SECOB-SDG-2019-0903 de 10 de diciembre de 2019, el Servicio de Contratación de Obras - SECOB, entrega al Ministerio de Educación la información referente a los estudios de diseño de las Unidades Educativas Natalia Jarrín y Malchinguí, en razón de que el Ministerio de Educación pasa a ser responsable la ejecución de la fiscalización y obra de las unidades educativas Natalia Jarrín y Malchinguí, conforme lo acordado en el documento de Ayuda Memoria \_ Misión del 12 al 16 de agosto de 2019, realizada entre las autoridades pertenecientes al Ministerio de Educación, Ministerio de Finanzas y Banco Mundial, documento que en su parte pertinente indica: *“... UEs Malchinguí y Natalia Jarrín: El MINEDUC informó que los estudios técnicos fueron completados y está pendiente la revisión de los documentos precontractuales. Se acuerda que estas unidades educativas serán ejecutadas por el MINEDUC, para lo cual, el SECOB remitirá los antecedentes respectivos de ambas obras...”*.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00087-M de 28 de enero de 2020, la Gerencia del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe Nro. GNIE-HMEV-2020-001, mediante el cual se analiza el estado de los estudios de diseños, remitidos por el SECOB, para la Repotenciación de las Unidades Educativas Natalia Jarrín y Malchinguí, concluyendo: *“... La información entregada por la entidad responsable de los mismos, en formato físico y digital, para la repotenciación de las unidades educativas Natalia Jarrín y Malchinguí, no cuenta con los insumos suficientes para la ejecución de obra, conforme lo indicado en los informes técnicos de revisión adjuntos.*

*En función de la información recibida el área arquitectónica tiene observaciones menores, que pueden ser subsanadas al igual que las ingenierías mecánica y ambiental. Las ingenierías estructural, eléctrica y electrónica; requieren un rediseño integral conforme lo indicado en los informes técnicos de revisión...”*. Informes adjuntos



**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

mediante el siguiente enlace de

descarga: [https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/maria\\_paredesz\\_educacion\\_gob\\_ec/Evo8ZI9SWAdGkjX7fZ1\\_Od8BEsfGDEDjaozmCqRRHB9hJQ?e=fUDgie](https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/maria_paredesz_educacion_gob_ec/Evo8ZI9SWAdGkjX7fZ1_Od8BEsfGDEDjaozmCqRRHB9hJQ?e=fUDgie)

Razón por la que, la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa dispuso la actualización de los estudios en mención.

Mediante correo electrónico de 09 de noviembre de 2020, el Banco Mundial emite la No Objeción al Plan de Adquisiciones, versión 37; el cual fue remitido mediante correo electrónico de 30 de octubre de 2020, por el especialista de adquisiciones del equipo de gestión del Proyecto PARECF. Plan de Adquisiciones que incluye procesos de Licitación Nacional.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-02046-M de 27 de noviembre de 2020, la Coordinación General de Planificación menciona a la Subsecretaria de Administración Escolar: *“(...) Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-01029-OF de 24 de noviembre de 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, conforme a los artículos 58 y 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emite criterio favorable para que el ente rector de las finanzas públicas, proceda con el análisis y de ser el caso la emisión de la certificación presupuestaria plurianual solicitada por el Ministerio de Educación a favor del proyecto “Nueva Infraestructura Educativa” con CUP 91400000.78.6172, por un monto total de US\$ 64.571.211,52, a ser financiados con recursos provenientes de préstamos externos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para el periodo 2020-2021 para los siguientes procesos:*

- *“(...) Consultoría para el levantamiento de análisis de involucrados y riesgos reputacionales en obras del proyecto PARECF - 2020, por un monto de 4.436,32*
- *Contratación de la construcción de las repotenciones de Obras de (9) Unidades Educativas y los procesos de fiscalización respectivos por un monto de US\$ 64.069.365,64.”*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01007-M de 30 de noviembre de 2020, la Subsecretaria de Administración Escolar solicita a la Coordinación General de Planificación:

1. *“(...) El AVAL correspondiente a la: CONTRATACIÓN DE PROCESOS DEL PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. BIRF-8542-EC, bajo la siguiente estructura: Programa 60, Proyecto 002, Actividad 001, con Organismo 2003 y Correlativo 2203*
2. *Se solicita la emisión de la certificación presupuestaria plurianual.*
3. *Adicionalmente se solicita la emisión de la certificación presupuestaria anual”.*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-03259-M de 09 de diciembre de 2020, la Dirección Nacional Financiera notifica a la Coordinación General de Planificación lo siguiente:

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

*“(...) me permito informar que una vez aumentado el Techo Presupuestario para el Año 2021 y habilitado el sistema e-SIGEF para la emisión de Avaluos según Acuerdo No. 0093, de 06 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha procedido a aprobar las Certificaciones Plurianuales, Anuales y Avaluos”, solicitados mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01007-M.*

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-02177-M de 11 de diciembre de 2020, la Coordinación General de Planificación notifica a la Subsecretaría de Administración Escolar:

*“(...) informa que una vez aumentado el Techo Presupuestario para el Año 2021 y habilitado el sistema e-SIGEF para la emisión de Avaluos según Acuerdo No. 0093, de 06 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha procedido a aprobar las Certificaciones Plurianuales, Anuales y Avaluos, según la solicitud realizada en el Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01007-M...”.*

En tal virtud, se emitieron las certificaciones presupuestarias plurianuales 2021 Nro. 2311 y 2312 y certificaciones presupuestarias anuales 2020 Nro. 699 y 700, para el proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-012 “CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA”.

Mediante acta de reunión entre representantes de la gerencia del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, Dirección Nacional de Compras Públicas, Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria y Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos – Equipo de Gestión PARECF, del 11 de diciembre de 2020, se estableció la estructura para la remisión de los expedientes de obra a la Dirección Nacional de Compras Públicas.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CMNS-2020-005-M de 28 de diciembre de 2020, el técnico encargado realiza la entrega del expediente técnico completo para la "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, UBICADA EN EL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA". Se adjunta mediante el siguiente enlace de descarga el estudio completo para la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín:

[https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cristian\\_nieto\\_educacion\\_gob\\_ec/Etd\\_r8C2UJlInl-CYD\\_ENtEBmtHFbtsVQlws9ebfr8k8w?e=P1s0u8](https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cristian_nieto_educacion_gob_ec/Etd_r8C2UJlInl-CYD_ENtEBmtHFbtsVQlws9ebfr8k8w?e=P1s0u8)

El presupuesto referencial para la Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, ubicada en la parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, es USD \$5'053.766,76 (Cinco millones cincuenta y tres mil setecientos sesenta y seis con 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA y plazo de 300 días.

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

Mediante correo electrónico de 28 de diciembre de 2020, se entrega al Equipo de Gestión PARECF - Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, el informe de Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, ubicada en la parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00973-M de 28 de diciembre de 2020, la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa solicita a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, se gestione a través del equipo de gestión del proyecto PARECF, la conformidad Técnica de banco Mundial al Expediente Técnico de los estudios para la "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRÍN, UBICADA EN EL CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA"

Mediante documento Oficio-EC-8542-2020-442 de 29 de diciembre de 2020, el Banco Mundial emite la Conformidad al Expediente Técnico de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, ubicada en la parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en respuesta a la solicitud de conformidad realizada a través del oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0086-O de 28 de diciembre de 2020.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0422-M de 30 de diciembre de 2020, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos comunica la No Objeción otorgada por Banco Mundial, mediante Oficio Nro. EC-8542-2020-444 de 30 de diciembre de 2020, a los documentos de licitación para la construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-012. Documento de licitación adjunto mediante el siguiente enlace de

descarga: [https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/maria\\_paredesz\\_educacion\\_gob\\_ec/EgQA5adXSnBAqY16pgjsfVwBOX3a-ubQpeSM4o9bTn20pQ?e=tiKnjw](https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/maria_paredesz_educacion_gob_ec/EgQA5adXSnBAqY16pgjsfVwBOX3a-ubQpeSM4o9bTn20pQ?e=tiKnjw)

Conforme el Manual Operativo Vigente, Sección IV, Gestión de la Ejecución del Proyecto, Responsabilidades en el Ejecución de los Subcomponentes, Subcomponente 1.1., Unidad Técnica Responsable, en donde indica: "...La Subsecretaría de Administración Escolar (SAE), será responsable de: (i) contratación de consultorías para la ejecución de estudios de repotenciación de Unidades Educativas que incluyan estudios topográficos y de capacidad portante de suelos, diseños técnicos de implantación e ingenierías, planes de implementación y planes de gestión ambiental; (ii) la gestión de los procesos de licitación para la contratación de las obras de repotenciación y gestión de procesos de consultoría para la contratación de la supervisión y fiscalización de las obras; (iii) administración y supervisión de obras a través de la Gerencia Nueva Infraestructura Educativa; (iv) cumplimiento de las salvaguardas ambientales y obligaciones ambientales de conformidad con la normativa ambiental nacional aplicable; (v) dotación de equipamiento a través de la Dirección Nacional de Recursos

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

*Educativos y gestión de procesos de contratación para la adquisición de equipamiento y mobiliario de todas las unidades educativas a construir y repotenciar (...)*". Razón por la que el Ministerio de Educación inicia el proceso correspondiente para cumplir con este objeto.

Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento el expediente completo con los documentos habilitantes correspondientes al proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2020-012 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA".

Conforme el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020 en el que indica: "**Artículo 1.-** Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF)...", solicito de manera cordial iniciar el proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2020-012 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA".

Se adjunta expediente físico, contenido en una carpeta bene.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO**

Copia:

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**



**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M**

**Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

mp

**Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01116-M****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

*presupuestarias correspondientes se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas, a fin de elaborar el proyecto de Resolución de Inicio del proceso, que deberá ser suscrita por el delegado de la máxima autoridad en aplicación al Acuerdo Ministerial de delegación vigente”.*

A efectos de que se sirva incluir en la Resolución de Inicio, informo que se designa a los siguientes servidores como miembros de la Comisión Técnica que se encargará de la etapa pre-contractual del proceso, generando las respectivas actas, informes de evaluación y recomendación de adjudicación o desierto del proceso, debidamente motivado de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del VIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial:

En calidad de presidente: ARAGUILLIN CALVA EDISON ANDRÉS con CI: 1722692868 / cargo: analista arquitectónico

En calidad de delegado del área requirente: ROMERO BASTIDAS EDITH DEL ROCÍO con CI: 1722574934 / cargo: analista de seguimiento

En calidad de técnico afín: GARCIA ESCOVAR SANDRA MARGARITA con CI: 0909393845 / cargo: asistente de infraestructura física

Para los fines pertinentes, se adjunta el expediente del proceso en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. José Roberto Sandoval Merchán

**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

Copia:

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**Gerente de Proyecto**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**



**Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01116-M**

**Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

al

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

**Que**, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.*

*Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.”;*

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

**Que**, la norma ibidem en su artículo 7, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, definido como el: *“(…) conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes”;*

**Que**, el artículo 23 de la norma supra dice: *“Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo con la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad”;*

**Que**, el artículo 24 de la Ley Orgánica antes mencionada dice: *“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior”;*

**Que**, el artículo 36 del referido cuerpo legal dice: *“Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El Reglamento establecerá las normas sobre su contenido, conformación y publicidad a través del portal de COMPRAS PUBLICAS”;*

**Que**, el artículo 20 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado. Los Pliegos establecerán las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios de la obra a ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todos sus costos asociados, presentes y futuros. En la determinación de las condiciones de los Pliegos, la Entidad contratante deberá propender a la eficacia, eficiencia, calidad de la obra, bienes y servicios que se pretende contratar y ahorro en sus contrataciones. Los Pliegos no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes ni establecer*



**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

*diferencias arbitrarias entre éstos, ni exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la industria nacional, salvo justificación funcional”;*

**Que**, el Servicio Nacional de Contratación Pública con resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, expide la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 105 de la resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto del 2016, señala que: *“Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría, de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante”;*

**Que**, el artículo 107 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, señala que: *“Se entenderá como "especificación técnica" a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los "términos de referencia" constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.”;*

**Que**, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 28 de enero de 2016, para financiar el Proyecto *“Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”* (PARECF);

**Que**, el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en su *Cronograma 1 - Descripción del Proyecto, Parte 1. Mejorar el servicio educativo en los Circuitos Focalizados*, establece *“(a) Prestación de apoyo para: (i) el diseño técnico, construcción y supervisión de unidades educativas en los circuitos focalizados, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, repotenciaciones y expansiones de las escuelas existentes; y (ii) adquisición de equipamiento y mobiliario para instituciones educativas”* (énfasis me pertenece);

**Que**, el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, en su *Cronograma 2 - Descripción del Proyecto, Sección III. Adquisiciones*, define que *“Todos los bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría requeridos para el proyecto y a ser financiados con recursos del préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos y mencionados en la Sección I de las Normas de adquisiciones y las disposiciones de esta Sección”;*

**Que**, el numeral 1.5 de las Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio 2014 establece como aplicabilidad de las normas a *“Los principios, reglas y procedimientos descritos en estas Normas se aplican a todas las contrataciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría financiadas total o parcialmente con los fondos del préstamo”;*

**Que**, el numeral 2.8 ibidem establece: *“Los llamados a precalificación o a licitación, según sea el caso, deben publicarse como Anuncios Específicos de Adquisiciones por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país del Prestatario o en la gaceta oficial, o u portal electrónico o*

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

sitio web de amplio uso y de libre acceso a nivel nacional e internacional. Estos anuncios deben publicarse en inglés, español o francés, o si así lo decide el Prestatario, en el idioma nacional de acuerdo a lo especificado en el párrafo 2.15. Tales llamados se deben publicar también en el UNDB online. La notificación debe efectuarse con antelación suficiente para que los posibles licitantes puedan obtener los documentos de precalificación o licitación y preparar sus ofertas. El Banco tramitará la publicación simultánea de todos los Anuncios Específicos de Adquisiciones preparados por el Prestatario en el portal de internet del Banco”;

**Que**, el numeral 2.11 ibidem dispone: “En los documentos de licitación debe proporcionarse toda la información necesaria para que un posible licitante prepare una oferta con respecto a los bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría que deban suministrarse. Si bien el detalle y complejidad de estos documentos pueden variar según la magnitud y características del conjunto que se licite y el contrato en cuestión, ordinariamente deben incluir: el llamado a licitación; instrucciones a los licitantes y datos de la licitación; el formulario o carta de oferta; el formulario del contrato; las condiciones contractuales, tanto generales como especiales; especificaciones y planos; la información técnica que corresponda (incluyendo las características geológicas y ambientales); listas de bienes o cantidades; el plazo de entrega o terminación y los apéndices necesarios, tales como formularios de diversas garantías. La base sobre la cual se debe evaluar la oferta y se escogerá la oferta más baja evaluada se describirá claramente en las instrucciones a los licitantes, en las especificaciones, o en ambas. Si se cobra una suma por los documentos de licitación, ésta debe ser razonable y reflejar solamente el costo de transcripción, impresión o publicación en formato electrónico y envío y no ser tan alta como para desalentar a licitantes calificados. Los documentos de licitación para contratación de obras podrán indicar el costo total estimado del contrato pero no deberán indicar estimaciones del costo del Prestatario tales como listas de cantidades con precios. El Prestatario podrá utilizar un sistema electrónico para distribuir los documentos de licitación, siempre y cuando el Banco esté satisfecho con la funcionalidad de ese sistema. Si los documentos de licitación se distribuyen electrónicamente, el sistema debe ser seguro para impedir modificaciones a los documentos de licitación y no debe restringir el acceso de licitantes a los documentos de licitación. En los siguientes párrafos se dan orientaciones acerca de componentes críticos de los documentos de licitación”;

**Que**, el numeral 2.12 ibidem dispone: “Los Prestatarios deben utilizar los Documentos Estándar de Licitación (DELS) apropiados, emitidos por el Banco, con cambios mínimos que éste considere aceptables y que sean necesarios para cubrir cuestiones específicas relativas a un proyecto. Todo cambio de ese tipo se introducirá solamente por medio de las hojas de datos de la licitación o del contrato, y no mediante cambios en la redacción de los DELS del Banco”;

**Que**, el numeral 3.3 ibidem establece: “La licitación pública nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las Contrataciones del sector público en el país del Prestatario, y puede constituir el método más eficiente y económico de adquirir bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría, cuando, dadas las características y alcance, no es probable que se atraiga la competencia internacional”;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 811 de 27 de junio de 2019 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador nombra a María Monserrat Creamer Guillén como Ministra de Educación;

**Que**, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben la primera enmienda al Contrato de Préstamo Nro.

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

BIRF-8542-EC el 02 de enero de 2020, con el objetivo de realizar algunos ajustes a la programación de actividades, formalizar el recorte acordado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Mundial, e incorporar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) como entidad co-ejecutora del Proyecto PARECF;

**Que**, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben la segunda enmienda al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 25 de marzo de 2020, en la cual se establece que el Impuesto de Valor Agregado (IVA) para las actividades aún pendientes, será financiado con recursos del préstamo, en lugar de contraparte fiscal;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1063 de 19 de mayo de 2020 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispone la supresión del Servicio de Contratación de Obras (SECOB) y la transferencia de sus atribuciones y obligaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1135 de 25 de agosto de 2020 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispone reformar el Decreto Ejecutivo No. 1063, a fin de que los procesos de contratación del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, originalmente a cargo del SECOB, se transfieran directamente al Ministerio de Educación;

**Que**, la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-Banco Mundial suscriben la tercera enmienda al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC el 05 de septiembre de 2020, en la cual se ajusta el presupuesto del Proyecto PARECF al monto de USD \$125.3 millones de dólares, en atención a la solicitud de liberación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en respuesta a la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19;

**Que**, a través de Sistema de Adquisiciones del Banco Mundial (STEP), el 30 de octubre de 2020, el Sr. Luis Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF en la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, solicita la aprobación a la inclusión de la actividad Proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la contratación de **"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"** en el Plan de Adquisiciones, considerando esta actividad como de revisión previa, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional dentro de las normas del Organismo Internacional;

**Que**, mediante acción de personal No. 001205 del 18 de septiembre de 2020, se designa a José Roberto Sandoval Merchán como Subsecretario de Administración Escolar;

**Que**, mediante comunicación del 09 de noviembre de 2020, el Economista Sénior Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto de la Práctica Global de Educación del Banco Mundial aprueba la versión Nro. 37 del Plan de Adquisiciones, el cual incluye la actividad Proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 para la contratación de **"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"**;

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-03259-M del 09 de diciembre de 2020, el Sr. Xavier Eduardo Cornejo Barbosa, Director Nacional Financiero informa a la Coordinadora

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

General de Planificación que se ha emitido el AVAL No. 83, el mismo que se encuentra aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 08 de diciembre de 2020, para la contratación cuyo objeto es la **"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"**, para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC;

**Que**, conforme lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el artículo 27 de su Reglamento General de Aplicación, con memorando Nro. MINEDUC-DNF-2020-03259-M del 09 de diciembre de 2020, el Sr. Xavier Eduardo Cornejo Barbosa, Director Nacional Financiero entrega las certificaciones anuales No. 699, contenida en la partida presupuestaria anual No.

2020.140.9999.0000.60.00.002.001.750107.1701.202.2003.2203, denominada *Construcciones y Edificaciones*, por el valor de USD \$1.00; No. 700, contenida en la partida presupuestaria anual No. 2020.140.9999.0000.60.00.002.001.750107.1701.202.2003.2203, denominada *Construcciones y Edificaciones*, por el valor de USD \$0.12; Certificación Presupuestaria Plurianual No. 2311, por el valor de USD \$5'053.766,76; y Certificación Presupuestaria Plurianual No. 2312 IVA, por el valor de USD \$606.452,01, para la contratación cuyo objeto es **"Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha"**, para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A del 10 de diciembre de 2020, la Autoridad Educativa Nacional expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto **"APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS"** (versión 3);

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020, la Autoridad Educativa Nacional acuerda *"Artículo 1.- Delegar al titular de la Subsecretaría de Administración Escolar de esta Cartera de Estado, para que, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, inicie, ejecute y autorice de ser pertinente, todas las etapas inherentes (precontractual y contractual) a los procesos de contratación de obras que formen parte del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, que financia el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)"*;

**Que**, mediante oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0086-O, del 28 de diciembre de 2020 el Sr. Carlos Iván Carrera Noritz Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos del Ministerio de Educación solicita la revisión y conformidad técnica del Banco Mundial al expediente técnico presentado por la Subsecretaría de Administración Escolar-Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa para la repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín en la provincia de Pichincha cantón Cayambe;

**Que**, mediante oficio- EC-8542-2020-442 del 29 de diciembre de 2020, el Economista Sénior Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto de la Práctica Global de Educación del Banco Mundial, emite la conformidad técnica al expediente presentado para la Unidad Educativa Natalia Jarrín en la provincia de Pichincha cantón Cayambe;

**Que**, mediante oficio Nro. EC-8542-2020-444 del 30 de diciembre de 2020, el Economista Sénior

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto de la Práctica Global de Educación del Banco Mundial emite la No-Objeción a los Documentos de Licitación (pliegos) presentados por el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, a partir de los insumos técnicos de la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa en la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de continuar con el proceso de contratación "**Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha**";

**Que**, mediante memorandos Nro. MINEDUC-UEM-2020-00989-M y Nro. MINEDUC-UEM-2020-00991-M del 31 de diciembre de 2020, la Sra. Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren, Gerente de Nueva Infraestructura Educativa remite el expediente para la contratación cuyo objeto es la "**Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha**", incluyendo informe de micro planificación del 30 de noviembre de 2016, en el cual se verifica la necesidad de esta intervención y el mismo que fue aprobado por el Banco Mundial en su momento como parte de los pilotos realizados al inicio de la implementación del Proyecto PARECF; informe y expediente actualizado por la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa, a partir de los estudios entregados por el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) mediante oficio Nro. SECOB-SDG-2019-0903 del 10 de diciembre de 2019, a fin de realizar la intervención de la Unidad Educativa Natalia Jarrín; y, a partir de estos estudios, la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa acoge el presupuesto referencial de USD \$ 5'053.766,76 más IVA y plazo de ejecución de 300 días;

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-01116-M del 31 de diciembre de 2020, el Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán, Subsecretario de Administración Escolar solicita a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de resolución de inicio para el proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, cuyo objeto es la "**Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha**", para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC; amparado en lo determinado en la *Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, numeral 5.6 Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría*, del Manual Operativo Actualizado del Proyecto "APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS" (versión 3), en el cual se determina que: "El expediente completo del proceso de contratación que incluye la versión de documentos precontractuales y las certificaciones presupuestarias correspondientes se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas, a fin de elaborar el proyecto de Resolución de Inicio del proceso, que deberá ser suscrita por el delegado de la máxima autoridad en aplicación al Acuerdo Ministerial de delegación vigente";

**Que**, mediante memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2020-00978-M de 31 diciembre de 2020, el Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltrán, Director Nacional de Compras Públicas remite el proyecto de Resolución de inicio del proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012;

**EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES** conferidas en los artículos 26, 226, 288 y 344 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 1 y artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00058-A del 12 de diciembre de 2020, en concordancia con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio 2014.

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R****Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020****RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Autorizar y disponer el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 cuyo objeto es la "**Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha**", para el Proyecto PARECF financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con un presupuesto referencial de USD \$ 5'053.766,76 (Cinco millones cincuenta y tres mil setecientos sesenta y seis con 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA; determinado en los estudios de pre-inversión que cuentan con la conformidad técnica del Banco Mundial.

**Artículo 2.-** Aprobar los documentos (pliegos) del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012 cuyo objeto es la "**Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Natalia Jarrín, parroquia Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha**", para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

**Artículo 3.-** Designar como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes servidores públicos del Ministerio de Educación:

1. En calidad de presidente: EDISON ANDRÉS ARAGUILLIN CALVA, Analista Arquitectónico, con CI: 1722692868
2. En calidad de delegado del área requirente: EDITH DEL ROCÍO ROMERO BASTIDAS, Analista de Seguimiento, CI: 1722574934
3. En calidad de técnico afín: SANDRA MARGARITA GARCIA ESCOVAR, Asistente de Infraestructura Física, CI: 0909393845

La Comisión Técnica llevará adelante el proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, participará en todas las etapas del mismo (preguntas, respuestas y aclaraciones; apertura de sobres y solicitud de convalidación de errores, apertura de las convalidaciones presentadas, calificaciones y demás etapas), suscribirá la actas o informes correspondientes y recomendará a la máxima autoridad del Ministerio de Educación o su delegado lo que corresponda de conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación, resoluciones emitidas por el SERCOP, Manual Operativo del Proyecto "*APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS*" (versión 3), Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero 2011, revisadas a julio 2014 y demás normativa legal vigente.

En caso de ausencia temporal, definitiva o cambio de los miembros de la Comisión Técnica, esta autoridad podrá designar sus reemplazos de manera directa mediante memorando, sin que sea necesario modificar este acto administrativo.

**Artículo 4.-** La presente Resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

Por delegación de la Ministra de Educación.

**Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00098-R**

**Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020**

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

Referencias:

- MINEDUC-DNCP-2020-00978-M

Anexos:

- proyecto\_resolución\_inicio\_ue\_natalia\_jarrin.doc

Copia:

Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**Ministro de Educación, Subrogante**

Doris Anabel Guaman Naranjo  
**Viceministra de Gestión Educativa, Subrogante**

Leonardo Antonio Moncayo Amores  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica (E)**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señora Arquitecta  
Alejandra Lucía Larrea Eguiguren  
**Gerente de Proyecto**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Edison Andres Araguillin Calva  
**Analista Arquitectonico**

Edith del Rocio Romero Bastidas  
**Analista de Seguimiento**

Sandra Margarita Garcia Escovar  
**Asistente de Infraestructura Fisica**

al



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Coordinación General de Planificación  
Microplanificación

Versión 1.0

s. Emitir informes técnicos previos para la organización, reorganización y funcionamiento de instituciones educativas públicas de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

t. Emitir informes técnicos de primera instancia para la fusión de instituciones educativas de un mismo nivel que laboran en una misma edificación o para su integración en una Unidad Educativa si fuese de diferente nivel.

En base a estos lineamientos y responsabilidades se levanta el siguiente informe de Microplanificación.

#### Objetivo

Verificar la necesidad de implantación del proyecto de Unidad Educativa Repotenciada NATALIA JARRIN en el circuito educativo 17D10C01\_2, en términos de población oferta y demanda censal en relación a la propuesta del Ordenamiento de la Oferta Educativa del Ministerio de Educación.

#### Situación del Predio

La UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN tiene una infraestructura localizada en terrenos propios del Ministerio de Educación, cuya superficie es de 25422 metros cuadrados de acuerdo a escrituras, de los cuales cuenta con una construcción total de 12700 metros cuadrados aproximadamente para aulas y oficinas; el bien inmueble se encuentra ubicada en el centro de la Cabecera Cantonal de Cayambe precisamente en la Av. Natalia Jarrín y Calle Vivar (Junto a la UE Domingo Sabío), en el Barrio La Obrera.

Existen tres bloques donde funcionan las oficinas administrativas y aulas. Además existen dos aulas prefabricadas, un bloque de baños y dos visceras en el patio principal. En el bloque principal funcionan: en el subsuelo sala de nutrición, una aula y baños; primera planta: 4 oficinas, y tres aulas, salón de actos, baños, bar y bodegas; segunda planta: biblioteca, baños, 14 aulas, oficina del DECE, y dos aulas de trabajo de áreas. En la tercera planta existen 2 aulas y terraza. En el bloque dos: En la planta baja: baños, laboratorio de Química, Biología, Gimnasio; en la segunda planta centro médico, laboratorio 1 y 2 de computación; sala de inglés y la oficina del Bi; en la tercera planta: aula de trabajo de Contabilidad, 3 aulas y laboratorio 3 de computación. En el bloque 3: doce aulas; dos aulas prefabricadas; un aula prefabricada para baños.

Cabe poner en consideración que dentro del predio de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, cuya infraestructura e instalaciones corresponden a un 30% de construcción patrimonial, un 70% de construcción de hormigón armado; el predio es de propiedad del MINEDUC.

f.





**Situación prevista de ordenamiento de Instituciones Educativas**

A continuación se detallan los datos respecto al reordenamiento de la oferta educativa de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN; es decir que una vez sea Repotenciada la Unidad Educativa "Natalia Jarrin", se considera que se mantenga y continúe brindando la oferta educativa que actualmente oferta (Octavo a Décimo de EGB y de Primero a Tercero de bachillerato); consideración que la debemos tener presente debido al exceso de estudiantes existentes en bachillerato. Y que en el tiempo, progresivamente se irá implementando la oferta educativa de acuerdo al estándar de las Unidades Educativas del Milenio en éste establecimiento educativo.

Al momento de fusionar otra institución educativa aledaña (EGB), desencadenaría una serie de problemas; el exceso de estudiantes del bachillerato no podrían continuar en la Unidad Educativa Natalia Jarrin y a su vez deberían ser ubicados en otras instituciones educativas y que en la actualidad en el Cantón Cayambe no existe otra Institución Educativa que oferte y tengas las mismas características o mejores que puedan recibir a estos estudiantes generando mayores problemas con los estudiantes.

Para lograr el estándar del número estudiantes requerido para la UE NATALIA JARRIN, se procederá con la demanda existente de estudiantes en el cantón Cayambé, alcanzando el estándar de 2240 estudiantes, con 1790 estudiantes actuales de la Unidad Educativa Natalia Jarrin, más los 490 estudiantes de la demanda existente, acción que dependerá de la construcción de las dos UEM planificadas.

AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN	EJE	SOSTENIMIENTO	NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES
17H02202	UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN	EJE	FISCAL	8vo. A 10 EGB y Bachillerato	1790	80
				TOTAL	1790	72

OBSERVACIÓN: El predio de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, se encuentra ubicada en el centro de la Cabecera Cantonal de Cayambe precisamente en la Av. Natalia Jarrin y Calle Vivar (Junto a la UE Domingo Sabio, en el Barrio la Obrera. La UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN tiene posibilidades de crecer en infraestructura debido a que cuenta con el espacio físico y necesario; por lo que ha sido considerada para ser repotenciada.

**Resultados del ordenamiento, recorridos y tiempos de movilización de las escuelas adscritas**

A continuación se describen los resultados del ordenamiento, recorridos y tiempos de movilización hacia la infraestructura de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Coordinación General de Planificación  
Microplanificación

Versión 1.0

ITEM	CODIGO DISTRITO	CODIGO CIRCUITO	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	NIVELES A GERENCIAR	AMIE	NOMBRE ABSORBIDA	PROCESOS PRES/VAS	DISTANCIA A SER EN KM	TIEMPO DE TRASLADO EN MIN
1	17D10	17D10C01_2	UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN	8vo a 10 EGB, y de 1ro a 3ro Bachillerato	1711021/2	UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN	80	0.00	0.00

Efectuando el análisis respectivo de acuerdo al ordenamiento de la oferta educativa, la infraestructura e instalaciones de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, es considerada como una Institución educativa para ser repotenciada, bajo la tipología MAYOR, con funcionamiento a TRES JORNADAS. Se debe considerar que esta Institución Educativa irá paulatinamente ampliando su oferta educativa logrando de ésta manera llegar al estándar de las UEM.

#### Conclusiones

Una vez analizada la información levantada se obtienen las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a la base del Ordenamiento de la Oferta Educativa, la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN no absorbería a otra Institución Educativa, los 490 estudiantes que faltan para alcanzar el estándar se lograría completar con la demanda existente de estudiantes a inicio del año lectivo. Y que posteriormente se irá implementando la oferta educativa conforme se construyan las Unidades del Milenio de QUINGO y de CHICA UEM que permitirán descongestionar a las instituciones educativas del sector urbano y a su vez que oferten los niveles de bachillerato.
- Se ha determinado que la infraestructura y sus instalaciones de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN será Repotenciada.
- La infraestructura y sus instalaciones de UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, está ubicada en el sector central del cantón Cayambe, zona urbana, en la Av. Natalia Jarrin y Calle Vivar (Junto a la UE Domingo Sabio), en el Barrio La Obrera; cuenta con todos los servicios básicos como son: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, teléfono, internet, además el sector de la institución educativa cuenta con transporte de servicio público y privado.
- Cabe manifestar que la UNIDAD EDUCATIVA se encuentra muy estratégicamente ubicada en el Cantón Cayambe, cuya finalidad es el de atender a todos los estudiantes del cantón Cayambe.
- El circuito 17D10C01\_2, cuenta con un total de 23 instituciones educativas de las cuales 16 son fiscales, 2 fisco misionales y 5 particulares, localizadas en la parte urbana y rural del cantón Cayambe.
- La UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, brinda la oferta educativa desde el octavo año de EGB, Bachillerato BGU, Bachillerato Internacional y Bachillerato Técnico.
- La UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, brinda las tres jornadas educativas, con una capacidad de recibir a 1790 estudiantes.

47



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Coordinación General de Planificación  
Microplanificación

Versión 1.0

- La demanda educativa en el Circuito 17D10C01\_2 en estudio se considera muy alta, debido al ordenamiento de la oferta educativa y por ser una de las Instituciones Educativas de mayor renombre, los padres siempre buscan lo mejor para sus hijos con la intención darles una educación de calidad.
- Para este Circuito 17D10C01\_2 existe una demanda de la oferta educativa muy alta, debido al alto crecimiento poblacional y migratorio muy significativo en el Cantón Cayambe.

Intervención					
SI	X	Repotenciación	X	Mayor	X
NO		UEM Nueva		Menor	
Número de Estudiantes		1790 estudiantes			

- El predio de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, está ubicada en el sector central del Cantón Cayambe, zona urbana, en la Av. Natalia Jarrín y Calle Vivar (Junto a la UE Domingo Sabio, en el Barrio la Obrera, pertenece al circuito 17D10C01\_2, las dimensiones del predio es de 25422 metros cuadrados, el predio de la UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN se encuentra a nombre del Ministerio de Educación.

#### Recomendaciones

- La Unidad de Planificación recomienda que una vez que sea *Repotenciada la Unidad Educativa "Natalia Jarrin"*, sea en beneficio de la actual oferta educativa (octavo a décimo de EGB y de primero a tercero de bachillerato); situación que la debemos tener presente debido al exceso de estudiantes existentes en bachillerato de éste establecimiento educativo, y que en la actualidad no pueden ser re-ubicados en otro plantel de las mismas características. Se debe recalcar que la Parroquia de Cayambe solo cuenta con tres Instituciones con esas características.
- Que *la Unidad Educativa "Natalia Jarrin"*, progresivamente implementará la oferta educativa de acuerdo al estándar de las Unidades Educativas del Milenio en éste establecimiento educativo.
- Ésta implementación progresiva de la oferta educativa dependerá específicamente del Ordenamiento de la Oferta Educativa, con la construcción paralelamente de las Unidades del Milenio de QUINGO y de CHICA UEM que permitirán descongestionar a las instituciones educativas del sector urbano y a su vez que oferten los niveles de bachillerato.

\*  
A.D.P.

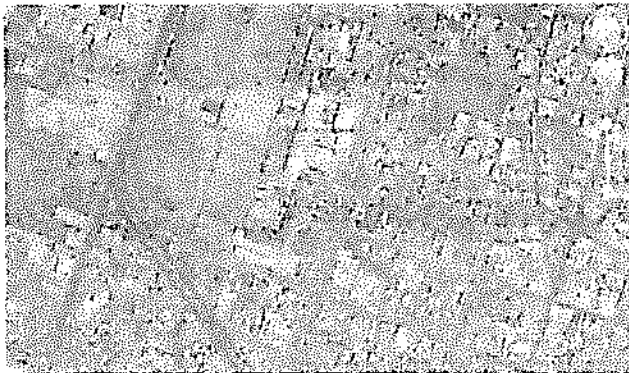


MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Coordinación General de Planificación  
Microplanificación

Versión 1.0

Anexos Fotográficos



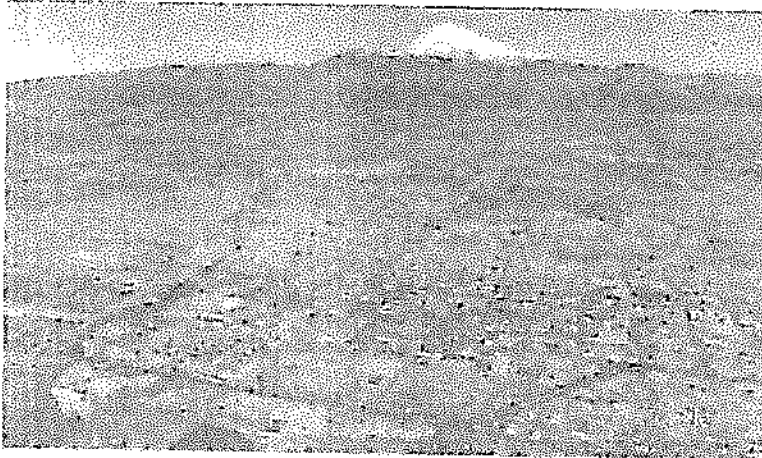
\*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Coordinación General de Planificación  
Microplanificación

Versión 1.0



DESARROLLO DEL DOCUMENTO (Coordinación Central)

Nombre	Firma	Fecha
Sandra Maritza Jarrín		30 de noviembre de 2016
Olger Yulema		30 de noviembre de 2016

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO (Jefatura de Área)

Nombre	Firma	Fecha
Sandra Maritza Jarrín		30 de noviembre de 2016
Alejandra Repetto		

0

0



**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0419-M**

**Quito, D.M., 29 de diciembre de 2020**

Copia:

Sr. Arq. Cristian Mauricio Nieto Salas  
**Especialista Arquitectónico**

Maria Fernanda Paredes Zapata  
**Especialista Arquitectónico**

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

sm



**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0422-M**

**Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020**

Copia:

Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**Ministro de Educación, Subrogante**

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

sm